

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 5 DEL 2018.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las 15h15`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Márquez Bravo Yaneth; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo. - El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 8 de marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo; 4.- Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, contenido en oficio No. 079.CL-18 de abril 3 del 2018, y autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del cantón Quevedo, para viabilizar la realización de Proyectos de Vinculación con la Sociedad; 5.- Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, contenido en oficio No. 076.CL-18 de abril 2 del 2018, y autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Compañía Plantabal, para la instalación de dos paraderos de buses; 6.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 5 de Abril del 2018, en el Salón de Sesiones Simón Bolívar, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Márquez Bravo Yaneth; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de Marzo 8 del 2018. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, **mociona** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de marzo 8 del 2018, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Márquez Bravo Yaneth; Ab. Ángel Mora Salinas y el voto en contra de la señorita concejal Ing. Irene Massuh Fernández por no haber estado

presentes en dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 8 del 2018.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.067-CL-18, de marzo 21 del 2018. Durante la lectura del informe se retiran de la sala de sesiones los señores concejales Ing. Irene Massuh Fernández y el Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 16H52'. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente detallado en el informe que se ha dado lectura, solar de propiedad de Angélica Margarita Espinoza Montoya una vez que ha cumplido el 50% del tiempo estipulado en las escrituras y en base de los artículos 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución de concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, así de aprobarse dicho informe deberá cancelarse el 2% del avalúo predial conforme a lo resuelto en dicha sesión ordinaria, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.067-CL-18, de Marzo 21 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 1, de la manzana "A", de c.c. # 070120601400, de 256.27m2., ubicado en el Sector Arreaga, de la Parroquia Urbana "24 de Mayo", de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de ANGELICA MARGARITA ESPINOZA MONTOYA, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Febrero 20 del 2018. A continuación, se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-18, de Abril 3 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del terreno que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Yuri Viviana Uzho Rizzo, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los artículos 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-18, de Abril 3 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 13, de la manzana No. 17, con c.c. # 070314501300, de

84.00 m²., ubicado en el Sector Damnificados de Playa Grande, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de YURI VIVIANA UZHO RIZZO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Marzo 29 del 2018. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.078-CL-18, de Abril 3 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base de los artículos 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006 puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.078-CL-18, de Abril 3 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 20, de la manzana No. 8, con c.c. # 070302300700, de 160.00 m²., ubicado en el Sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de ANGEL HUMBERTO ESPINOZA CALDERON, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Marzo 28 del 2018. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.081-CL-18, de Abril 3 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, esto es que se considere procedente el cambio de categoría de dichos bienes que se encuentran plenamente detallados y singularizados en el informe de Planeamiento Urbano, conforme el artículo 423 del COOTAD, de área verde el uno y área comunal el otro a bienes afectados al servicio público, pero seguirán siendo de propiedad municipal para que los mismos conjuntamente con el área de propiedad municipal comprendido de 1441.58 metros cuadrados de superficie que también debería cambiársele de bien de dominio público a bien afectado al servicio público forme un solo cuerpo para que allí se pueda construir el mercado provisional de transferencia donde van a estar los comerciantes mayoristas de legumbres, hortalizas y frutas tropicales de Quevedo, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.081-CL-18, de abril 3 del 2018, y aprobar lo siguiente: **Autorizar** el cambio de categoría de uso de suelo, del terreno de 1.639.91m². que forma parte del área verde de la Lotización de Profesores del Colegio Nacional de Señoritas Quevedo,

ubicada en la parroquia San Camilo, del terreno de 263,32m², de área comunal, de la misma Lotización; así como un área de propiedad municipal de 1.441,58 ubicada en el mismo sector, a los que se cambia de bienes de uso público a bienes de dominio privado, de conformidad a lo establece el Art. 423 del COOTAD, los mismos que se encuentran de manera contigua, formando un solo cuerpo de 3.453,50m², de superficie, terreno que será destinado a la Construcción de un Mercado de Transferencia Provisional, para los Comerciantes Mayoristas de Legumbres, Hortalizas y Frutas Tropicales, con la finalidad de ordenar el comercio y desocupar las vías y los espacios públicos de nuestra ciudad.

TERCER PUNTO. - el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el tercer punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales y personas que se encuentran hoy en esta tarde, realmente el paso que estamos dando el día de hoy se constituye en un hecho histórico ya que es una de las ordenanzas que va a ser en beneficio de nuestras mujeres, tal es así que esto va a favorecer en materia de defensa y exigibilidad y cumplimiento en los derechos hacia la mujer, esto de aquí ya desde hace algunos meses atrás, hace siete meses estuvimos reunidas un grupo de mujeres con mujeres que han venido luchando desde la plataforma de mujeres valga la redundancia como Jimena Ponce, Adriana de la Cruz, y también activista de esta ley alguien que lucha mucho con lo que es los derechos de las mujeres como también es Betty Tola, esto hizo que nos reuniéramos un grupo de mujeres y pudiéramos hacer una serie de intervenciones donde también el concejo de protección de derechos, a través de la sociedad civil se unió con el grupo de mujeres afro descendientes de aquí de Quevedo presidido por Libis Gonzales, como también la Asociación por una vida digna presidido por Edith Mesías, el grupo también que tiene que ver con la Casa de la Cultura, diferentes mujeres lideresas de nuestro Cantón, unidos también con los diferentes Ministerios del Estado, como son Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Salud hizo que todos nos unamos para también traer esta política pública a nuestro Cantón, cabe expresar que hace unas semanas atrás se dio ya la aprobación en la Asamblea esta ley Orgánica que tiene que ver con la erradicación y prevención de lo que es la violencia de géneros especialmente contra nuestras mujeres y es por eso que encontramos que en la Ley Orgánica de Erradicación y prevención contra la violencia de la mujer en su transitoria octava establece que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados los que tienen a través de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos asumir este reto, esto de aquí otorga el cumplimiento de medidas administrativas de protección inmediata, como también en la transitoria novena nos dice que una vez que fue aprobado tienen 180 días los concejos de protección de derechos para llevar a cabo esta nueva ordenanza y es eso lo que hemos hecho, hemos trabajado desde la plataforma de mujeres y es por eso que producto de todo esto se aprueba esta Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y lo que estamos haciendo hoy es que aterrice esa política pública a nuestro Cantón, no solamente va a ser para las parroquias urbanas, sino también tiene el ámbito en todas las parroquias rurales y esto va a dar también las pautas para que se puedan hacer planes, programas en beneficio de nuestras mujeres, tal es así que esta ordenanza sin lugar a dudas dará frutos, conscientes estamos de la realidad que vive nuestro Cantón y todo el Ecuador que cada vez hay más casos de maltrato, más casos de femicidio, que nuestras mujeres son violentadas no solamente en el hogar sino en el ámbito laboral, nuestra mujer también en la parte política a través de las redes y es ahí que esta ordenanza esta no solamente en lo que es la violencia física, sino también en la violencia sexual y psicológica y hoy este es un paso importantísimo, entonces de

en discusión del pleno sobre lo que es esta ordenanza tan importante que es la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo, hasta ahí mi intervención. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y al respecto manifiesta lo siguiente, primeramente felicitar al grupo de mujeres, varios grupos de mujeres como bien lo ha planteado la concejal Olga Gray que se han unido a este reto de establecer una política pública que realmente es importante que en un Cantón como el nuestro se establezca en función también de los casos de violencia que en la mañana nos daba la Policía y mis observaciones a esta ordenanza que para que queden en acta y puedan ser consideradas para el segundo debate es que en la exposición de motivos no hagamos solamente un planteamiento general que ya lo acoge la ley, ya lo plantea la ley orgánica, sino que también puntualicemos la problemática que la mujer tiene respecto de este tema en el Cantón Quevedo, es decir que para ello sea solicitada la información a las instituciones que también algo mencionan se encuentran vinculadas al trabajo o la atención o a la prevención de lo que es violencia de género o violencia también intrafamiliar, violencia contra la mujer en el Cantón Quevedo, mi primera observación el tema exposición de motivos considero que eso lo debe tener el consejo de protección de derechos a través de la secretaría ejecutiva que es el ente con el cual cuenta este Gad Municipal para promover todas las políticas públicas en los temas de atención a grupos prioritarios, otra de las observaciones y me permito hacerla en función de que no hay un informe también de la comisión de Género, si sería importante que una vez que se apruebe en primera instancia esta ordenanza con las observaciones también sea remitida nuevamente a la comisión de legislación como a la comisión de género para que sea un trabajo en conjunto, el otro tema que realmente ubico para revisión es el tema del ámbito de la ordenanza, el ámbito de la ordenanza específicamente manifiesta que es para tener que asegurar la vigencia, ejercicio, seguridad y restitución de los derechos sobre todo en las niñas y mujeres, pero cuando hablamos de violencia o discriminación de género no solamente hablamos de la mujer, hablamos del hombre y la mujer, entonces también estas cosas tienen que quedar claras en los términos dentro del contenido de la ordenanza y sobre todo en base a ese análisis también ubicar el nombre de la misma, otra situación que también es importante revisar es el tema de las delegaciones a conformar la red de acuerdo a las funciones que va a tener esta red, aquí se establecen 24 delegados y yo estoy ubicando uno más que es el delegado también de la Asamblea Local Cantonal como máxima instancia en ley de participación ciudadana como lo establece en su artículo y lo que sugeriría es discutir para el segundo debate si es que todas estas instancias entran a ser parte directa de ese espacio deliberativo o de pronto se ubica quienes tienen injerencias e incidencias en establecer la política y de una u otra manera también se hace una sectorización de quienes más bien tienen incidencia en responder frente a esa política ya con programas y proyectos, pero bueno esa es una observación que ubico y el punto que un poco yo he encontrado más que considero que no debería estar especificado en la ordenanza como un capítulo y como un punto específico es el tema de la casa de primera acogida, porque la casa de primera acogida es un programa o puede ser un proyecto para responder al tema de atención o dar respuesta al tema de violencia, pero ya la ordenanza en su espíritu plantea y no solamente puede ser la casa de acogida, son muchas otras actividades, muchos otros proyectos que se pueden desarrollar y no necesariamente queda estipulado aquí el tema de la casa de acogida y sobre todo ahí el Procurador Síndico que apoye en el segundo debate en el informe que venga por cuanto el COOTAD es muy claro y siempre lo estamos manifestando acá el tema de que una ordenanza responde a un fin muy específico y lo último es que se considere en el Art. 23 así como se ha dejado también abierto y demás fechas

conmemorativas si se considere dejar establecido el día 8 de marzo que es el día internacional de la mujer como las fechas que deberán ser conmemoradas inevitablemente en el territorio, hasta ahí mi participación señor Alcalde y compañeros concejales. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, si, dentro de esta ordenanza si bien es cierto esta la casa de acogida pero es porque es una de las pautas que debe quedar dentro de la planificación del PDyOT, porque es importante que nuestra mujer vulnerada que va a pasar con ella una vez que ya no puede regresar donde ha sido violentada es por eso que no existiendo la casa de acogida nos reunimos todas las instituciones y eso hizo que realmente dentro de esta ordenanza se dé ya la pauta y que dentro del presupuesto no solamente sea del Gad Municipal, sino con otras instituciones que se vele también por nuestras niñas, adolescentes y mujeres que son violentadas, hoy tenemos el caso de La Esperanza donde fueron violadas nuestras niñas y que fueron llevadas hasta Quito con la pena y tristeza de su padre de no poder estar cerca de sus hijas porque no existe aquí una casa de acogida, un excelente papel que realiza la junta cantonal es que hoy tiene la responsabilidad como Gad Municipal de poder activar inmediatamente toda la parte administrativa con todas las instituciones para que realmente se de atención a todos estos casos de maltrato, tanto de violencia física, sexual como también psicológica, esto de aquí nos va a poder dar las pautas a partir de que sea aprobada en segunda instancia para que entre no solamente en el PDyOT sino también en la planificación que tienen que tener como consejo de protección de derechos para hacer los lineamientos para la intervención de nuestras mujeres, entonces si no hay ninguna otra intervención de los compañeros, para poder mocionar. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Yaneth Márquez Bravo y expresa lo siguiente, buenas tardes compañeros concejales, señor Alcalde, gente de la prensa que se encuentra aquí en esta tarde muy importante este tema sobre la exposición de motivos del derecho de la discriminación de las mujeres, hay problemas también que a veces las mujeres tienen problemas en su hogar pero ellas están aguanta y aguanta todo eso y a veces no hacen las denuncias y sigue el problema en esa casa y en esa familia, entonces es importante como lo van a trabajar esa es una observación, como van a trabajar con ese tema para ustedes llegar y canalizar cada tema de cada familia. A continuación, interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y al respecto manifiesta lo siguiente, primero quiero iniciar felicitar primeramente la iniciativa de este marco legal que de una u otra manera han hecho a través de la Ab. Edith Mesías, Libis Gonzales y la Dra. Olga Gray por esa iniciativa, pero yo tengo aquí una pequeña observación en las disposiciones generales habla de un presupuesto anual y habla también más o menos entiendo de que los recursos también saldrían de la parte que sale de lo social, pero si se debería decir el monto, de todas maneras es importante dejar en estas disposiciones cual va a ser el aporte a través del Gad Municipal de los programas sociales, esperando de que a través de esta ordenanza se pueda dar ese respaldo a las mujeres, yo una vez de broma en broma hablan de la protección de género y dónde están esos masculinos, nosotros, parece que hay aquí discriminación con nosotros, gracias señor Alcalde. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, yo considero compañeros que no solamente necesitamos en el Cantón Quevedo una casa de acogida como respuesta es una de las estrategias de los proyectos que necesitamos, necesitamos muchas otras estrategias porque no hablamos solamente de la respuesta, hablamos de la prevención también, entonces por eso era el tema de que se analice bien y considero que más bien el proyecto casa de acogida, centros de atención psicológica psicosocial o lo que se considere que de acuerdo a la situación específica de violencia que se da en Quevedo o se tenga que dar se presenten como proyectos a este pleno a fin de que sean

aprobados y que tendrán el marco a esta ordenanza que lo sustenta y para que puedan ser considerados tal vez en la reforma de este presupuesto del 2018 o para el presupuesto 2019 sobre todo en el tema de casa de acogida que es un presupuesto mucho más fuerte que debería analizarse bien ese tema, más bien ahí planteo estos criterios para que puedan ser debatidos en las comisiones para el segundo debate en este pleno. Al respecto interviene el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, señor Alcalde es importante esta iniciativa que se ha hecho y hoy día se está plasmando en un primer debate y es importantísimo ya tener un instrumento jurídico donde vamos a trabajar las comisiones tanto de legislación, la comisión presidida también la comisión de género a efectos de realizar los informes necesarios, el departamento jurídico también va a formar parte y a tomar un rol importantísimo también dentro del mejoramiento de esta ordenanza a efectos de que no se vayan las competencias a extra limitarse porque el tema es muy fino el hilo en lo que nos puede dar la justicia ordinaria con lo que pueden hacer el organismo que va a estar encargado, que es la dirección de protección, entonces hay que hilar muy fino ahí, es importante también no solamente género, sino también todo lo que implica el núcleo familiar como dice la ley contra la violencia de la mujer y la familia que la compone los cónyuges, los hijos, las personas que han vivido en unión de hecho y todos lo que se consideren como núcleo familiar, que es también importante y donde más afectaciones se pueden realizar en cuanto la violación de los derechos, entonces como sugerencia antes de que nuestra compañera Olguita Gray haga la moción sería bueno que esto se derive también a la comisión de género y al departamento jurídico, a fin de que en conjunto construir un mejor instrumento jurídico que vaya a ser de beneficio para toda la familia de nuestro Cantón, hasta ahí señor Alcalde. A continuación, interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales con todas las observaciones que se han dado durante esta tarde, quiero **mocionar** que la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo sea aprobada en primera instancia por el concejo en pleno y luego sea puesta en conocimiento de la Comisión de género, el departamento jurídico y la comisión de legislación, para su debido informe y aprobación posteriormente en segunda instancia. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Lic. Rosa Checa Burgos y Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo más observaciones esta ordenanza es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo y trasladar a la Comisión de Género y Equidad, a la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales y al Departamento de Asesoría Jurídica, a fin de que previo a su análisis se elabore el informe respectivo, para conocimiento del Concejo.

CUARTO PUNTO. - el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día. Al respecto se da lectura al informe presentado por la Comisión de Legislación: *“Oficio No. 079. -CL-18 Abril 3 del 2018, Señor Ingeniero Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Quevedo, Presente, De nuestras consideraciones: La Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, presenta a usted y por su digno intermedio a consideración del Concejo Municipal el siguiente informe: Se recibió el oficio No. 0921-AQ, de marzo 12 del 2018, suscrito por el señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, en el que se traslada a*

esta comisión el oficio No. 123-AJ-18-NA, de marzo 6 del 2018 suscrito por el Ab. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal encargado, relacionado a la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del Cantón Quevedo, el mismo que ya está aprobado por la SENESCYT. El Objeto del mismo es realizar la implementación del proyecto de vinculación con la colectividad propuesto por el instituto tecnológico superior SIETE DE OCTUBRE, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, referente a la planificación y ejecución de capacitaciones continuas, asesoramiento técnico y trabajo comunitario a favor del GAD Municipal de Quevedo. La Constitución de la República en el Art. 85, numeral 1, dispone que: Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientaran a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularan a partir del principio de solidaridad", en el 277 ibidem, encontramos la disposición que para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del estado: Núm. 4, "Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos". De acuerdo a la potestad que tiene el GAD Municipal del Cantón Quevedo, y facultades legislativas que le asiste al Concejo Municipal, basados en lo que disponen los artículos 7, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), así como el art. 57, Lit. a) y d), salvo el más ilustrado criterio de los Componentes del Pleno del Concejo Municipal, como lo faculta el literal n) del art 60 del COOTAD, que dentro de sus atribuciones está "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno autónomo descentralizado municipal, SUGIERE, se autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio de vinculación con la comunidad con el Instituto Tecnológico Superior Siete de Octubre, el mismo que va a beneficiar a la ciudadanía y de los alumnos de dicho centro educativo. Particular que comunicamos para los fines pertinentes". Concluida la lectura del informe hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, este convenio que está presentando el Instituto Tecnológico Superior Siete de Octubre para el proyecto de vinculación con la comunidad también era parte del proceso que nosotros ya aprobamos en sesión anterior donde se adjuntó únicamente el convenio de prácticas pre profesionales y es importante indicar también que el convenio establece claramente que los pedidos de trabajo por vinculación con la comunidad que haga el Instituto Tecnológico Superior Siete de Octubre será única y exclusivamente según la demanda del Gad Municipal, para lo cual el Gad Municipal, el Instituto Técnico plantea la colaboración en lo que tiene que ver con la mano de obra para las actividades que ya se detallan en el convenio y en el caso en temas de proyectos eléctricos de requerirse la intervención para arreglos por ejemplo aquí en la ciudadela municipal el Gad Municipal tendrá que costear lo que son los materiales, por eso es la vinculación solo se dará de acuerdo a la necesidad que plantee el Gad Municipal de Quevedo, con estas consideraciones si los señores concejales no tienen alguna observación al respecto. Al respecto interviene el señor Procurador Síndico y expresa lo siguiente, nada más indicar que en el convenio no se establece en ninguna de sus cláusulas que se involucre el presupuesto por parte del municipio, sería un problema firmar un convenio que considere presupuestos, porque no contamos con la disponibilidad presupuestaria debidamente certificada por el director financiero, aclarar nada más el punto que no involucra recursos del municipio. A continuación, interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde frente a esa situación se conversó justamente con el señor Director Financiero y el manifestó efectivamente no involucra presupuesto porque en el caso de que se requiera por ejemplo tener esta mano de obra que no le costaría al Municipio el Gad Municipal cuenta con el rubro de mantenimiento y reparación, entonces por eso no involucra lo que tiene que ver con presupuesto. Seguidamente interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y al respecto expresa lo siguiente, compañera Checa, pero para esto de la reparación decía usted que tendrá que ver un presupuesto para los materiales que ellos utilicen, esto tiene que quedar bien claro como bien lo decían del

departamento jurídico para evitar posteriormente algún tipo de comentarios. A continuación, interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, no era que manifestaba que tenía que haber un presupuesto, lo que especifiqué es que como no involucra presupuesto si es que el Gad Municipal requiere que se haga una revisión de las instalaciones eléctricas y necesitamos arreglar alguna instalación, pues el Gad Municipal tendrá que colocar los materiales y eso está dentro del rubro de mantenimiento y de infraestructura, entonces por eso los proyectos de vinculación solamente contemplan lo que es la colaboración humana, del talento humano, gracias por la observación y la atención entonces quisiera **mocionar** señor Alcalde que se autorice al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del cantón Quevedo, para viabilizar la realización de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, hasta ahí mi moción. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo más observaciones este punto es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para que proceda a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del cantón Quevedo, para la realización de proyectos de Vinculación con la Sociedad, a los estudiantes de las carreras de las tecnologías que oferta dicho Instituto.

QUINTO PUNTO. - El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el quinto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde esto ha venido por un pedido de los moradores del sector que viven cerca de la fábrica Plantabal, a fin de que estaban solicitando que el Municipio les diera permiso para construir dos paraderos y se han realizado todos los informes técnicos, están las especificaciones técnicas, el Municipio en este convenio no va a comprometer rentas sino más bien es un convenio interinstitucional donde el municipio ha dicho que lo se quiere es que se ponga el logo del municipio, así son cosas que no comprometen rentas y por todas estas consideraciones **mociono** autorizar al señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López para la firma del convenio de cooperación interinstitucional con la compañía Plantabal para la instalación de dos paraderos de buses, hasta ahí la moción señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón y expresa lo siguiente, he estado bastante atento a este tema ha venido justamente un representante del sector para la instalación del paradero y los de Plantabal están de acuerdo, pero vale la pena considerar que estos paraderos deben tener un formato que ya debería establecer como mobiliario urbano Planeamiento Urbano y de esta manera no tener paraderos de distintos tipos, de diseño como una ensalada de fruta en la ciudad de Quevedo, así que si sería pertinente que Planeamiento Urbano haga una propuesta del tipo de paraderos que se necesitan y de esta manera permitir que el Gad Municipal pueda publicitar su identificación, su informe de lo que corresponde a la ciudad de Quevedo, al Cantón, población, ubicación, demografía y puntos de interés y que Plantabal también tenga el espacio en este caso como son los que van a construir la publicidad, porque así como este proyecto que se va a realizar se dio también paso para que la empresa en este caso La Oriental hiciera uso de los paraderos de Quevedo y lo que han hecho es solamente utilizarlos para poner la publicidad y no le han hecho ningún arreglo y mantenimiento, así que creo pertinente que se considere esto como punto importante porque se dice la imagen de la ciudad que tenemos nosotros paraderos y se publicite y los tengamos en

mal estado siendo que el convenio fue para que de esta manera la empresa privada como es La Oriental tenga el mantenimiento y el cuidado de este mobiliario urbano, hasta ahí señor Alcalde con respecto a este tema. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo más observaciones este punto es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Compañía PLANTABAL, para la instalación de dos paraderos de buses en el Km. 4 ½ de la vía a Valencia, en los mismos que se incluirá el logo Institucional del GAD Municipal de Quevedo.

SEXTO PUNTO. – el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos varios. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, señor Alcalde como al comenzar esta sesión tuvimos a los representantes de la transportación urbana donde ellos vinieron con ciertas inquietudes que están pasando dentro de la agencia municipal de tránsito donde se está otorgando incrementos a buses de transportación urbana, así como también se ha hecho modificaciones en cuanto a las rutas lo que ha traído verdaderamente un malestar en la transportación urbana, por lo que se decidió tratar en asuntos varios este punto y es bueno que se entre a un dialogo o un debate a fin de sacar una resolución que nos permita de una manera controlar con estas situaciones y dar por terminado a estas situaciones que nos traen problemas al concejo, eso se hace señor alcalde porque en todas las reuniones que hemos tenido aquí le hemos dicho al señor jefe de la agencia municipal de tránsito que todo permiso que se quiera hacer, todo incremento o toda modificación de ruta o alargue etc., que es competencia exclusivamente de la agencia municipal que se haga mediante informe de comisiones, ahí está la desobediencia nos sigue generando problemas y es necesario ya erradicar esta situación para no tener inconvenientes con los demás miembros de la transportación urbana, entonces entrar a dialogo a fin de poder establecer y ya sacar una resolución con estos últimos acontecimientos que están sucediendo en el interior de la agencia municipal de tránsito. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y manifiesta lo siguiente, Señor Alcalde créamelo que si uno hace una inversión a través del departamento municipal haciendo un estudio de movilidad y donde arroja ese estudio que no se puede incrementar más buses, recordemos que inclusive en el centro de la ciudad son tan cortas las calles y con pocas calles Quevedo, solamente usted va al centro de la ciudad y lo que ve es buses y taxis no hay otra cosa, ese estudio arrojo que estaba sobre población de taxis y buses, que inclusive el estudio decía que más o menos entre cinco a diez años tendría que revisarse bien para poder vuelta decidir si hay un incremento, no ha pasado el estudio un año y parece de que ciertos documentos o la normativa que se hacen parecen una letra muerta o a lo mejor no se lee y evitar los inconvenientes que a diario los tenemos y estos problemas nosotros inclusive por recorridos de buses que se han extendido ocho, diez cuadras, hemos hecho algunas veces inspección con el presidente de la comisión y hemos tratado de socializar y revertir ciertas decisiones que ha tomado el señor Patricio Gallo, representante de la Agencia de Tránsito para que no haya el conflicto entre frecuencias, ahora el incrementar más buses conlleva de que por más que tengan conseguido el alza del pasaje que hoy ya es de conocimiento público a ellos entre más buses la rentabilidad no le va a quedar como quien dice para poder renovar a buses nuevos porque la cantidad que recaudan yo creo que es irrisorio, entonces si tenemos ya un estudio que nos arroja que no se puede incrementar entonces porque hacerlo así

de facilito, porque hacerlo, yo creo que dentro de nuestra administración se ha tenido una cordialidad con el transportista urbano y que quieren empañar no se el porqué, quieren empañar la administración y yo creo que aquí el concejo a través del presidente de la comisión tratar de sacar una resolución de que por favor se paralice cualquier incremento previo a un estudio, que ese estudio tendría que hacérselo a lo mejor después de tres a cinco años, entonces para evitarnos problemas y la sobrepoblación de buses y taxis ya inclusive quienes tenemos un vehículo ya para pasar al centro pensamos dos veces porque no se puede circular, entonces si tenemos ese inconveniente porque incrementar más, lo único que pueden hacer los transportistas es quienes tienen algún bus que ya se caduca es cambiar la caducidad a una unidad nueva, entonces eso es lo que se puede hacer, pero incrementar yo creo que no, enante dije que se quiere congraciarse con cierto sector para ganar adeptos, porque no se puede explicar otra cosa, yo no creo que como una vez dije y parece que el concejal Marcos Chiang entendió, cuando querían venir los taxistas de San Carlos aquí a la ciudad a trabajar imagínense por tres, cuatro taxis de San Carlos ponernos a pelear con 900 taxis aquí, es lo mismo que la cooperativa Vencedores quieren incrementar cuando hay más cooperativas, si se le incrementa a ellos obviamente los otros dicen porque a ellos y porque a nosotros no, entonces se hace un desbarajuste, el querer ayudar a un cierto sector no quiere decir que eso va a dar solución se incrementa el problema, entonces yo ya que se hace caso omiso a la comisión, creo que una resolución de concejo se va a respetar y si no se respeta yo creo que ahí si con una resolución de concejo, yo creo que nos va a obligar a pedirle señor Alcalde que lo cese de sus funciones, creo que esa es la manera de corregir errores y que no nos mande a nosotros a pelear con cierto sector que no ha sido el objeto, aquí la administración aquí ustedes son más testigos que es dar solución, apaciguar los problemas y no como quien dice encender la candela donde no hay, así que yo creo que la decisión de los compañeros concejales quiero escucharla para que el presidente de la comisión mocione y tratar de sacar una resolución enviándosela al señor Ing. Patricio Gallo, hasta ahí mi intervención, aquí están los compañeros concejales que se pronuncien porque no es solamente que se pronuncie solamente la comisión porque aquí lo que hemos hablado es Rosita, Marcos y mi persona, entonces aquí hay más concejales que se pronuncien y sacar la mejor resolución para evitarnos los inconvenientes que se están presentando. Seguidamente interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y al respecto manifiesta lo siguiente, señor Alcalde habiendo un estudio de movilidad debería respetarse y realmente a través de lo que es el compañero Patricio Gallo proceder a hacer todo lo que está dentro de ese estudio, porque ese estudio es uno de los estudios que se hizo para que este dentro incluso del PDyOT, entonces nuestro compañero no puede proceder a hacer este tipo de aumento de buses si no se toma en cuenta a la comisión como debe ser, entonces ahí si yo pienso de que en este momento debe de tener un llamado de atención y una reunión urgente de la comisión creo que es Transito para que puedan determinar y dar de baja a todo esto que esta dado por el compañero Patricio Gallo. A continuación, interviene el señor Procurador Sindico y al respecto expresa lo siguiente, señores concejales, señor Alcalde, nada más sugerir y recordemos que tenemos una Empresa Pública de Transito constituida y de pronto dejar la puerta abierta para que esta misma resolución que se está tomando el día de hoy también sea derivada a la Empresa Publica una vez que inicie su operación. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, compañeros concejales, señor Alcalde también antes de mocionar quisiera ponerles en consideración que el plan de movilidad no ha sido presentado a este seno del concejo para su conocimiento, segundo también les quiero poner a su consideración que el plan de movilidad nuestro

no contempla un estudio exhaustivo profundo del tema de tránsito, por lo cual solicito también señor Alcalde se haga conocer estas observaciones al señor Gerente de la Empresa Pública de Transporte y Transito para que pueda considerar estas necesidades en su plan de trabajo que también debe ser presentado a este pleno del concejo para poder aprobar el apoyo económico que la empresa como fondo de inicio tiene contemplado según la ordenanza, de acuerdo a lo que plantearon los representantes del transporte urbano y las consideraciones que también se han planteado en este seno del concejo mociono a este pleno se resuelva dar de baja a todas las resoluciones que han sido emitidas en el contenido de aprobar incremento de buses en las distintas cooperativas de trasporte urbano del Cantón Quevedo, así como también cambios en los recorridos que han sido aprobados para cada una de las líneas o cooperativas para el servicio de la ciudadanía. Al respecto interviene el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, hay ciertos alargues o cambios de rutas que han pedido los mismos compañeros que estuvieron aquí, hay aumento de cupos que han pedido los mismos compañeros de aquí, yo lamento que hayan diferencias entre los dos, pero hay errores de parte y parte, si me gustaría que más bien venga acá o se reúna por lo menos con la comisión el director de tránsito el Ing. Gallo y ahí se analice punto por punto para ser equitativo en el análisis. Acto seguido interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde acogiendo su observación quisiera complementar la moción entonces respecto de que previo revisión, análisis y resolución de la comisión de transito señor Alcalde. Seguidamente interviene el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y al respecto manifiesta lo siguiente, si señor Alcalde la otra medida es demasiado drástica porque en los otros casos de que se ha revocado ciertas decisiones de la Dirección de la Agencia de Transito, la comisión respectiva ha pedido un informe a ver si es que dichos cambios, dichos incrementos se los ha hecho mediante estudios o alguna situación que fundamente el cambio y en las anteriores no hemos tenido la respuesta y esa ha sido uno de los motivos por el cual ha tenido que revocar dichos permisos que ha dado o resoluciones que tiene que ver a su competencia, entonces lo importante es como dijo Rosita que previo a estudios, previo a análisis se vaya a resolver una situación ya en concreto, primero escuchemos, hay que escuchar de todas maneras, darle la oportunidad que se defienda al señor Director. Al respecto la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos expresa lo siguiente, está bien, pero es importante esta situación que estamos resolviendo para que el señor Alcalde que ha recibido los documentos digamos de malestar, de quejas de los señores de la transportación urbana pueda dirigirlos directamente a la comisión para que sea esta la que a través de la revisión de los mismos haga conocer las situaciones y lo que se resuelve por cada caso, solicito reconsiderar mi moción señor Alcalde y compañeros concejales: Se notifique al señor Director de la Dirección de Transito del Gad Municipal de Quevedo haga conocer a la comisión de Transito de todos los permisos que ha otorgado para ampliación de cupos en las distintas cooperativas del transporte urbano del Cantón Quevedo, así como también de los alargamiento de rutas que están aprobados y que han sido aprobados en el periodo 2017-2018. Esta moción es debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón. No existiendo más observaciones y nadie en contra se aprueba lo solicitado por la concejal Checa. Se resuelve en consecuencia: **Solicitar** al señor Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del GAD Municipal de Quevedo, informe a la Comisión de Planeamiento y Tránsito, de todos los permisos que ha otorgado para ampliación de cupos a las distintas Cooperativas de Trasporte Urbano del Cantón Quevedo; así como también de las extensiones y cambio de rutas que han sido aprobados en el período 2017 y 2018. Acto seguido hace uso de la palabra el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde

del Cantón y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde en vista de la reunión que tuvimos hoy en Bomberos quería poner en consideración del tratamiento sobre la ordenanza del uso de motos de dos personas del mismo sexo, en este caso hombres, para determinar el horario en que se debe utilizar este tipo de vehículos con las personas que de alguna manera se ha visto incrementar la delincuencia en la ciudad de Quevedo y ha comenzado a alarmar a la equidad policial sobre este acontecimiento, es importante entonces poder determinar justamente el horario en que deben circular dos personas del sexo masculino en moto y como también definir el sitio donde se va a disponer una vez que el vehículo sea detenido, determinar la multa y quien va a ser el agente que va a en este caso a recaudar la remuneración por la multa al momento de retirar la moto, así que esa es una petición que esta justamente haciendo el concejo de seguridad ciudadana para de esta manera poder un poco apaliar el tema delincencial que se ha incrementado en especial en Quevedo. Seguidamente interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, dentro de esta ordenanza está estipulado el horario es de seis de la tarde a seis de la mañana hasta así considerado y también lo que tiene que ver cuando se retienen estas motos debe ser en los propios patios de la Agencia de la Policía. Al respecto el Arq. Humberto Alvarado expresa lo siguiente, no se puede porque es una ordenanza municipal y la ley de la policía ellos ven el tema de tránsito, no pueden, entonces por eso hay que reformar la ordenanza hay que implementar, además la multa en el momento que la policía cobra la multa es para justamente hacia la parte del ministerio, esto de acá es un tema de ordenanza municipal y nosotros tenemos que regular eso. Interviene el señor Alcalde y al respecto manifiesta lo siguiente, hay unos detalles Concejal Gray, hoy día nos demostraban estadísticamente que las horas pico para cometer delitos en moto no es precisamente de seis de la tarde hasta las seis de la mañana del siguiente día, no, eso más bien son las horas que menos delitos se cometen, las horas picos para el delito son desde las diez de la mañana a las doce del día en términos generales, o sea más bien tendríamos que modificar esa situación en función de las estadísticas que nos presenta la Policía, adicional obviamente el control de tránsito es de la Policía Nacional pero existen leyes que están obviamente sobre las ordenanzas, la detención de una moto en función de nuestra ordenanza únicamente es una cuestión preventiva no hay ningún delito únicamente porque no cumple con la ordenanza de estar dos varones en una moto, entonces si es que es así si lo detienen lo detendrán máximo por 48 horas con una multa que tenemos que establecerla, ya prácticamente tampoco necesitamos un patio grande, el momento que detengan a una moto con toda la documentación en regla pero que vayan dos personas es una contravención municipal únicamente no de la Policía Nacional, entonces eso ira a los patios municipales. A continuación, interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, frente a lo que ha expuesto el señor Vicealcalde que es miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la cual también soy parte y habiendo mantenido la reunión en la mañana en la que nos expusieron la situación que realmente genera un nivel de inseguridad muy alto a los ciudadanos del Cantón Quevedo solicito a usted señor Alcalde que a través de su intermedio se solicite a la Policía Nacional nos remita la información que fue presentada el día de hoy, a fin de que usted la pueda remitir a la comisión de seguridad ciudadana para que podamos instalarnos en una reunión y revisar la situación para hacer la reforma a la ordenanza que está planteada al respecto del tema del uso de la moto en cuanto a dos personas en la misma. Al respecto el señor Alcalde expresa lo siguiente, si tuvimos la precaución de solicitar esa información, es una ordenanza que hay que hacerla a la brevedad posible, uno de los problemas más graves que existe en la ciudad de Quevedo es la inseguridad y el 77% de los delitos que se cometen en la ciudad es precisamente en

moto, entonces es una cuestión que de una u otra manera va a ayudar a simplificar un poco el auge delictivo que existe acá en Quevedo. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde de acuerdo a las agendas de la cual se nos socializa, agendas que usted cumple en el día a día en el Cantón, he evidenciado las múltiples o los múltiples requerimientos que hace la ciudadanía en los temas de legalización señor Alcalde y justamente en la mañana estuvimos con usted en otro sector de la ciudad donde también se requiere lo mismo y como le manifestaba a usted nosotros contamos con un proyecto que fue presentado y que de hecho como comisión de planeamiento en la revisión del POA de la Dirección de Planeamiento Urbano justamente no se lo presento pero quien habla lo sugirió y se lo incorporó, entonces yo le solicito a usted como máxima autoridad de este Gad municipal y que tiene la facultad de disponer en los temas administrativos que por favor disponga se reúna Talento Humano con el Director de Planeamiento Urbano para que puedan revisar la forma o la estrategia como fortalecer esa área señor Alcalde, porque realmente en este momento tenemos ,mucho más claro cuáles son los diversos escenarios que se presentan frente a la problemática de legalización, pero nos falta talento humano y en ese sentido le pido a usted el apoyo señor Alcalde que es un tema que ya se lo viene solicitando por más de seis meses. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, Señor Alcalde si bien es cierto es una problemática a nivel de todo el Cantón y se había dejado de que se realice un departamento donde este todo lo que es solamente el departamento de legalización donde estén todas las personas abogados, involucrados en este departamento, eso sí se dejó dentro de la planificación y sería importante ya que actualmente hay muchos beneficios de diferentes proyectos a nivel nacional y no pueden nuestros ciudadanos poder ser parte de esos beneficios como son las casas de MIDUVI, porque el primer requisito es que tengan terreno y que tengan escritura y ahí hay personas que viven más de treinta, cuarenta años en sectores que hasta ahora han podido legalizar sus escrituras. Al respecto el señor Alcalde interviene y manifiesta lo siguiente, yo considero que por favor revisen el motivo porque se queda estancado, no es solamente falta de personal es falta también de una ordenanza o de una cuestión que no permite la legalización masiva de tierras. A continuación interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, Señor Alcalde el asunto es que en este momento como yo lo decía nosotros ya tenemos bastante o mucho más claro cuáles son los distintos escenarios que se nos presentan en esos temas porque el tema de legalización tiene muchos tópicos por ejemplo, ya el concejal Barros, presidente de la Comisión de Presupuesto presentó la reforma a la ordenanza del Registro de la Propiedad que fue remitida a su despacho para que sea analizada y pueda ser remitida a las comisiones respectivas, a fin de que eso pueda ser la semana que viene señor Alcalde si es posible considerarlo dentro del puto del orden del día, porque razón, el punto justamente de no pedir para el registro del bien en el Registro de la Propiedad, de no pedir el certificado de no adeudar en el tema de las cooperativas, en el tema de la legalización de terrenos privados va a permitir que muchas personas también legalicen, ahí tenemos lotización La Baldramina, ciudadela Los Choferes y toda esa situación, también hay otros temas que son los terrenos municipales y ahí es donde era la dificultad en el sentido de que la ley establece que no se pueden dar en venta al menos lo que es el valor del avalúo catastral por metro cuadrado, es en el único ámbito en el que estábamos nosotros un poco por los valores que salían altos y ahora con el tema de los predios salen mucho más altos, entonces ahí también ya estamos con el señor Procurador Síndico, el apoyo de Nelson también que lo hemos solicitado el día lunes me voy a reunir con el señor Procurador para poder ya revisar este documento que quedó inicialmente aprobado y

poder hacer la presentación de una normativa para ese tema específico en el ámbito de legalización, entonces las legalizaciones se presentan los problemas de diferentes formas, por ejemplo hay otros que no se pueden legalizar porque están en zonas de riesgo o porque riesgo no quiere dar el permiso para que puedan ser legalizados esos terrenos por ser zonas bajas o por ser zonas pantanosas como el Sector el Pantano por ejemplo que es un tema que está sentado por más de casi treinta años ya mismo y sin embargo no tienen escrituras y ahí tenemos el tema con riesgo de que no emite el informe favorable para legalización, entonces esas son las situaciones por la cuales si pues necesitamos porque más allá de todo esto necesitamos hacer levantamientos planímetros y ese trabajo de campo es el que lleva tiempo. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, otro tema también importante es el sector donde fueron las personas reubicadas en el sector de La Huecada donde todavía están ahí las viviendas que fueron dejados por ellos, porque ellos ya están viviendo en el sector de la 20 de febrero, sin embargo esto se ha convertido en sitios de guaridas de ladrones, donde la gente está preocupada siguen esas viviendas ahí y si sería importante que el departamento correspondiente vaya y saque todas esas casas que realmente están más bien haciendo daño a la comunidad que está ahí cerca del sector, esto es en Playa Grande. Al respecto el señor Alcalde interviene y manifiesta lo siguiente, hoy estuvimos en el Sector de San Martín, queda junto donde se entregó una serie de terrenos a las personas que sacamos de la Huecada, la mayor parte de las personas que se les dio terreno han vendido, eso es lo que nos dijeron el día de hoy. Al respecto la concejal Dra. Olga Gray Gómez manifiesta lo siguiente, ellos no pueden vender porque aquí en concejo se le dio solamente a las personas que están ahí, son solamente tres personas que has podido movilizarse pero de ahí los demás ya están prácticamente en esa área, lo que pasa es que fueron llevados allá sin agua, sin luz y eso también ha sido un gran problema que quien les da el agua es el cuerpo de bomberos y muchas veces incluso no puede darle porque se le daña la bomba, estas personas están ahí sin los servicios básicos, eso es uno de los inconvenientes que tienen las personas que fueron reubicadas en ese sector, pero no tiene nada que ver con el problema de este sector de San Martín con el señor Epon es muy aparte, muy diferente. Al respecto interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, a lo que hace alusión el señor Alcalde concejal Olga Gray es que justamente nosotros en la reunión que mantuvimos de la comisión de Planeamiento y Legislación el día de ayer atendimos dos casos ayer dos casos, pero se da el tema de que son damnificados de playa grande los que han cedido los derechos de posesión a otras personas, es decir que han vendido esos terrenos y nosotros hurgando que es de esas personas por ejemplo unos vecinos dicen que han vuelto, entonces aquí tenemos el tema de que como las casas continúan entonces era de haberlas derribado y si no se las ha derribado, derribarlas ya, porque entonces siguen ahí unos tal vez, así sea uno o dos han vendido, aunque otros hurgando dicen que se han ido a Buena Fe, a Manabí, a Guayaquil, pero ya se han vendido como cuatro solares. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 17h15'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 12 DEL 2018.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las 10h05`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 15 de marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA, a una tasa de interés promedio del 7.41% del Banco Central del Ecuador, con la condición que se empiece a cancelar una vez que se haya ejecutado el proyecto, conforme al cuadro de amortización presentado por el Departamento Financiero, y se apruebe comprometer los fondos futuros del presupuesto de los años 2019 y 2020 del GAD de Quevedo; 4.- Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos necesarios para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación; 5.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que se encuentra presente quisiera presentar una reforma al punto No. 4 si es que así lo considera este pleno en virtud de que considero que debería quedar establecido el punto de la siguiente manera: "Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parques y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo informe económico de la Dirección Financiera" hasta ahí mi sugerencia y porque la realizo, porque se hicieron ciertas observaciones en la revisión que se puso en conocimiento en este pleno sobre esta liquidación y en reunión que mantuvimos también en la que se revisó todo el informe económico se establecieron ciertas situaciones por lo cual señor Alcalde considero que es importante que antes de que se realice cualquier pago el Director Financiero de este Gad Municipal deba revisar y avalar dichos pagos para que puedan ser realizados, hasta ahí mi moción y ese es mi sustento. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba reformar el cuarto punto del orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, pensé que de pronto uno de mis compañeros iba a tener una observación al punto No. 3 que considero también particularmente y

quiero expresar a este pleno que tal como está establecido el punto no está de manera adecuada, toda vez que aquí lo que vamos a revisar es el proyecto que se ha presentado para autorizarle la firma de un convenio al señor Alcalde y no podríamos nosotros en este punto establecer la tasa del Banco Central en el sentido de que si es que se lograra firmar este convenio o entrar a este tipo de negociación la tasa con la cual se debe fijar tal como reza el informe de la comisión de presupuesto es la que en ese momento este establecida, esto es que puede ser más como también puede ser menos, por lo tal la acción única que nosotros vamos a analizar y a resolver es la autorización de la firma del convenio, hasta ahí mi moción, mi argumento en función de eso la moción que presento es que el punto quede hasta cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA, que se le anule o se le omita al punto a una tasa de interés promedio del 7.41% del Banco Central del Ecuador, con la condición que se empiece a cancelar una vez que se haya ejecutado el proyecto, conforme al cuadro de amortización presentado por el Departamento Financiero, y se apruebe comprometer los fondos futuros del presupuesto de los años 2019 y 2020 del GAD de Quevedo, toda esta situación no considero que debería estar en el punto porque la acción que hace este concejo es autorizar el convenio nada más. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Farid Burgos Mayorga y Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba reformar el cuarto punto del orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día con la modificación respectiva. Al respecto interviene el señor Concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 12 de abril del 2018, en el salón de sesiones Simón Bolívar, con la reforma del punto No. 3 y el punto No. 4, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna objeción al planteamiento realizado por el concejal Farid Burgos, se aprueba reformar el orden del día, el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 15 de marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA; 4.- Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo informe económico de la Dirección Financiera; 5.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de marzo 15 del 2018. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, si no hay ninguna sugerencia dentro del acta **mociono** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de marzo 15 del 2018, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación se aprueba el acta por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado y el voto en contra de la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh Fernández por no haber estado presente en dicha sesión de

concejo. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 15 del 2018.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.083-CL-18, de abril 4 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver a que se autorice la venta del excedente de terreno a los señores Salvador Oswaldo Veloz Rodríguez y la señora Euvenia Vega Villacrés en la cabida de 18.66 metros cuadrados, que el valor por dicho excedente se considere según lo dispone el Art. 436 del COOTAD, esto es a \$26.79 dólares por metro cuadrado según el catastro municipal que rige actualmente y que consta en el informe de Planeamiento Urbano, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.083-CL-18, de abril 4 del 2018, y en consecuencia de conformidad a lo que establece el Art.481.1, de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, **legalizar** mediante venta a favor de los señores SALVADOR OSWALDO VELOZ RODRÍGUEZ Y EUVENIA MARIA VEGA VILLACRÉS el excedente de terreno, esto es 18.66m², de superficie, que se encuentra dentro del solar de su propiedad, signado CON EL No.1 de la manzana No.14, ubicado en la parroquia urbana Nicolás Infante Díaz, del Cantón Quevedo, el mismo que según escrituras tiene una superficie de 245.00 m², pero que realizada la verificación e inspección se ha determinado que el área de terreno en la actualidad es de 263.66 m².. El valor para la venta es de \$26.79 dólares por cada metro cuadrado.

TERCER PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el tercer punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, esto es los que hace cuatro años aproximadamente atrás, yo le había manifestado al concejo, estos eran los llamados circuitos de obras que antes se hacían bajo la figura de fideicomiso, hoy con la reforma se llaman convenios de prestación de servicios financieros, para lo cual debe seguirse un lineamiento previo a que el Banco Central suscriba ese convenio, bajo esta misma forma jurídica aprobaron un convenio para la regeneración del malecón, señor Alcalde le he pedido información sobre este asunto y lo voy a tratar porque tiene igual similitud y de pronto de los errores se aprende, de los errores, de los malos procedimientos se aprende, pero si vamos a caer en los mismos ya es porque esos errores son de mala fe, porque ya existe el dolo para volver a cometer esos errores, usted suscribe un contrato con una compañía para que le haga la regeneración del malecón este contrato es de 465 días de plazo con una tabla de amortización que está ahí de \$150.000 dólares mensuales, así mismo bajo esta figura jurídica que quieren hacer ahora, no figura jurídica, bajo los mismos términos que quieren hacer ahora del 85% del financiamiento y el 15% lo cubre la Municipalidad y comienzan, ya la tabla de amortización, el Municipio tiene que pagar según el propio contrato de obras tiene que pagar la suma de \$150.000,41 dólares, estos \$150.000,41 dólares, dice el propio contrato que lo comenzará a pagar hasta que esté aprobado y firmado el convenio de prestación de servicios con el Banco Central, allí me surgió a mí una preocupación,

esto fue en febrero, ya está firmado el convenio, se está haciendo los descuentos respectivos al Gobierno Municipal, que cuenta se comprometió, bajo que parámetros, que intereses hicieron, bajo los términos de referencia había puntajes para ver quien ofertaba un interés más bajo, todas estas interrogantes se las he enviado señor Alcalde y no me han entregado ni el informe ni la documentación requerida, pues bien ahora, con profunda indignación veo, porque hay cosas más indispensables, el asfalto puede ser necesario pero Quevedo sus ciudadanos se están muriendo de sed, no hay agua, hace un año atrás concretamente en marzo del 2017 Verdesolution no sé si los engañó o se dejaron engañar, o no sabían nada, pero en su publicación en su entrevista, dicen nos equivocamos, me disculpan se habrán equivocado ustedes, porque yo desde el momento en que les vi el ruc, en el momento que les vi la creación, la formación, desde el momento en que les vi que no tenían ni una oficina para ejercer sus actividades donde van a venir los ciento diez millones que ofrecieron señor Alcalde, aquí le dice el socio estratégico aportará con el costo de los estudios que no serán reembolsables y que se estima en un millón de dólares, ustedes, usted señor arquitecto había ya un crédito con el Banco de Desarrollo, un crédito con el 60% de ese crédito no reembolsable por un valor de un millón de dólares, el 60% no reembolsable, los cuatrocientos mil dólares este banco se los daba al Municipio a siete años plazo, es decir tenían que pagar \$4761 dólares promedio mensual durante siete años y para que consistía este crédito para hacer el plan, el estudio, el plan maestro, el estudio integral, para saber cuántas válvulas, cuantas tuberías, cuantos kilómetros de tuberías son de asbesto cemento, de pvc, cuanto está dañado, como se requiere la reposición para tener una idea, una noción de lo que cualquier inversionista va a querer hacer, los primeros tres meses que decía ese convenio, ese estudio, ese plan integral, en los primeros tres meses le entregaban ya todo sobre las válvulas, sobre las tuberías, sobre la adoquera de asbesto cemento de pvc, si era factible la reposición o la sustitución de esas tuberías, el cuarto mes le entregaban el estudio completo de la parte baja de Quevedo, el quinto mes el estudio de la parte alta, el sexto mes de las Parroquias San Cristóbal y San Camilo y los últimos cuatro meses eran el plan maestro de agua y la factibilidad, todo esto tenía ya la aprobación del Banco de Desarrollo y de Senagua, pero no, vino Verdesolution les pinto maravillas y dejaron de lado este plan maestro que podía ser el inicio para que la administración actual comience a actuar con responsabilidad, pero no, no les valió eso, que mas piensan ahora, hay que regenerar el Malecón, claro tenemos que regenerar el Malecón, pero que es lo prioritario les pregunto señores concejales endeudarse en cerca de cuatro millones en una regeneración de Malecón, endeudarse en 5'777.000 dólares ahora en alcantarillado para varias partes de la ciudad, varias calles de la ciudad, varios sectores, y endeudados con tres millones de dólares en un soterramiento de la ciudad, tenemos plata para darnos ese lujo, que buscamos los líderes el bienestar de sus conciudadanos, pero lo más absurdo de este proyecto que hoy se va a debatir y lo van a votar no sé si ya tendrán consolidado la mayoría porque siempre han actuado de esa manera, si ustedes revisan dice objetivo: asfaltado de la Parroquia Venus del Río Quevedo, sectores Juan de Dios Zárate, si han recorrido el sector Juan de Dios Zarate, esta todo asfaltado, todo asfaltado, a donde van a poner el asfalto, aquí dice alrededor del Hospital del IESS, ustedes van y ven todo está asfaltado, todo está asfaltado, señor Alcalde le he enviado comunicaciones que me indique pues porque usted dijo que habían 140 kilómetros de asfalto que se pensaba complementar con 40 más, entonces yo le he pedido que me diga dónde están los 120 que usted ha dicho que me parece bien para la colectividad, pero estos 40 ahora me da la impresión de acuerdo a lo que he visto, porque en la Juan de Dios Zárate que esta asfaltado, esta asfaltado todo este sector y hoy lo veo vuelta en este contrato, la parte que dicen que van a asfaltar con

este contrato ya está también en los alrededores del Hospital del IESS, me da la impresión, me dan a entender que recién van a subir al portal o van a buscar la forma de pago de obras que ya han sido ejecutadas pues, esta es la parte política de porque me opongo a esta obra, es verdad los ciudadanos necesariamente necesitan caminar por una calle asfaltada, pero cual es lo prioritario, el agua, el alcantarillado, mire usted señor Alcalde se logró conseguir ahora dos millones y medio para la complementación de la primera fase del plan integral de alcantarillado sanitario, pero que va a pasar con eso, que solo las aguas servidas que caen al río de la parte de Quevedo dejaran de hacerlo, que pasará con San Cristóbal y San Camilo, no serán beneficiados de ese proyecto porque falta dos millones y medio más, con la actual obra de dos millones y medio que ante tanta insistencia y porque podían destruirse las bombas y todos los veintitrés millones de dólares que se consiguió anteriormente están haciendo saben que, dos estaciones de bombeo, mil beneficiados con conexiones de redes intra domiciliarias para que ya desfoguen las aguas servidas a este nuevo sistema, usted sabe lo que es eso señor Alcalde cuando puede darle más a la ciudad para ampliar este proyecto para que más personas, mas casas, más viviendas, más familias se beneficien, lamentablemente no se lo está haciendo, mire el Guayacán, las tuberías de pvc están colapsadas, están colapsadas y cada invierno eso parece una Venecia, ni la anterior ni la actual han acogido los proyectos y sabe que, solamente se necesita millón y medio, hay una estación de bombeo en el Guayacán que puede beneficiar, pero no la pueden conectar porque hay que hacer una sustitución total de las tuberías de las aguas servidas y lamentablemente no gozamos ni en ese sector ni en ningún otro sector de estos beneficios del alcantarillado, entonces señor Alcalde y señores concejales la cuestión política de hacer un endeudamiento de cinco millones de dólares, 5'777.000 dólares calculado el IVA de asfaltado yo por el momento lo considero innecesario porque hay obras más prioritarias y que la gente necesita, hay obras fundamentales que el pueblo necesita, señor Alcalde y señores concejales el agua no sirve para tomar, no sirve para tomar, me van a decir bueno y porque no hicieron anteriormente, porque no ha habido la voluntad política de hacerlo, porque no ha habido, se consiguió los veintitrés millones de dólares para el alcantarillado sanitario integral y eso dejó al Municipio ya sin capacidad de crédito, usted ya va por los trece millones de endeudamiento hasta ahora, por los trece millones, uno que comenzó a pagar ahora y otro que comenzará según este proyecto el próximo año y dejará comprometidas las arcas municipales en 200.000, 300.000, 150.000 dólares más el soterramiento la dejara comprometida hasta el 2020 señor Alcalde y usted va a decir bueno cuando yo vine encontré comprometida también, pero era para el alcantarillado sanitario integral pues, era para que el río de Quevedo ya deje de ser el pozo séptico de la ciudad donde van todas las aguas, había que complementar, usted necesitaba conseguir siete millones de dólares y de los cuales ha podido conseguir dos millones y medio, el Gobierno Central le ha prestado atención al tema del agua y alcantarillado con crédito 50-50 y no hemos optado por ninguno de esos beneficios que presta el Banco de Desarrollo y optamos por endeudarnos, con obras unas que ya están ejecutadas y recién las quieren legalizar para su pago, así es estimado concejales no se ría señor Alcalde y vaya a la Juan de Dios Zárate y vea que ya está todo asfaltado y aquí dice Juan de Dios Zárate a menos que haya otra Juan de Dios Zárate en la 24 de Mayo, entonces esto no es para reírse, esto es para podernos a pensar que es que van a hacer con esos recursos o van a justificar obras que ya las hicieron y recién las quieren pagar, como la obra de la June Guzmán que la mandaron a pintar, a cambiarle lo faros y a cambiar todo y cuando me di cuenta estaba en el portal, tuve que denunciarle al Sercop y ahí que hicieron, se deshicieron del concurso, tuve que denunciar a la Contraloría hay que andar es atrás seguirles los pasos para que

no cometan estas irregularidades y eso no es así pues, eso no es así compañeros concejales ríanse, ríanse que mientras ustedes ríen el pueblo muere de sed, el pueblo muere de necesidades, pero para ustedes es más prioritario cinco millones en asfalto, gracias señor Alcalde. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, es bueno elevar la voz, gritar, me pregunto que se ha hecho por la ciudad, aquí se ha hecho mucho sin tener en el tiempo que pudieron hacer no lo hicieron, cuando estuvieron con la bonanza no lo hicieron, hoy con los recursos, los pocos recursos que tenemos se ha hecho, yo no acabo de entender cuando se habla de circuitos de obras y hoy que se quiere hacer los circuitos de obras es malo, cuando hay muchos sectores que en tiempo de invierno majan lodo y en tiempo de verano perciben polvo malo, cuando se ha hecho, y nos hemos preocupado por el agua, nadie dice que no nos hemos preocupado, nos hemos preocupado, pero desgraciadamente así son las cosas y seguimos preocupados, ojala en poco tiempo les demos una buena noticia para la ciudad pero estamos preocupados, estamos trabajando y aquí los propios inversionistas están trabajando en la empresa de agua potable, pero aquí le da un diagnóstico, pero bueno, aquí palo porque hacen y palo porque no hace esa es la realidad, pienso de que así como se dice que la ciudad quiere agua si es verdad pero en vez de estar peleando porque no nos unimos para sacar adelante a la ciudad, las peleas cada vez y cuando, nos oponemos a todo y nos contradecimos lo más triste, aquí nos contradecimos, lo único que vemos es el bienestar de la ciudad y buscamos cuando se hizo anteriormente ese circuito de obras se endeudaron por más de tres millones de dólares en Parroquia San Cristóbal, bienvenido sea, pero cuando se lo hace acá no sé cuál es el problema y cuál es la bravura acaso que la obra va en beneficio de ciertos ciudadanos dedicados, es el beneficio de toda la ciudad y creo que en vez de ponernos bravos, obviamente en la Juan de Dios Zárate hasta hace unos 20 días todavía no estaba terminado esto y este proyecto ya se viene iniciándose ya hace varios días, como lo dije de repente está bien pero no es que se va a lo mejor querer pagar alguna deuda que no se haya pagado y si de repente ya ese sector está dentro de la nómina, tranquilamente se puede hacer una reforma y enviarlo a otra parroquia a beneficiar con el asfaltado, que muchas parroquias lo necesitan, si de repente en la Juan de Dios Zárate ya no hay donde asfaltar pero si lo necesita San Camilo, si lo necesita San Cristóbal, La Venus, entonces bienvenido cualquier sugerencia, bienvenido cualquier observación, no nos molestamos por las observaciones bienvenido y como lo dijo usted mismo señor concejal de los errores se aprende y aquí estamos solamente para servir, creo que desde hace mucho tiempo si las peleas se habían dejado a un lado y todos con un solo puño a trabajar para la ciudad otro hubiera sido el cantar, pero así que así con tantos contratiempos, peleas y peleas se está trabajando por la ciudad y quienes se benefician, quienes verdaderamente transitan por las calles de Quevedo, eso es lo que se necesita, esperemos de que muy pronto tengamos que vuelta anunciar o si hay que anunciarlo, tres, cuatro, cinco veces, que algún empresario quiera invertir en alcantarillado y agua potable bienvenido sea, bienvenido sea y lo tenemos que anunciar y si es que fallan, hay que anunciar también que fallaron, eso no quiere decir que nosotros tenemos la culpa de que ellos fallen, vienen a proponer hay que escuchar a todos los empresarios que vengan a todos, que quieren venir, quieren proponer bienvenido sea y si de aquí a mañana tenemos que anunciar alguna empresa, algún empresario que quiere invertir y que tenga la predisposición y que sabemos que el agua es autosustentable esperemos anunciarlo no nos queda, más allá que a ciertas personas no les guste pero lo importante es estar dedicados al beneficio de la ciudad, dígame lo que se diga se ha hecho mucho por la ciudad y se sigue haciendo, cuando no se hacía por el centro de Quevedo malo, ahora que se está haciendo el soterramiento,

se está haciendo el nuevo malecón de Quevedo malo, nadie los entiende, en realidad nadie los entiende, esperemos que algún día todo lo que se ha hecho solamente sea en beneficio de quienes verdaderamente requieren esa obra que son los ciudadanos Quevedeños, gracias señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, señores concejales hay obras prioritarias y hay obras necesarias, tener regenerado un malecón que constituye una prioridad o una necesidad, tener un soterramiento unas calles lindísimas para caminar pero llegas a tu casa y no tienes agua ni para bañarte, yo no me opongo a que hagan el asfalto, pero no me vengan a decir que esto es un circuito de obras, saben cuáles son los circuitos de obras y se los voy a decir a pesar de que ya se los he dicho en otras sesiones a usted también concejal Olga Gray se lo he dicho, los circuitos de obras son cuando coges una calle la última de una ciudadela, parroquia, sector, la última y te la llevas todita y la dejas todas as calles absolutamente todas con alcantarillado, aceras, bordillos, pavimento asfáltico o pavimento rígido, no carga una pizarrita para enseñarle, entonces usted sube el proceso y le dice esta obra va a costar cuatro millones de dólares, sube el proceso y en los pliegos están el oferente, el contratista que va seis, siete, se califica, se otorga puntos por el porcentaje, por el interés que van a cobrar la obra, una vez que se adjudica a ese contratista se le da un plazo de seis, siete, ocho meses para que termine la obra y la cobra posteriormente, es decir de acuerdo a la tabla de amortización puede ser 36, 42 meses dependiendo, cual es la diferencia de lo que se hizo y lo que usted dijo ahorita en los 3'200.000 dólares en la Parroquia San Cristóbal, se cogió la última calle de la Universidad Técnica extensión de Babahoyo, se cogió la última calle, en esa calle había un estero en la mitad de la calle, la gente pasaba a través de puentecitos de caña de un lado a otro y se hizo el alcantarillado y se vino con todo y un alcantarillado grande para todo el sector y saben que se hizo un estudio primero porque el nivel freático de esta parroquia está a 50 centímetros en el invierno y en el verano, es la parte más baja y se hizo ese estudio y se les dotó en este mismo circuito de obras se les doto de alcantarillado, aceras, bordillos y pavimento asfáltico, 3'200.000 dólares pagaderos del 2012 hasta el 2015, 36 cuotas, se terminó de pagar en el 2015, que ahí fue cuando yo les propuse y les presente al concejo para que a cada parroquia le entregue un circuito de obras de esta naturaleza, pero se cogen toda las calles estimados concejales, no ahora como lo han hecho ustedes por el Hospital del Seguro una calle por ahí la otra de más allá, la otra de más acá, van a la Juan de Dios Zárate, ese pedacito y de ahí la otra calle que entra a la 21 de Enero no se puede ni caminar, eso no es circuito de obras, el circuito de obras es cuando usted trae complementariamente todos los servicios básicos de infraestructura los trae, esto no hay un concepto, es lógica común de servicio, eso es lógica común de servicios, por eso se llaman circuitos de obras porque viene arrasando todas las calles de ese sector pero no me pueden decir que este de aquí que se va a la Milton Reyes después se va a Terminal Terrestre, a la Casa Juárez, de ahí se va a la Parroquia Viva Alfaro, bueno van a decir es que les estamos distribuyendo equitativamente y los servicio básicos, saben que una vez que se hace una calle después romperla es más caro, es más caro después ponerle la tubería de aguas servidas o aguas lluvias y la tubería de agua, sale más caro romper, reponer el suelo, vuelta volver a asfaltar o pavimentar es el triple, es por eso que los circuitos de obras vienen trayendo todas estas obras complementarias, todas estas obras de infraestructura ya van incorporadas señores concejales, gracias señor Alcalde. A continuación interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y al respecto manifiesta lo siguiente, gracias compañeros concejales, señor Alcalde, yo quisiera muy puntualmente he escuchado la exposición del concejal Mora sobre el tema del soterramiento hasta donde yo tengo ubicado y quisiera que usted me lo certifique en

este momento en esta sesión de concejo que es publica es con fondos propios mas no con préstamos ni fondos de fideicomisos, porque tal vez por la experiencia del concejal Mora tiene la agilidad de manejar los procesos, los papeles y sabe tal vez por donde orientarse, uno tal vez está empezando en esto pero son temas que también estoy revisando y hasta donde ubico el tema del soterramiento es con fondos propios, entonces yo quisiera que usted me certifique en este momento señor Alcalde, no está el señor Financiero, que si hubiera sido bueno que se encuentre en esta sesión de concejo toda vez que vamos a hablar dos puntos sobre temas de presupuestos, me hubiera gustado que el señor Financiero este acá presente, para continuar con mi intervención señor Alcalde, quisiera que usted acoja la palabra y me dé una respuesta al respecto de lo que le estoy preguntando. Al respecto interviene el señor Alcalde y expresa lo siguiente, bien concejal Checa efectivamente tanto los estudios como el desarrollo de la obra del soterramiento de la ciudad de Quevedo son con fondos propios, está debidamente certificada la partida y la obra está en marcha. Continúa con la intervención la concejal Rosa Checa y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, yo también quiero acoger el tema que ha presentado el compañero concejal Mora en el sentido de obras que ha mencionado que son importantísimas y que tienen presupuestos que más o menos los promedian en dos millones y medios en lo que tiene que ver con la otra fase del alcantarillado y lo que tiene que ver con la situación que padece El Guayacán respecto de sus tuberías, pero a veces nosotros cuando hacemos un análisis, tal vez hacemos un análisis muy horizontal o vertical y no de manera holística compañeros, se dice que el soterramiento no es un servicio básico, efectivamente los servicios básicos están muy bien establecidos en lo que tiene que ver el COOTAD y la constitución y su administración también, pero sin embargo una ciudad ordenada que yo veo redes sociales donde se dice Quevedo de nadie, hablamos de que los comerciantes se toman las calles, de que no ha habido una regeneración en la ciudad, de que hemos retrocedido, entonces yo creo que también una regeneración del centro de Quevedo es una regeneración que contribuye tal vez al turismo que complementa también el turismo, que es una situación sobre la cual nosotros tenemos también que ir generando algún tipo de política porque el gobierno mismo se ha dado cuenta que si se va a quedar pensando en que toda la vida vamos a vivir del petróleo no lo va a ser, ya hoy no está viviéndose solo del petróleo porque es imposible y en un futuro no tan lejano ya no va a poder vivir del petróleo el Ecuador, por eso se han generado otras políticas que tal vez no han logrado los objetivos que se han querido, que se han planteado, pero que esta ciudad tiene que ir también ubicando como una prioridad para poder generar otras estrategias de desarrollo, tal vez yo también he sido de las personas que antes de estar en este cargo por ejemplo manifestaba no entiendo porque asfaltan si no ponen un alcantarillado, por lo mismo cuando me hicieron las aceras y bordillos por mi sector en la época del señor Cortez creo que no pasaron seis meses cuando me lo comenzaron a romper para poner el tubo del alcantarillado, entonces esa reflexión que ha hecho el concejal realmente es una reflexión valida, que tal vez cualquier ciudadano con lógica, con sentido común lo vamos a hacer, entonces en ese sentido también señor Alcalde es importante que tomemos esas consideraciones para ir complementando la obra con los recursos que tenemos con los fondos propios, yo sé que usted está trabajando porque lo he ido a ver, porque antes de eso también colapsamos con las lluvias iniciales también estuve y por eso un poco tuve que ver contratos de alcantarillados pluviales que se iban a realizar, sé que están trabajando estas obras, pero es importante también tener en consideración esto para que realmente lo que se hace hoy o lo que se invierte hoy no sea un gasto el día de mañana y que cinco millones nuevamente se queden en dos, porque no hubo una obra complementaria, yo considero y ahí si voy a respetar el criterio de cada quien, estuve

en el tema de mesas temáticas, estuve en este proceso de cómo se planteó el POA 2017 y bueno yo le decía aquí en voz baja al concejal Mora las mismas personas que le aplaudieron porque usted dijo el tema del agua es una prioridad y eso es innegable e indiscutible fue la misma persona cuando se estaba hablando de asfaltado que dijo Jesús del Gran Poder también asfalten, entonces los ciudadanos no solo piden agua, también piden asfalto, también piden lastrado, por eso yo aplaudo y apoyo la gestión que está haciendo la concejal Massuh con la Prefectura de andar lastrando, de andar abriendo o ampliando calles, es decir que la necesidad realmente no se ha concentrado a una sola obra o no se ha concienciado en ese sentido, pero claro que como autoridades también tenemos la responsabilidad de ir re direccionando estos temas, entonces yo si quiero pedir y sobre todo al señor Alcalde que así como tiene con las equivocaciones que todo mundo lo puede tener y mucha bibliografía dice quien no se equivoca nunca no aprende a ser mejor, de hecho es parte del aprendizaje, tal vez hubo una mala experiencia con Verdesolution, pero también creo que la situación va y especialmente para el compañero concejal Mora en el sentido de que el tema del agua no es un tema de tener dos millones ahorita y dejarlo ahí tres millones más adelante y dejarlo ahí, yo creo que el tema del agua como se lo está pensando debe tener una solución integral y bastante mayoritaria si no en un 100% por lo menos en un más del 70% y es por eso que imagínense la experiencia que estoy diciendo yo la llevo al ubicar que veintitrés millones de dólares que es una buena cantidad de dinero que le llegó a la administración anterior y que adicionalmente tenía hasta ingresos extras en función de la bonanza petrolera no terminó con el tema del alcantarillado y veintitrés millones de dólares quedaron ahí metidos sin hacerle ningún servicio a la ciudadanía y la ciudadanía puede decir ahorita gracias por ese alcantarillado no lo puede decir porque no solucionó ni siquiera en un mínimo el problema, entonces tal vez ahí también nos equivocamos, no en tener los veintitrés millones de dólares, sino en tal vez los estudios o los diseños que se hubieran diseñado para que por lo menos dos parroquias digan tengo alcantarillado, no contamina más el río, que se yo, entonces estas situaciones que son parte del ejercicio de aprender, de hacer y como bien se ha dicho aquí yo sí creo que es hora de que por lo menos exista la voluntad compañeros cada quien aquí tiene sus aspiraciones políticas y como yo lo he dicho son libres, tienen su derecho, pero aprendamos a hacer política y aprendamos a ganarnos un voto con trabajo, con ideas, unidad, porque no se puede pues ser mejor denigrando a otros, así no se puede ser mejor y eso es comprobado en lo largo del tiempo, porque al que le ha ido bien así de suerte, pero yo no creo que a nadie por fe divina le vaya bien haciéndole mal a otro, entonces en ese sentido yo reconozco en algunas ocasiones y particularmente a mí me hubiera gustado tener una mejor armonía de trabajo, de relación laboral con el señor concejal Mora, porque con su experiencia, con todo lo que el manifiesta que ha presentado en algún momento yo me acerque al Alcalde y le dije dónde están los proyectos del concejal Mora que yo siempre lo escucho que los dice y que nadie se los toma en cuenta porque quisiera revisarlos, analizarlos y no soy de las personas que se anda cogiendo el trabajo de nadie, porque hasta una idea la respeto y digo como dijo fulano, no como digo yo, entonces si aquí se ha dicho eso creo que los ciudadanos deben ser testigos y de hacer un llamado realmente aportar y ahí sí que se evidencie pues, que no se quiere ayudar, que se está en una posición berrinchera, hablando popularmente que no se quiere dar paso, que se presenten aquí los proyectos porque la culpa de que alguien tenga más conocimiento, más habilidad no la tiene nadie y no podemos ser mezquinos y celosos en ese sentido y toda buena idea hay que apoyarla, entonces yo sí quiero pedir señor Alcalde que sobre todo este tema de que el que lo maneja mucho más donde dice que solo dos millones y medios faltan para complementar una obra que se consiguió dos millones y medios ya y que

está en ejecución pueda buscarse señor Alcalde, porque yo digo que usted ha tenido más allá de la equivocación con Verdesolution ciertas ventajas y todos los inversionistas, cualquiera que algo de economía maneja sabe que si alguien viene a invertir, viene a invertir porque se ha generado confianza, porque se ha generado que somos un municipio responsable, que somos un municipio que cumple con sus obligaciones y yo por lo menos hasta ahora no veo o no han llegado donde mi proveedores que digan que se les adeuda, que no se les ha pagado, que los tienen dos años engañados, que nos les pagan las obras, eso yo no he visto y he visto un municipio que más allá de las necesidades económicas que tiene todo el país, Balzar no le puede pagar a los trabajadores tres meses y le manda a cobrar al Presidente, nosotros no se aquí por lo menos yo pregunto y yo digo porque gracias a Dios he generado tal vez esa accesibilidad que la gente venga y me diga cuando tiene alguna situación y a veces si las personas jubiladas ahorita por ejemplo creo que lo estaba esperando un señor que se ha liquidado, pero son casos no es la generalidad y entonces en eso si yo quiero ubicando esa condición favorable señor Alcalde que usted ha tenido que se acoja este pedido y busquemos esta inversión que puede ser mucho pero en relación de lo que se está planteando dos millones y medios para realmente solucionar una fase más del alcantarillado de hecho si en la reprogramación tenemos ingresos que nos queden le demos prioridad a este tipo de proyectos, que haya ese compromiso de este pleno del concejo y bueno también indicar que realmente yo no me puedo oponer al tema del asfaltado porque en la parroquia mía yo le dije a alguien no me pidan que le gestione asfaltado hasta que no haya canalización y alcantarillado, es una necesidad que la gente más allá de lo que sea lo ha pedido y que está aquí porque lo han pedido es porque esta discutido hemos pedido y tal vez también voy a certificar gracias al concejal Mora me ha puesto aquí una cuestión y no me voy a quedar con esa duda, voy a certificar el tema de la Juan de Dios Zárate porque además también hay que considerar que hay 1'800.000 que está en el presupuesto, que está disponible, que está planificado y que supongo puedo deducir que de ahí se ha subido estas obras porque es el avance del 20% el proyecto contempla que el Municipio pone fondos propios del 20%, como miembro de la comisión de presupuesto en función de la legislación, de la ley he ubicado que el municipio esta con una capacidad de acceder a este tipo de convenios de prestación financiera y también se ha ubicado claramente que se lo haga con la tasa del Banco Central ni una tasa más que en ese sentido es como la ley lo rige y adicionalmente que es lo que no se dio creo en ese contrato que no lo he visto del malecón que se está cobrando desde el momento que la obra no está entregada creo que lo manifestó, nosotros en la comisión hemos ubicado que se paguen intereses una vez que la obra este receptada y que este aceptada en conformidad no antes, es decir a partir de que este hecha la inversión que corra el financiamiento del cobro de interés y el pago del municipio, no antes como tal vez creo ha pasado en el proyecto del malecón y que por eso como bien dijo el concejal Mora la primera vez puede ser un error, pero la segunda ya no es error, entonces es uno de los temas que detectamos y que sobre todo en comisión el informe de presupuesto hemos puesto de manera muy clara y especifica se consideren en los pliegos o en los términos de referencia, hasta ahí mi intervención. A continuación interviene el Ar. Humberto Alvarado Espinel y expresa lo siguiente, buenos días muchísimas gracias compañeros y señor Alcalde, yo si quisiera aclarar algunas cosas al concejal Mora, yo recuerdo que antes de tener una iniciativa para participar en política, busque la manera para que Quevedo tuviera agua potable y recuerdo que hicimos las conexiones con ese entonces el Alcalde John Salcedo y una delegación viajo gratis en la que usted participo a Colombia supuestamente a buscar para resolver el problema del agua potable y que hicieron, fueron a tomar y a bailar,

no trajeron nada, así que no me venga a decir a mí que aquí no se ha hecho nada, hubieron equivocaciones si, reconozco que nos hemos equivocado, así también como se equivocaron ustedes con el catastro de los Españoles que no tenían oficinas ahí está una herencia también, está el famosos Mercado del Río, plata botada, que no funciona, donde está la plata para el agua potable, también le puedo decir muchísimas cosas, que nos equivocamos claro que sí, pudimos habernos equivocado con Verdesolution que dijeron que era una compañía mía, jamás he pertenecido y jamás lo conocí y estamos atrás de mejorar las cosas, le puedo decir que así como en Guayaquil cuando vino Interagua y tenía la Empresa Pública de Agua Potable de Guayaquil tenía el plan integral del agua potable, se lo entregaron a la empresa Interagua y que decía ese plan, que había que hacer otra planta y aquí vienen y dicen que aquí hay que hacer una planta en la Baldramina, que hay que hacer una planta acá, como que todos conocen la realidad del agua y no se hizo una sola planta en Guayaquil, hace 17 años maneja Interagua Guayaquil y no ha hecho una sola planta el problema es otro, o sea que no necesariamente el plan integral nos va a dar la solución, todos los municipios, la mayoría de los municipios del país tiene problemas de agua potable y sin embargo en el municipio de Guayaquil ayudan a mejorar las condiciones de su ciudad, asfaltado, veredas, parques, iluminación, seguridad, a recoger la basura, es un problema que casi todos los municipios del país lo tienen, significa que entonces que no deberíamos asfaltar ninguna calle de Quevedo para poder resolver el problema del agua potable, no es así, no es fácil, no es por decir y decir las cosas, ahora Interagua o a través de Veolía está trabajando en la planta a su riesgo de que no tenga que de pronto intervenir a ver lo que realmente necesita Quevedo, Verdesolution tiene una información que quedó ahí que es importante y que la van a utilizar ellos, Quevedo no necesita poner una planta nueva, lo que necesita es ver dónde están las fugas e ir acomodando y controlando para que de esta manera pueda recuperar e invertir, hay un negocio que no se lo ha manejado bien, Montecristi vinieron unos inversionistas y pusieron la plata, construyeron una planta y vaya vea no pueden como pagarles a los inversionistas porque, porque una cosa es construir una planta y otra cosa es operar, saber cómo va a cobrar, como van a hacer el regreso del dinero otra vez de la medición, todo eso corresponde un trabajo que no se puede hacer de la noche a la mañana, usted mendigó que el contrato del alcantarillado era mío y de un familiar, se metió en mi propiedad a tomar una foto de todas las tuberías que estaban ahí, yo le di el espacio para que de esa manera pudieran estar a buen recaudo esas tuberías, y de esa manera de alguna manera colaborar en la ayuda de la construcción de aquí, usted viene a decir cosas que en la realidad no son así y eso sí creo que debe el ciudadano comentar y analizar de quien vienen las cosas, no me he pronunciado, no me salgo en las redes a decir montón de cosas, no soy activo en las redes, pero si me preocupo por el tema de la ciudad, a la ciudad no solamente hay que darle agua potable, hay que darle un montón de cosas y tratar de resolver y darle una mejor imagen, resolver para que el ciudadano se sienta bien al caminar y este en un mejor malecón en mejores condiciones, que haya seguridad en el sector de La Hoya, regenerar el sector de La Hoya, regenerar los otros sectores con pavimentación, hay que dar asfaltado como decía la compañera Checa, piden asfaltado si de pronto hemos vivido en condiciones de agua potable que no es apta, no tiene una coloración normal para poder utilizarla como en ciudades grandes porque ya en la mayoría de los pueblos o en ciudades del país tiene problemas de agua potable, pero se están dando los pasos para resolver, así que yo sí creo que decir las cosas así nomás puntualmente y tapar los otros proyectos que se tengan en realidad que hacer no es realmente la solución, son parte del problema de una ciudad y que se van a ir solucionando y dando paso a paso, así que desde ese punto de vista estoy totalmente en desacuerdo sobre lo que usted se ha

referido a que se tengan que desviar dineros hacia un desarrollo del agua potable, que todavía no sabemos si realmente se deba hacer de construir o cambiar la tubería, hay que hacerlo, por supuesto que hemos visto que hay tuberías que están colapsadas, muchos hablan del tema de las tuberías de asbesto cemento que son cancerígenos y nos hemos dado cuenta que no es así, el cáncer de asbesto cemento se da porque cuando la persona corta en este caso el asbesto cemento en lugares encerrados es la inhalación mas no el paso del agua a través de las tuberías, hay muchas cosas que uno va aprendiendo en el camino y se va dando cuenta, Guayaquil tiene tubería de asbesto cemento, tienen un montón de ciudades asbesto cemento, y no se han muerto de cáncer por ese tema, entonces hay que saber decir las cosas y realmente apuntar hacia un cambio que en este momento esperemos que lo podamos lograr y estamos seguros con la certificación de empresas que de alguna manera están preocupadas, la apertura del tema del proyecto que ha tenido el Gobierno anterior de que se asocien las empresas públicas y privadas a aperturado y ahora hay un auge para que esto se dé, si hubiese sido realmente un tema de dinero el manejo del agua potable, ningún cantón que haya tenido la plata invertida en el agua potable ha podido lograr manejar el agua potable, no lo ha podido hacer, en Playas que conozco también una inversión planta nueva pero no ha podido lograr realmente mantener porque hay que saber, una cosa es operar, una cosa es construir, usted puede construir un ingeniero le pone un negocio, pero ese negocio si no lo sabe manejar no lo va a poder hacer por más infraestructura buena que tenga, así que desde ese punto de vista creo que estamos equivocados en los pronunciamientos que usted ha dicho y específicamente de poderme señalar en alguna cosa vana hacia mí, esa es toda mi intervención compañeros. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, bueno yo los he escuchado muy pacientemente y me voy a referir a su intervención dice que usted hizo un perito por Bogotá, efectivamente, porque usted era un contratista de John Salcedo se acuerda, a través de un firmón y tenía pues sus contratos o no me diga usted quien cogió el alcantarillado su familia pues, acuérdesese cuando nos llevaron a Bogotá y en Bogotá nos llevaron y John quería darle un contrato a uno de sus aliados de dos millones trecientos veintidós mil dólares y les hice el informe diciendo que eso era un atentado a los intereses de la ciudad y de allí nació el círculo de sus hermanos la enemistad ante Ángel Mora porque me opuse pues, llevaron a la gente a Bogotá allá los llevaban a comer todo y cuando regresaron le presentan el proyecto para que le aprueben, usted era el que andaba atrás o no se acuerda, usted era el del contrato, usted era el que a la gente la llevo al hotel, en el Mercado del Río yo fui aludido por usted y yo no le dije nada ni me exalte porque a mí lo que usted dijo no me llega, en el mercado del río dígame pues a su socio al que ustedes hicieron Alcalde pues a John Salcedo, porque no se lo dijeron, anda a ver el acta que yo vote en contra, busca el acta no sea ocioso, búscala y léala, el censo catastral ese era el que usted quería por 2'232.000 dólares, de ese andaba atrás usted mismo y ahora ha tenido dos intentos y fracasaron y en la otra administración un intento y fracasó, ahí están las pruebas, yo lo deje hablar a usted, el contrato de alcantarillado dice que yo he interrumpido su vivienda, oiga si usted se hizo socio mío pues cuando quería la Alcaldía ya le faltaba que me dé un cuarto allá en San Vinicio, pero ahora como anda de aliado, ahora ya entre abusivamente a su casa, usted sabe que es de los más grandes oportunistas que cuando vio que yo con mi denuncia lo tenía un pie afuera al señor yo era su líder no cierto se acuerda Irene, se acuerdan ustedes, a donde nos reuníamos, ahora yo entre abusivamente, lo que pasa es que usted se mueve de acuerdo a su conveniencia, a usted no le interesa la ciudad, a usted le interesa es usted, de los veintitrés millones que dice la concejal Rosa Checa que porque no hicieron, usted sabe que el crédito para el gobierno municipal de Quevedo

era de cinco millones de dólares y se requerían veintitrés para el alcantarillado, hubo que hacerse un andamiaje de reformas y solo se logró conseguir el tope que era veintitrés y acuérdesse que ahí entro su Eseico, gracias señor Alcalde. Al respecto el señor Vicealcalde expresa lo siguiente, vea concejal Mora va a tener que demostrar que le dolió lo del paseo que hizo a Bogotá, el resto es pura palabrería de siempre, nadie me puede señalar ni a mi familia, tenga cuidado con lo que dice. Acto seguido interviene el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, bueno vamos a dejar a un lado las discusiones y yo creo que estamos aquí es para buscar soluciones a los problemas de Quevedo no para andar discutiendo, efectivamente nos hemos trasladado de un punto a otro, del asfaltado nos hemos ido al agua potable, en todo caso yo si quisiera manifestarles que este año cumplimos 75 años de Cantón y en los 75 años no hemos resuelto el problema del agua potable, así de sencillo y no voy a culpar a la administración anterior ni a ninguna somos todos responsables incluida esta administración de la cual somos parte, estamos en año electoral y si valdría la pena que aquellas personas que pretenden continuar al frente de este municipio o a las que les toque venir digan claramente a la ciudadanía como van a solucionar el problema del agua potable y aquí hemos escuchado varias versiones inclusive una suya concejal Mora que le voy a hacer acuerdo, usted manifestaba que únicamente cobrando lo que la ciudadanía debe a través de coactivas se podía tener los fondos necesarios para solucionar el problema de agua potable y cuando se generó un juzgado de coactivas lamentablemente usted fue el primero en cuestionarlo, es verdad han aumentado los ingresos para la Empresa de Agua Potable a través de ese juzgado en más del 100% sin embargo ha quedado demostrado que eso es insuficiente para la cantidad de recursos que se requiere para solucionar el problema del agua potable, la solución está básicamente en recursos y en tiempo, no hay otra situación y los recursos no los vamos a conseguir en el Banco del Estado, lamentablemente hay que reconocerlo la situación del país está difícil, manifestaba usted concejal Mora que el gobierno está dando con 50% de descuento o de subsidio, el Gobierno Nacional lo hizo público que tenía doscientos millones de dólares para agua potable para todos los cantones del país, somos 220 cantones y un sin número de parroquias, para cuanto nos alcanzaba, acá solamente para solucionar el problema del agua necesitamos alrededor de cincuenta o sesenta millones, para el agua y el alcantarillado más o menos unos treinta millones más aproximadamente, entonces con dos, tres, cuatro millones no solucionamos absolutamente nada, entonces que nos queda buscar un inversionista privado que no sea ni del país extranjero esa es la gestión que hemos estado realizando, lamentablemente vino un inversionista apenas invirtió dos millones y colapso, ya la responsabilidad no es nuestra, creo que si tuviéramos otra alternativa bienvenida la otra alternativa pero no nos hemos quedado ahí, a lo mejor como ya lo dijo Humberto y lo reitero usted se hizo gestión en la administración anterior también tampoco funcionó con los Colombianos, en todo caso vamos a seguir buscando solución a este problema, pero hasta que no se solucione esta problema no podemos tampoco dejar de atender al resto de parroquias, recordemos que en la administración anterior se tuvo que romper las calles del centro de la ciudad, todas las calles del centro de la ciudad para colocar el alcantarillado, entonces si hubiéramos pensado en que como no había alcantarillado no se debía pavimentar imagínense 70 años sin pavimento en pleno centro de Quevedo, hay que hacer obras definitivamente a donde podamos, para el agua potable se necesita recursos, adicional concejal Mora 85% de la ciudad de Quevedo tiene redes de agua potable, 15 % todavía no las tiene y apenas 50% tienen calles con pavimento rígido o pavimento asfáltico, o sea todavía hay calles que podemos asfaltar, bueno ya no cabe tampoco discutir endeudamientos con los que asumimos, solamente para conocimiento de la ciudadanía en diciembre del 2017 o sea

hace apenas cuatro meses nosotros terminamos de pagar el último fideicomiso con que recibimos la administración anterior y no estamos cuestionando en que se gastó, lamentablemente aquí también una experiencia para su conocimiento concejal Mora el alcantarillado que se hizo con los veintitrés millones que usted manifiesta debería haberse concluido por lo menos en esta parte de la ciudad del margen derecho del río Quevedo, la vez pasada hace 30 o 40 años en la década de los 80 se hizo el malecón de San Camilo donde la laguna de oxidación era justamente en el Sector de La Laguna que es ahora, nunca funcionó, porque, porque se lo dejó tal y cual está en este momento o estaba hasta Agosto, no funcionó se le invadieron los terrenos y se acabó el alcantarillado, si nosotros no conseguimos ahora para hacer la segunda fase del alcantarillado probablemente con el tiempo se invadía el sector de la laguna de oxidación que esta vía a San Carlos y amen veintitrés millones, entonces nos hemos preocupado en ese sentido por fin después de 75 años Quevedo va a tener alcantarillado en la mayor parte de las parroquias, entonces no es que no se está haciendo, se ha hecho, se ha hecho alcantarillado y para hacer alcantarillado hemos tenido que romper las calles, tanto nos cuestionaron ahora para navidad el romper esa calle del shopping, no se la abrió por gusto ni por navidad, se la abrió para colocar el alcantarillado domiciliario en su segunda fase y así vamos a salvar esa inmundicia con la que han vivido los señores que viven por el sector de la Venus por el mismo shopping, los almendros ya se va a solucionar ese asunto, nos hemos preocupado, si no hubiéramos construido probablemente a veces obras que no nos llaman mucho la atención, el muro de gaviones que usted también lo cuestionó cuantos inundados no hubiera habido en el invierno del 2016, cinco mil personas viven ahí abajo, ahora ya ninguno padece y era un tema que todos los años cuando había inviernos fuertes padecían de problemas en fin, los ductos cajones alrededor de ocho millones de dólares hemos gastado en ductos, ahí nadie dijo nada, porque, porque son obras que no dan votos y a nosotros no nos interesan los votos por cierto pero sí que queremos cumplir en lugares donde la obra nunca ha llegado, en todo caso yo quisiera que pues por favor ya nos refiramos al punto y dejemos las discusiones a un lado, yo me acojo a las palabras de Rosita concejal Mora y vuelvo a reiterarle lo que le dije al inicio de la administración usted es un catedrático y un catedrático que nos puede dar muchas lecciones positivas aquí concejal Mora, lamentablemente no lo hizo, no lo hizo en su momento, cuando nosotros planteábamos una cosa usted se oponía y esa ha sido la tónica siempre, ejemplo la empresa de transporte que nosotros al principio nos opusimos, cuando dijimos que bueno ya usted se opuso y así cosas por el estilo, es lamentable concejal Mora pero bueno estamos aquí para trabajar, muchas gracias. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, señor Alcalde mociono autorizar al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. A continuación, se procede a tomar la respectiva votación nominal a la moción realizada por el concejal Farid Burgos, mima que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, señor Alcalde se ha discutido el punto aquí hay muchas propuestas, desavenencias y un sin número de cosas pero es muy importante porque de esa forma llegamos a la conclusión en realidad de lo que la ciudadanía necesita, es muy importante este tipo de obras de asfaltado en diferentes parroquias porque es el pueblo, es la ciudadanía el que constantemente se acerca aquí y quienes en realidad estamos siempre haciendo oficina

y recibimos al pueblo nos damos cuenta de lo que nos están pidiendo y siempre piden asfaltado, piden aceras, piden lastrado y esa es la necesidad de la ciudadanía porque también los carros recolectores de basura no pueden llegar a ciertos sectores porque las calles están en mal estado y eso es siempre que nos vienen a pedir a que les ayudemos con lastre porque el carro no pasa a recoger los desechos y usted señor Alcalde más que todo usted es el administrador, usted es la persona que tiene que dar solución a todos o en su mayoría de todos los inconvenientes y los requerimientos que hace la ciudadanía, así como también piden agua potable, alcantarillado también pide asfalto, me hubiera gustado señor Alcalde efectivamente que comprometer rentas futuras hubiera sido para agua potable, solucionar el problema de agua potable que tanto nos aqueja en nuestra ciudad, pero usted es el administrador, usted se reúne constantemente con diferentes inversionistas, es presidente del directorio de la empresa de agua potable y sus gestiones estará haciendo y su acción es solucionar, tengo confianza en que aún le falta más de un año de su administración y deje solucionado o por lo menos deje bastante adelantado, encaminado el problema del agua potable, porque es una necesidad que todos la necesitamos en nuestro cantón, no ciertos sectores, todos señor Alcalde, pero usted es el Alcalde, usted es el administrador y esperamos que en un futuro se vayan solucionando este tipo de problemas que tenemos con el tema de agua potable y alcantarillado, si me gustaría también señor Alcalde que esta obra que se va a gestionar por lo menos en donde se vaya a poner el asfalto haya el alcantarillado pluvial, porque de esa forma pues podría drenar el agua, sino también vamos a tener otros inconvenientes, la regeneración de una ciudad es muy impórtate siempre cuando asisto a los medios de comunicación siempre hablo y quisiera ver insertada a mi ciudad en la parte turística, porque es la parten donde viene la regeneración que nos da ese paso al turismo, hoy por hoy el turismo es una chimenea blanca, muchos países, ciudades la economía se regenera a través del turismo y es ahí que tenemos que comenzar por algo y esa fue en su momento cuando se querían expropiar otras casas y otros terrenos donde el Gobierno Nacional se había comprometido a hacer un parque en el sector El Guayacán de más de siete millones de dólares, han pasado cuanto tiempo y no se lo ha hecho y se querían comprometer rentas para expropiar más terrenos, es ahí donde hice las sugerencias aquí en el seno del concejo de que mejor esos rubros se los deje para el soterramiento de la calle siete de octubre, creo que mi sugerencia señor Alcalde, compañeros concejales ustedes la acogieron, hoy por hoy se está trabajando, toda regeneración genera inconvenientes, tenemos molestias, yo mismo tengo mi negocio en la calle siete de octubre, pero sabemos que para proponernos a un futuro tenemos que pasar una serie de desavenencias, ese futuro de la calle siete de octubre todos tenemos que pasarlos y si es posible majar tierra para ir a un banco tantos inconvenientes que genera, pero esperamos señor Alcalde que esa obra quede para el siete de octubre que usted la puso en conocimiento de toda la ciudadanía, el informe de la comisión de presupuesto y finanzas de la cual soy presidente y los miembro el concejal Farid Burgos y la concejal Rosa Checa aquí está el informe, donde basados en el informe del departamento financiero, donde certifica que si se puede comprometer rentas futuras basados en el Art. 125 de la Ley Orgánica de Finanzas Publicas, basados sobre esas recomendaciones, esas sugerencias que hace el departamento financiero también nosotros hemos hecho los propios informes y está aquí puesto al seno del concejo y son todos ustedes compañeros concejales que deciden si se comprometen esas rentas futuras, nosotros estamos haciendo la sugerencia y todo el debate que se ha hecho aquí esta mañana hemos podido llegar a la conclusión de que es muy importante, es muy importante asfaltar estas calles, que es la necesidad de las comunidades que nos piden, por eso y por todas estas

observaciones mi voto es a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, por el bienestar de todas las familias que van a ser beneficiadas a través de este asfaltado obviamente vuelvo a reiterar para muy pocos dicen que no hay bienestar, si hay bienestar, porque a través de un asfaltado de un pavimento a las calles ya no se percibe lo que es en el verano el polvo y en el tiempo de invierno majar lodo, por todas esas consideraciones mi voto es a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, estimados compañeros concejales hoy día hemos escuchado ciertas aseveraciones entre compañeros concejales que se hacen acusaciones eso créanlo que a mí me da vergüenza de que aquí en el salón de la ciudad nos pongamos en esas posiciones que eso es lo que no quiere la ciudad, la ciudad quiere un grupo de hombres y mujeres guerreros para poder trabajar y sacar adelante, se ha hecho bastante, ahora hay una contratación, un financiamiento de un asfaltado, yo como representante de las parroquias rurales que son una de las parroquias que las autoridades prácticamente tienen como una deuda, una deuda social que en esta administración gracias al Alcalde y a ustedes compañeros concejales hemos podido en algo pagar esa deuda y si nosotros nos ponemos y pensamos que no tenemos un alcantarillado concluido prácticamente algo que se construyó en el tiempo del FISE, que prácticamente está obsoleto y si es que como se dice lo que cuesta un alcantarillado y una agua potable que aquí e Quevedo no la tenemos, ahora si esperamos nosotros tener el alcantarillado, si esperamos tener el agua yo digo y me pregunto tendremos que tener las calles todavía de piedra, hecho lodo, si cuando nosotros entramos a la administración habían como tres calles pavimentadas nomas en San Carlos, el alrededor del Parque era piedra, las calles principales del centro eran piedras, todavía hay calles de piedra en el centro al lado de la Junta Parroquial, con esta circuito de obras de pavimento mínimo vamos a cambiar y mejorar en algo la calidad de vida del ciudadano de San Carlos, no lo podemos hacer necesariamente porque todos sabemos que estamos aquí conscientes que los recursos que se necesitan no los podemos generar con administración propia sino que teneos que buscar el inversionista privado que venga a invertir y recuperar su dinero en diez, quince, veinte años según sean sus corridas financieras, pero a mí me consta que desde el principio de la administración se ha conversado con un sin número de inversionistas unos nos han visto un buen ambiente para la inversión y así un sin número, bueno pero ahora paso que hubieron unos que quisieron afrontar y han incumplido con el convenio que igual el municipio o la empresa tienen que buscar una solución, entonces negar a un financiamiento para mejorar en algo la calidad de vida de los ciudadanos es decirle no a la ciudad de Quevedo, por todas estas consideraciones señor Alcalde porque mis dos parroquias van a ser beneficiadas, se ha cambiado la calidad de vida, ha mejorado el ornato de la ciudad, mi voto es a favor; Dra. Gray Gómez Olga, señor Alcalde, compañeros concejales, público en general, realmente se ha venido trabajando en esta administración, trabajando por los sectores que antes caminábamos donde habían piedras, se ha hecho todo un esfuerzo para que nosotros podamos ver mucho mejor y también que cambien la calidad de vida de las personas que viven ahí, pero también tenemos un compromiso muy grande con la ciudadanía, nuestra bandera de campaña siempre fue el agua, el alcantarillado, mejorar también todo lo que tiene que ver iniciar también ese estudio de lo que es el plan integral del agua potable, cosa que hasta ahora no se lo ha realizado, los inversionistas que vendrán como van a hacer ese tipo de inversión si ni siquiera el plan de agua integral no está ese estudio que tanto necesitamos, señor Alcalde siempre lo he dicho, en el Art. 280 que tiene que ver con el Plan Nacional del Buen Vivir que dentro de lo que tiene que ver también con las disposiciones reglamentarias de la constitución nos dice que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se sujetaran a los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el marco del plan

nacional del desarrollo sin menoscabo de sus competencias y autonomías y que recién hicimos una ordenanza donde se pudo actualizar lo que es el PDyOT y en el Art. 6.4.1, nos indica planificar, construir y mantener la infraestructura de las redes de alcantarillado y agua potable con la finalidad de brindar servicios eficientes que sean amigables con el ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, tenemos también en la página web publicada nuestra visión donde se habla ser un Cantón con la mayor cobertura e infraestructura como también de servicios básicos y si bien es cierto es una gran necesidad seguir asfaltando las calles de Quevedo, pero una prioridad que tenemos acá en nuestro Cantón y que aquí lo han puesto en las mesas temáticas los ciudadanos como también los líderes y lideresas del Cantón cuando hemos hecho estas actividades en octubre tanto aquí como en el territorio que la prioridad que tienen por eso es que dejaron dentro del presupuesto participativo es mejorar las condiciones en lo que tiene que ver con el agua potable, por todo esto señor Alcalde pese a que es una gran necesidad lo que es mejorar las calles, mejorar los ingresos de nuestros ciudadanos, pero prioridad uno en nuestro Cantón es el agua potable como también realizar un plan integral del drenaje de las aguas que no permita que se sigan anudando nuestros ciudadanos, por todo eso y las consideraciones que he manifestado señor Alcalde mi voto es en contra de la moción; Ing. Massuh Fernández Irene, he escuchado con atención cada una de las intervenciones de los señores concejales y del señor Alcalde, dentro de los recorridos que hago diario dentro de la ciudad de Quevedo un pedido ciudadano más bien es el agua potable más que un asfalto, la ciudadanía también puede pedir mucho, pero cuando una ciudad va enrumbada o planificada es necesario que como Alcalde o como concejales nosotros no realicemos obras demagógicas, en este caso todas estas obras que nos han presentado de los asfaltados para mi criterio son obras demagógicas porque nosotros deberíamos enrumbar a la ciudad como administradores para que tenga lo que es el plan maestro del agua potable, escuche a la concejal Checa manifestando de que no sabía si la Juan de Dios Zárate existía lo del asfalto, el asfalto existe concejal Checa e incluso para poder demostrarle tengo en fotografías de que se hizo lo que es el asfalto por medio del Consejo Provincial en la Juan de Dios Zarate la obra existe entonces en la documentación que nos están dando el día de hoy van a contratar lo que es el asfalto de la Juan de Dios Zárate, que van a hacer con ese presupuesto los recursos que está enviando a la Juan de Dios, es por eso que no estoy en estos momentos a favor del tema, decía el vicealcalde de que el también ha estado preocupado por el tema del agua recordemos señor vicealcalde que cuando sus hermanos estaban en el poder no realizo ningún proyecto para la ciudad de Quevedo, para traer le decía yo en una sesión anterior ni siquiera un vaso de agua trajo para la ciudad en la época de bonanza del presidente Rafael Correa, es decir porque no se preocupó ahí de poder traer obras importantes y prioritarias para la ciudad de Quevedo en estos momentos ya es muy tarde y todos sabemos también la vergüenza que son su familia en el país por como los tienen señalados, en este caso decía el concejal Marcos Chiang que le da vergüenza todo lo que existe aquí dentro del concejo y que deberíamos preocuparnos, más preocupación debería de sentir en San Carlos y en La Esperanza que no existe el agua, que hay obras prioritarias y que también como concejal Rural no las ha realizado, la ineptitud de esta administración en campaña promulgaba que en tres meses solucionaba el tema del agua potable, ya llevamos le queda menos de un año al Alcalde Domínguez y aun no lo ha solucionado, debería de existir de estos cinco millones al menos en proyectos si no lo realizo también la administración anterior completar pues lo del tema del alcantarillado que todos sabemos también quién fue lo del alcantarillado que lo hizo que fue el tío del vicealcalde el señor Walter Shuld que tuvo una empresa acá en Quevedo y que el también anduvo atrás de esto, entonces aquí

quine tiene rabo de paja no necesita acercarse a la candela, es por eso que no se defiendan también si tienen un pasado por recordar a la ciudadanía y que la ciudadanía no olvida, en este caso señor Alcalde usted decía en su publicación que nos equivocamos bien decía el concejal Ángel Mora se equivocaron ustedes porque también dentro de mis criterios en la sesión de concejo pues siempre también estuve en contra de lo que es Verdesolution que fue un engaño para la ciudadanía, estos cinco millones hubieran servido para el plan maestro de agua potable que era un millón que daba el Banco de Desarrollo con un subsidio del 60% y la contraparte se le otorgaba un crédito al municipio con un endeudamiento de cuatrocientos dólares a siete años plazo que comprendía como ya lo había manifestado pero cabe recalcar y recordar los tres primeros meses del levantamiento del catastro de las válvulas de las tuberías, el cuarto mes entrega del estudio completo de la parte baja de Quevedo, el quinto mes con un estudio completo de la parte alta de Quevedo, el sexto mes el estudio de las parroquias San Cristóbal y San Camilo y los últimos cuatro meses que eran para la ejecución del plan maestro de agua potable, si nosotros como administradores o usted señor Alcalde como administrador tuviera esa misión de un Quevedo diferente porque en realidad usted no está dejando a Quevedo encaminado, no está dejando obras prioritarias para Quevedo para el que venga como administrador de la ciudad, que está dejando usted para Quevedo si solamente pone primeras piedras en todos los sectores de la ciudad, que encamina usted para Quevedo, que obras usted va a dejar con una visión para la ciudad, no las ha hecho, no las está haciendo, entonces realizar asfaltos en cada uno de los sectores que es importante es muy importante, pero cuando voy a un sector porque visito todo el tiempo los sectores de la ciudad piden agua, piden una excelente recolección de basura, piden aceras, entonces es importante que también ustedes como concejales decía la concejal Checa yo he visto que en esta administración de que no se le debe a ningún contratista, pero como no se le va a deber pues concejal Checa si la mayoría pregunte usted de quien es Cenit construcciones, pregunte usted quien está detrás de todo esto, pregunte pues quien hace las obras grandes de la ciudad de Quevedo, ustedes como concejales que forman parte del grupo del Alcalde deberían también de fiscalizar lo que son todas estas empresas, quien está detrás de todas estas empresas de las obras grandes de la ciudad de Quevedo, del soterramiento, de los ductos cajones deberían de preguntar les recuerdo Cenit construcciones deberían de averiguar todas las maquinarias que son parte y quien está detrás de todo esto entonces sería importante así mismo como defienden porque ustedes son un equipo de concejales que están en conjunto con el Alcalde pero también pues de vez en cuando deberían de recordarles que todo su apoyo que le brindan en cada sesión de concejo o que le apoyan siempre pues también deberían de decirle y fiscalizarle todo lo que se construye acá en la ciudad de Quevedo quien está detrás de todo esto, pues bueno al momento de mi votación cabe también recalcar que mas allá de esto no estoy en contra de lo que son asfaltados porque en la mayoría hago la gestión para conseguirlos por medio del concejo provincial, entonces hay muchos asfaltados que están acá que también están dentro de la planificación del concejo provincial, entonces que van a hacer con esos recursos a endeudar la ciudad con esos cinco millones que también sería importante que los prioritarios como el tema del agua potable, prioritarios como otros temas que requiere la ciudad de Quevedo entonces en cuanto a mi votación como ya también tengo cocimiento que estos asfaltados muchos de ellos cuentan como planificación en obras del consejo provincial por esa misma razón mi voto es en contra de la moción; Ab. Mora Salinas Ángel, en el debate quedaron especificadas algunas cosas y yo no sé porque la molestia del arquitecto respecto de cuando le dije que había ya un crédito encaminado de que estaba a punto de ser conseguido y que el sabía de eso porque se estaba

gestionando este crédito de un millón de dólares al Banco de Desarrollo que era para hacer el estudio del plan maestro de agua potable que es importante saber, pero él se va por lo de Bogotá, Mercado del Río, catastro un poco de cosas cuando él sabe toda la verdad respecto de esto y es verdad lo que se ha dicho de parte la concejal Olga Gray y la concejal Irene Massuh no estamos en contra de que se asfalte las calles, por ejemplo aquí hay una petición la Lotización Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia Venus del Río Quevedo solicita el asfalto, pero háganle el asfalto donde ven que es una prioridad allá ellos piden un asfalto en el sector, pero ustedes sabe lo que es endeudarse con cinco millones de dólares, el concejal Farid Burgos dijo que ahora con lo ajustado del presupuesto y no con lo que había antes han hecho un poco de cosas, ahora quieren más recaudaciones, el presupuesto es de casi 37 millones de dólares en la época del señor Cortez fue 19, e la época del señor Salcedo fue 30, en la época de ustedes es 37, entonces se ha aumentado, porque, porque hay buena recaudación de los impuestos aumentaron, se dispararon, lo que el año pasado se recaudado un millón ochocientos este año vamos a pasar la barrera de los tres millones, entonces eso hace que el presupuesto general se infle y que haya una muy buena recaudación en el tema del agua si la deuda era de tres millones de dólares van a terminar recaudando nueve millones de dólares pero que le están devolviendo a la ciudad, no le estamos devolviendo nada a la ciudad, le vamos a dejar asfaltadas las calles porque necesitan esto y este otro, es un endeudamiento de cinco millones de dólares y saben que no han podido complementar dos millones y medio hagan pues un fideicomiso como se llamaba antes para que quede complementado ya San Cristóbal y San Camilo ya no voten sus aguas servidas al río, hagan un proceso de esos y yo voto a favor de un endeudamiento de esa manera, yo aquí no me he opuesto por oponer dice el señor Alcalde que yo me oponía al muro de gaviones y todos nos oponíamos se acuerda que nos fuimos con el Perfecto y el Perfecto vio iba hacer un terraplén si se acuerdan no cierto y ese terraplén costaba \$280.000 dólares no cierto pero se fue la obra porque el Alcalde les entrego a ustedes y que ahora ya están muy cariñositos, así es pues esa fue la obra que rompió el grupo homogéneo de la unidad, entonces no me oponía a que no se haga el muro de gaviones me oponía a que se haga un terraplén en los mismos parámetros que está en la ruta del río, en la ruta del río caro, caro y que yo también hice notar que se pagaba muy caro el lastre, salió \$550.000 dólares y ahora con la Prefectura ese terraplén iba a costar \$280.000 dólares, no me opongo a las cosas buenas dice el Alcalde que yo me he opuesto al tema de la Empresa de Tránsito, si con la concejal Rosa Checa y con varios concejales, con el concejal Barros trabajamos incansablemente durante días y mi voto fue a favor, pese a que el proyecto lo reformaron, lo cambiaron y fue a favor mi voto y trabajamos incansablemente porque yo estaba contento que uno de los proyectos que yo le había presentado en el año 2014 recién se acordaron en el año 2017 y saben que todavía el señor Alcalde cuando le pide al Asesor Jurídico el proyecto, dice pero no el del concejal Mora haga otro y me lo van a pedir el mío porque ya lo habían perdido de los archivos, me lo van a pedir el mío para cambiarle ciertas cositas y que no noten que era el proyecto, cuando aquí no se trata quien lleve la autoría de los proyectos, se trata de que las cosas sean mejor para la ciudad, entonces bajo esos parámetros yo como me puedo oponer a que la Lotización Sagrado Corazón quiere asfalto, pero cinco millones de dólares, que no podemos tener dos millones y medio para incrementar mas entre San Cristóbal y San Camilo ya no voten las aguas servidas y que la gente comience a tener su interconexión, eso es lo que quiero hacerlos reflexionar, es verdad se necesita en varias calles de la ciudad, hay que hacer circuitos de obras pero que vaya complementado con el alcantarillado, con la acera, señor Alcalde si usted recorre yo creo que si ha recorrido vaya por el Hospital del IESS todo han puesto asfalto, no hay alcantarillado,

no hay ni acera, el asfalto a medida que va entrando el Agua es como esponja se va abriendo, para eso son las aceras, para no permitir que se vaya distorsionando y se dañe, porque no hicieron si ya hicieron todo ese asfalto de todas esas calles hagan una inversión pues de las aceras y bordillos de una vez para proteger esa inversión y asfalto que hay, ahora quien me explica que hay evidentemente sectores que esta asfaltados y que recién están ahora en el proyecto, yo le he pedido al Alcalde que me entregue la información, quizás a de haber sumillado pero no entregan, tiene meses que he pedido información, meses de meses y aquí se ríen cuando uno le lleva los oficios, se ríen los funcionarios, le he pedido del soterramiento porque veo contrato, el contrato lo tengo porque tuve que hacer magia para conseguirlo y veo que hay cosas falencias, ahora aprobar un tema de este no es que viene una resolución y se le pone, estimo yo que el contrato de la regeneración de la prestación de servicios financieros o bancarios no la van a pode realizar, tienen que cambiar la moción, tienen que cambiar porque las mociones tienen que ir en otro sentido, cuando yo en el año 2014 le dije ya no me mencionen a mi denme que yo le hago el proyecto la moción y todo eso pero no es de venir aquí y que le saco lo del interés y todo este otro, señor cuando el Banco Central pide para estos temas que antes se conocía como fideicomiso el Banco Central le exige la cuenta que está comprometiendo ciertos aspectos y si no se lo regresan, lo digo con experiencia propia en el año 2012 regresaron tres veces esa moción y había que reformarla y reformarla, la experiencia le va haciendo que uno vaya ganando un poquito de conocimiento y eso se podía haber cambiado porque no estoy de acuerdo con este endeudamiento, no estoy de acuerdo con este endeudamiento, no estoy de acuerdo con que se destinen cinco millones, se comprometan rentas futuras en una ciudad que no tiene agua, que no tiene alcantarillado, hay sectores que piden asfalto señor Alcalde por ejemplo la Lotización Sagrado Corazón hágale el asfalto, pero no va a gastar cinco millones que dejan comprometidas las rentas del Gobierno Municipal, señor Alcalde dentro del proyecto que se me ha entregado y para el debate del día de hoy y la votación que comprende con este endeudamiento no hay una especificación también de las calles beneficiadas excepto aquí qué dice Sector Juan de Dios Zárate, Playa Grande y un sin número de sectores que está generalizado pero no hay una individualización pero es importante que el concejo también conozca de parte del Director de Obras Publicas que nos haga una reseña de singularización de las calles que van a ser beneficiadas porque así también lo pide el informe que ha presentado la comisión para que este tema llegue a debate de concejo, sin que mi voto signifique una oposición a sectores que necesitan lastre pero con mi voto también quiero refirmar señor Alcalde de que hay prioridades y ese es mi criterio, respeto el de ustedes, respeto el de usted, pero es mi criterio de que hay que priorizar las necesidades en una ciudad que carece de recursos público, por eso mi voto es en contra del endeudamiento mas no del asfalto que se requiere en varios sectores, hasta ahí mi votación, gracias señor Alcalde; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, señor Alcalde, compañeros concejales, público en general, no hace mucho escuchaba al compañero Chiang que decía que le daba vergüenza la actitud de cómo se expresaban algunos compañeros, yo si no diría que me da vergüenza, mi sentimiento es totalmente diferente, mi sentimiento es más bien de pena, de lastima, de ver como muchas veces nos lastimamos nosotros mismos con palabras y hasta muchas veces metemos a nuestros familiares que no tienen nada que ver en estos asuntos, yo creo que en ese aspecto debemos ser un poco más respetuosos porque todos tenemos familia, todos los que estamos sentados aquí tenemos familia y no creo que la inconformidad o el no estar de acuerdo con una obra que va en beneficio de nuestra ciudadanía no nos da el derecho de meternos con la familia o faltarnos el respeto cada uno de nosotros, hacía mucho tiempo ya que no se veían esta clase de discusiones aquí en el pleno de este

concejo y realmente creía yo que Dios había escuchado mis oraciones de que ya no se den esta clase de enfrentamientos contra los compañeros mismos, pero bueno una vez más se dio, Dios sabrá porque señor Alcalde, lo único que quiero decirle al pleno del concejo y a todo el público aquí en general que jama sestare en desacuerdo en las obras que vayan e beneficio de la ciudadanía, a lo mejor para algunos compañeros no está bien, pero hay que preguntarles a los compañeros, a los ciudadanos que van a ser beneficiados con este asfaltado, a ellos deberíamos irles a preguntar si están de acuerdo o en desacuerdo si ellos están beneficiados o no, como concejal que soy y que creo que todas las cosas que vayan en beneficio de los conciudadanos y de mi ciudad siempre voy a estar de acuerdo, así que mi voto es a favor señor Alcalde, muchas gracias. Durante la intervención de la señora concejal Quiñonez, se retiran de la sala de sesiones los señores concejales Ing. Irene Massuh Fernández y el Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 12H05; Ing. Domínguez López Jorge, yo si quisiera aclarar algo en términos prácticos, aquí no se trata de venimos a engañar que queremos agua o no queremos agua, que la ciudadanía conozca, nosotros recibimos aproximadamente un millón doscientos mil dólares de asignaciones mensual, de los cuales aproximadamente cuatrocientos mil y voy a exagerar un poquito se da para obra pública, si de esos cuatrocientos mil destinamos solamente para agua potable, durante los cinco años nosotros habríamos invertido ahí veinticuatro millones de dólares, con veinticuatro millones no solucionamos el problema del agua, necesitaríamos que la siguiente administración y la siguiente más, o sea tres administraciones destinen el mismo valor para ahí recién avizorar la solución del problema del agua potable, eso significa no hacer un metro de acera, no hacer un metro de bordillo, no hacer un metro de asfalto, no hacer un ducto cajón, no hacer ni un muro de gaviones, no hacer absolutamente nada y solamente agua potable, cual administrador va a hacer esto, para los que son o va a ser candidatos, cual administrador, que digan cómo van a solucionar, lo único que nos queda vuelvo y repito es buscar financiamiento, hablan de estudios, que los estudios nos estaban dando con el 60-40, yo pregunto vamos a invertir nosotros un millón, de dores, digo nosotros parte del gobierno municipal y parte del gobierno nacional, que sacamos invirtiendo un millón de dólares si no tenemos para ejecutar esos estudios, de nada nos sirve, simple llanamente ahí está el millón de dólares, ahí quedaran guardaditos, probablemente se pierdan cuando si algún día se llega a conseguir recurso, probablemente se los pierda, ya nos sucedió, hicimos un estudio para el camal, cuarenta mil dólares, ahí está, no se ejecuta, porque, necesitamos tres o cuatro millones de dólares para poder hacer realidad lo que dice el estudio, no se ejecuta, queremos seguir gastando el dinero de esa manera, entonces por lo menos tendremos que brindar atención, me extraña que las tres personas que votaron en contra están de acuerdo con el asfaltado, no entiendo muy bien eso, quieren que asfaldemos pero votan en contra, entonces yo ya creo que teneos que ser un poco más pragmáticos en el análisis, no únicamente demagógico, y mañana saldrán a la luz, están endeudando al municipio, quiero que sepan algo, nosotros asumimos la responsabilidad de la administración el 14 o el 15 de mayo del 2014, recién en diciembre del 2017 terminamos de pagar el ultimo fideicomiso, lo que nosotros no0 os vamos a endeudar si el concejo lo autoriza, se terminará de pagar antes de fines del año 2020, o sea la administración siguiente estará endeudado lo que resta del 2019 que son aproximadamente seis o siete meses y medio año del 2020, así de sencillo, de ahí tendrá para trabajar, antes llegaba asignaciones de dos millones de dólares mensuales, ahora llega asignaciones de un millón doscientos mil y con eso estamos tratando de estirar los recursos y yo si quiero agradecer a quienes han confiado en esta administración, porque tampoco es sencillo conseguir recursos especialmente de la empresa privada, el gobierno nacional no nos da recursos no porque no confie en

nosotros, porque ellos nos debitan de manera inmediata cuando nos dan las asignaciones, el gobierno nacional no nos da recursos porque no hay plata, no hay dinero, entonces que toca, ir a buscar a la empresa privada, ventajosamente se ha conseguido la confianza de ciertos inversionistas y por eso el paso que estamos dando, lo hacemos con responsabilidad, lo hacemos con seriedad, aquí por suerte nos han hecho una observación, y gracias le agradezco al concejal Mora por haberla hecho a tiempo, a la concejal Massuh por decir que eso ya asfalto el consejo provincial, a buena hora si es que eso ya está hecho, recién estamos pidiendo autorización y si tenemos que enmendar porque se ha equivocado probablemente el Departamento de Obras Públicas, muchas gracias, lo vamos a enmendar, ya no se asfaltara probablemente Juan de Dios Zárate que dicen que ya está, se asfaltara otro lugar y obviamente en el contrato tendrá que estipularse claramente cuáles son las calles que van a ser asfaltadas, lo bueno que aquí nadie ha manifestado que hay sobre precio, no hay ningún acto de corrupción, en eso si yo les agradezco por que no ha habido observaciones en ese sentido, como en efecto eso no ha sido el hecho de esta administración, en todo caso para concluir este punto mi voto es a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 7 votos; en contra 3 votos. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA.

CUARTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día. Al respecto interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, se presentó hace dos sesiones atrás un informe económico a este pleno del concejo y el concejo resolvió poner en conocimiento de este informe y remitir a las comisiones para que realicen una revisión de este proceso, adicionalmente también se manifestó por algunos compañeros concejales que ya había un instrumento de ordenanza en el cual se estipulaba los pasos a seguir y que nosotros como concejo no teníamos la potestad de aprobar el informe, tercero si es potestad de este concejo poder revisar o autorizar los fondos que se requieren para la liquidación de esta empresa, dentro de las observaciones que ubicamos dentro de las reuniones de trabajo que se pudo mantener al respecto de esto estaba el tema de que el liquidador y justamente también adicionalmente en el pleno de este concejo la vez que se trató el punto, el concejal Mora hacia observación de que no podía haber entrado a funcionar o a asumir funciones de liquidador la persona que el directorio haya denominado antes de que se dé la sanción por resolución de este concejo de la ordenanza derogatoria de la liquidación de la empresa, efectivamente esto está establecido en el Art. 57 en prohibiciones, donde en el segundo párrafo se indica que mientras no se nombre el liquidador continuara encargados de la administración quienes hayan venido desempeñando esas funciones, es por esto que dentro de las reuniones de trabajo se observó que hasta que no se dio la resolución de la ordenanza quien seguía en funciones de la empresa es el señor gerente de la misma, que en ese entonces era el señor Pio Weisson y que es al que se le debería cancelar sus haberes, por lo tanto el señor liquidador señor Alcalde no se le podrá cancelar sus haberes sino a partir de la resolución de la ordenanza, dice en el mismo Art. 57 que no podrá liquidarse una empresa sino se extinguen las obligaciones anteriormente contraídas, como hemos evidenciado, que se nos ha puesto en conocimiento hay muchas obligaciones contraídas por la empresa que están pendientes la cancelación a proveedores, otro punto que quiero poner en antecedente también señor Alcalde es que la designación

del liquidador no es responsabilidad de este concejo, es absolutamente responsabilidad del directorio de esa empresa y asumiendo que debieron haber considerado lo que contempla para indicar quien puede asumir los roles de liquidador de una empresa, correspondiéndonos a nosotros autorizar la transferencia de los fondos que puedo dar fe que fueron considerados en el POA 2018, porque justamente ya se había tratado este tema y se había aprobado la ordenanza se dejó una partida para empresas públicas de donde consta el presupuesto del cual se cancelara o deberán cancelarse estas obligaciones, si es importante también dejar sentado señor Alcalde antes de entrar a una votación respecto de este punto de que se debe considerar muy bien cuáles son las atribuciones de un liquidador y también la responsabilidad que este asume frente al proceso de liquidación de la empresa, es decir que será responsable civil y penalmente de los balances que presente, de las cuentas que presente, de las facturas que se avalen para pagos y que adicionalmente a esto se está solicitando en la reforma del punto que se hizo que adicionalmente este proceso que ya está presentado por el liquidador sea revisado también por el director financiero de este Gad y solo con informe favorable de él se haga la respectiva transferencia, en virtud de lo que esto implica señor Alcalde yo si quiero dejar bien sentado que es nuestra obligación como gobierno municipal retribuir los servicios de quienes de una u otra manera o a través de x instancias han dado un servicio para los ciudadanos, pero también quiero dejar sentado que la ley establece y estipula claramente cuáles son los pasos a seguir y por lo tanto es de absoluta responsabilidad para el directorio de la empresa y para el liquidador que se dé cumplimiento a los Art. 59 así como también al Art. 60 y también considerar la terminación de labores del señor liquidador que están establecidas en el Art. 61 señor Alcalde, es decir que se revise muy bien el tiempo de trabajo que se va a avalar para cancelar estos haberes, yo no estoy en contra de que se pague los honorarios, lo que si hago yo es asentar esta observación para que en el momento que se haga el proceso de pagos se tenga en consideración estos artículos que plantean muy bien los alcances y las responsabilidades de las partes, con esas observaciones no sé si otros compañeros tengan alguna más en todo caso yo dejo la palabra para que alguien más se pueda pronunciar al respecto del tema. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y al respecto manifiesta lo siguiente, señor Alcalde he escuchado con atención lo que nos dice la concejal Checa y si bien es cierto que el directorio hemos estado pendientes de que tiene que formarse ser ya no como antes una empresa sino una dirección pero para eso se ha contratado un liquidador que es el que debe dar fe si esas proformas de todo lo que se licito, de todo lo que se hizo con el director como es el capitán Weisson realmente estuvieron avalados y que en este momento le escuchaba que el directorio es el que tiene la responsabilidad, sí, pero en cuanto a lo que es la parte financiera, el estudio, lo que es también la revisión, esto es plenamente el liquidador porque para eso se lo contrata, pero si nosotros en este momento vamos a pasar a votar porque debe liquidarse y debe de pagarse todos los haberes de las personas que están ahí afectadas por la falta de pago, pero para eso existe todo un proceso donde también existe un informe de financiero que me gustaría que en este momento sea leído porque para mí es importante de que esto se dé solución, pero también no es que sea un lavado de manos pero no nos podemos echar esa responsabilidad cuando para eso se busca un liquidador, entonces por favor quisiera señor Alcalde que se de lectura a lo que es el informe financiero para poder aprobar en este momento este punto. A continuación, se procede a dar lectura al informe emitido por la Dirección Financiera: *“Quevedo, 26 de febrero del 2018, Oficio No. 009-DFM-2018 Señor (es) (as). Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Ciudad, De mi consideración, En respuesta al oficio No. 001-CPPP-2018, en el cual remiten el expediente del proceso de liquidación de la Empresa Pública Municipal de Parques y*

Áreas Verdes, suscrita por el Dr. Manuel Gastón Orellana Zambrano liquidador de dicha empresa, con la finalidad de contar con un informe financiero respecto de los bienes, materiales y sus respectivos pagos. ANALISIS DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA DE PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES Y AREAS VERDES. Respecto a los procesos de pagos a proveedores de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes, distribuidos en proveedores a los cuales dos tienen anticipo. Revisión de los documentos. - De los documentos revisados solo el proceso de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LUMINARIAS DEL PARQUE EL BOCACHICO" al proveedor GUSTAVO DIONISO VELASQUEZ GARCIA, cuenta con la respectiva proforma, los otros 42 procesos no cuentan con las proformas, los procesos no cuentan con las partidas. Tienen la documentación de la necesidad institucional, la orden de adquisición, el contrato de infima cuantía, recepción de los bienes, informe de servicio realizado según corresponda el caso y copia de las facturas. Revisión de los estados financieros. - Desde el año 2013 los estados financieros hasta el año 2015, muestra una razonabilidad y mantienen saldos confiables. A partir del año 2016 no muestra la realidad con respecto a sus gastos ya que entre los documentos adjuntos pendiente de pago existen procesos del año 2016 que no fueron registrados en el año que corresponde, lo cual se vino acarreado durante todo el año 2017 que no se registraron los gastos del año 2017 manteniendo como procesos impagos a los proveedores. Además, se observa los saldos al año 2017, en el saldo de anticipo que fue otorgado a dos proveedores por el monto de \$ 1220.00 y \$ 1000.00, el señor VERGARA PALMA EDIN MARINO por \$ 2200.00 y el CAP. WEISSON MENDOZA PIO ENRIQUE por el monto de \$ 3954.65, en el saldo de la cuenta de activo fijo incrementan sus activos fijos con respecto al año 2016 por el ingreso de los bienes adquiridos y no registrados pero que si consta físicamente. Presupuestos ingresos y gastos. - Con respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos no fue cumplido en el año 2017, ya que sus ingresos se basan en transferencias que el municipio tenía que realizarles y las cuales no se dieron que provoco el no cumplimiento de dicho presupuesto. Para el año 2018 se sugiere que el presupuesto debe contener dentro de los gastos e ingresos el monto necesario para realizar la liquidación de las deudas que mantienen con las instituciones IESS, SRI, proveedores y personal que laboro y labora en la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes. Particular que informo para los fines pertinentes. Atentamente.- f) Ing. Carlos Solano Silva, Director Financiero Municipal. Durante la lectura del informe se retira de la sala de sesiones la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo las 12H20'. Concluida la lectura del informe continúa con la intervención la Dra. Olga Gray Gómez y expone, si bien es cierto también hay un informe de la partida con Memorándum No.0398 donde nos confirma que si existe para poder hacer esa transferencia, pero también en ese informe financiero nos dicen de que existen 42 procesos que no cuentan con las proformas, yo quisiera saber si eso ya se pudo solucionar, si ya está todo muy claro, porque esa era la duda de que se deben a proveedores pero no existían las proformas respectivas para poder dar paso a este punto porque es importante estar muy seguros de que eso ya esté solucionado. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, estoy escuchando de parte de quienes me antecedieron en la palabra que hay una responsabilidad de parte del directorio, yo quiero recordar que nosotros no somos técnicos y por eso se contrata una persona técnica y esa persona técnica es el liquidador, obviamente en un momento que las cosas no se hicieron bien quien tiene la responsabilidad de dar el informe si es que esas proformas, facturas y etc., están bien o no están bien, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, lo único que nosotros como concejo le autorizamos la transferencia de los recursos al señor Alcalde para que haga la transferencia de los recursos a la empresa de áreas verdes o a quien corresponda, pero ahí para mi concepto más allá de hacer un seguimiento, quien hace el seguimiento si las cosas están bien es contraloría, obviamente pese a que se está pagando un dinero a quien ha hecho las veces de liquidador y él tiene que

verificar, confirmar si documento por pagar son verídicos, autentico a lo que está diciendo, porque yo lo digo inclusive a mí me puede venir a decir o al liquidador le puede venir a decir que la empresa tal x, y dio materiales y que le adeudan por tanto, una cosa es la palabra, ahora otra cosa es certificar con documentos si es que verdaderamente lo que está diciendo la empresa es verídico, es como que yo a fiscalía le diga sabe que hago una denuncia, pero ellos hacen una investigación, hasta inclusive para certificar si es que verdaderamente lo que se dice o las huellas digitales o las firmas ellos tienen un polígrafo para ver si es auténtico o no es auténtico, entonces creo que lo que tiene que hacer el concejo es simplemente autorizar al señor Alcalde para que transfiera el dinero, quienes tienen la responsabilidad se ha contratado un técnico liquidador y ese técnico tiene que responder en el momento que se lo contrata, si el técnico liquidador dice que las cosas están bien, bueno allá es su problema está bien, bienvenido sea, pero si algún día la contraloría dice que se han hecho las cosas mal quien tiene la responsabilidad es el liquidador no nosotros, nosotros no somos técnicos, hasta ahí nuestro trabajo nuestras intervenciones de hacer, por eso es que sugerimos nosotros que la empresa de áreas verdes tiene que ser cerrada porque obviamente la empresa no generaba recursos, solamente generaba egresos y por eso fue de parte del directorio que se sugirió que la empresa no debe seguir continuando porque no generaba recursos, de ahí lo que hizo el directorio es autorizar para que se contrate un liquidador para la empresa después que se hizo el procedimiento de la ordenanza y por ese procedimiento tenía que hacerse la liquidación de la empresa a través de la ordenanza, hemos hecho ese proceso nosotros porque nos compete como concejales, pero ya técnicamente le responde el técnico y quién es el técnico el liquidador, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, voy a empezar por la última frase del concejal Burgos, si bien es cierto nosotros no somos todólogos por eso hay las estrategias de que podamos nombrar en este caso liquidadores, de que podamos hacer consultorías, contratar profesionales y todo lo demás, si compañeros somos responsables de aceptar o no los productos que se dan y nosotros de una u otra manera también somos responsables de fiscalizar si esa actuación técnica o esa actuación legal o de cualquier ámbito es correcta, cuando yo expuse mis antecedentes no quise tampoco establecer que estoy en desacuerdo porque la ley establece y por eso también lo dije claramente en el Art. 57 en el párrafo tres donde hay cuatro numerales, el número cuatro manifiesta que se debe liquidar las obligaciones contraídas por la empresa, también manifesté que por negligencia, eso no lo dije, pero por negligencia, por buena actuación o mala actuación que sea el motivo por el que se haya liquidado dicha empresa no pueden salir terceros perjudicados, es nuestra obligación también garantizar el derecho de cobrar un trabajo a quienes han dado un servicio para que la ciudadanía a través de la empresa de parques en ese entonces pueda tener el servicio que esta brindaba, si es importante y antes de que esto se vaya a una votación dejar sentadas estas observaciones en virtud de que queden sentadas en un documento y quienes tienen la responsabilidad pues también tengan esa orientación, ya lo dijo el señor Alcalde enantes, gracias a los concejales que tal vez han dicho algo que nosotros no estábamos considerando, de eso se trata esto, de plantear situaciones que de pronto no todos lo sabemos y tal vez en algún momento por más que lo sepamos se nos puede pasar por alto, pero lo que yo he pronunciado son cuestiones básicas y fundamentales, nosotros no podemos en este momento autorizar montos específicos justamente por eso pedí en el punto que se coloque previo informe del director financiero de este Gad Municipal, porque él será también el ultimo filtro y corresponsable de avalar cualquier proceso que el liquidador presente para que se hagan las transferencias debidas para

los pagos, puede ser que hagamos transferencias de acuerdo a procesos que se van a avalando, como puede ser que se hagan transferencias únicas de todo un proceso, eso va a depender de como el director financiero establezca la revisión de lo actuado en la parte financiera, también es cierto que sin esto no se podrá dar por terminada la liquidación de la empresa, por lo tanto nosotros lo que estamos es autorizando al señor Alcalde únicamente a realizar la transferencia de los fondos financieros económicos previo informe del director financiero como una garantía de lo actuado, seguirá el señor Alcalde con su ejecutivo y será el directorio el que tendrá que revisar también que es lo que va a autorizar y digo el señor Alcalde porque él es el que va a firmar la transferencia, es el que tendrá la cuestión más minuciosa, una vez que termine este proceso cualquiera de nosotros concejales en calidad de fiscalizadores podemos solicitar todo el proceso de lo actuado y fiscalizar el mismo y emitir los informes respectivos, hasta ahí mi expresión antes de que puede lanzarse esto a votación. Seguidamente interviene el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente, con respecto a lo manifestado por la señora concejal Rosa Checa ella ha considerado varios aspectos que se han fundamentado en lo que está establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con respecto al nombramiento del liquidador efectivamente corre su plazo a partir de su designación una vez que el concejo en segunda instancia aprobó la liquidación de la empresa pública y efectivamente desde ahí corre los plazos, en los temas que se refería el concejal Burgos efectivamente el concejo solo tiene la potestad para autorizar la transferencia de los fondos, más la responsabilidad civil o administrativa de ser el caso por la transferencia que se realice recabarán en los funcionarios que tengan a su cargo el compromiso de dichas obligaciones, los funcionarios designados y se ha solicitado también que la dirección financiera haga un pronunciamiento previo a ejecutar estos pagos con la finalidad de que estos hayan seguido el debido proceso conforme a lo que está establecido en las normativas de contratación pública. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, sería muy importante en vista que el liquidador se encuentra presente y que se está diciendo que la responsabilidad civil y penal está en el liquidador, si realmente se confirmó que esos 42 procesos que el Ing. Solano manifestó que no tenía las proformas respectivas, si ya todo eso está reglamentado y realmente todos esos procesos como deben ser, quisiera que en este momento nos dé una información ya que él se encuentra aquí presente en la sala. A continuación, interviene el señor Ab. Manuel Gastón Orellana Zambrano, Liquidador de la Empresa de Áreas Verdes y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, público presente en este auditorio, quería manifestarle al concejo que estamos transcurriendo siete meses hasta la presente fecha en la que hemos venido actuando como liquidador de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes del Gad Municipal de Quevedo, legalmente señores concejales yo fui notificado el 20 de julio del 2017 y luego con la derogatoria de la creación de la ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes que fue aprobada el 19 de octubre y el 9 de noviembre del año 2017, digo yo cabría el término, se ratificó mis actuaciones como liquidador de la empresa, en cuanto al requerimiento por parte de la señora concejal Gray y con el informe que practicó Contraloría hicieron las recomendaciones necesarias para que en mi calidad de liquidador conjuntamente con el señor contador superemos y se ha superado todos y cada uno de los procesos para que se pague a los señores proveedores que están impagos desde el año 2015, 2016 y 2017, contraloría recomendó porque estas comprar públicas nunca las subieron a la página web, al portal, porque no habían cumplido con una serie de requisitos que ahora ya se superaron señor Alcalde y señores concejales, en virtud de lo cual nos hemos dado facilidades quien está en estas funciones

conjuntamente con el señor contador de sacar una copia para cada uno de los señores concejales de nuestro peculio, porque hasta el momento no hemos recibido dos reales, un centavo, por la administración para seguir adelante con este trabajo que estamos realizando de mucha seriedad, amparados en lo que dispone el Art. 59, numeral 9, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, solicito comedidamente a los señores concejales que hoy se defina el pago a favor de los señores proveedores y también del personal que hemos venido laborando en esta ardua y responsable funciones señor Alcalde y señores concejales muchas gracias. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, señor abogado Orellana, creo que él ha sido muy claro en lo que ha manifestado yo vuelvo a reiterar la responsabilidad de lo actuado de acuerdo a lo que la LOEP plantea es mayormente el liquidador pero también quiero observarle al directorio que el directorio no termina su responsabilidad hasta que no se cierre todo el proceso de liquidación de la empresa, es decir que ustedes no solamente como directorio sino como concejales y con las funciones de fiscalizadores deben estar constantemente en un proceso de observación o de revisión de los procesos, como bien ha planteado aquí el señor liquidador, solicita que podamos nosotros autorizar las transferencias económicas para poder dar cumplimiento al pago de los acreedores también es importante dejar sentado en acta que una vez que eso se dé, se debe rendir cuentas detalladas al directorio sobre lo actuado, es importante indicar también compañeros concejales no vamos a hacer nosotros autorizar cantidades fijas por cuanto era de absoluta responsabilidad del señor Alcalde el monto que se transfiera, nosotros lo que vamos a hacer es autorizar la acción para poder dar cumplimiento a la ley, en virtud de ello me permito mocionar que este pleno del concejo autorice al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa Pública de Parques y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo al informe económico de la Dirección Financiera, hasta ahí mi moción. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. A continuación se procede a tomar votación nominal a la moción realizada por la concejal Checa, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, es muy lamentable de que se les adeude a proveedores ya más de uno o dos ya creo que vamos para tres años que se les adeude por no haber cumplido con los procesos en su debido tiempo y sabemos que todo trabajo o todo proveedor tiene que cobrar su dinero, pero en este informe solamente veo el informe del liquidador, no existe un informe del Departamento Financiero haciendo ciertas observaciones, no veo un informe donde dice pues bueno cuanto es la cantidad que se necesita para poder liquidar todos los haberes que se deben aquí, no hay el acta donde se haya reunido la empresa de Parques y Áreas Verdes, tampoco existe el acta donde haya conocido el informe y luego haberlo pasado al pleno del concejo, también quedo un presupuesto para poder hacer la liquidación de esta empresa o de otras empresas que también están en el mismo proceso, entonces no sé cuál es el inconveniente que nosotros tengamos que autorizar vuelta otro rubro para que pueda pagarse esta deuda, ahí ya lo que el señor Alcalde tendría que hacer es un cambio de partida y hacer de conocimiento, o entonces tendríamos que hacerle una nueva reforma al presupuesto, por todas estas razones mi voto es en contra; Sr. Burgos Mayorga Farid, creo que este tema lo hemos socializado ya en varias reuniones y yo si quisiera aquí decir algo, hay que asumir responsabilidades, el votar en contra o votar a favor no quiere decir que eso nos permite asumir responsabilidades, creo que hay que asumir la responsabilidad como tal, lo que si quisiera que quede en acta es todos los argumentos que dijo el liquidador

y los argumentos que se han hecho a través de los informes tanto del liquidador como del informe de financiero y también hay un informe de la comisión, entonces creo que darle tanta vuelta no podemos evadir responsabilidades, lo único que si exigimos que se cumpla el debido proceso, si de repente haya como estoy escuchando que una cierta factura o proforma que no esté legible, que no esté convencido por favor no se autorice el pago, eso es lo que hay que decir, pero evadir las responsabilidades, entonces si hay un proceso, ese proceso tiene que tener el debido proceso, si hay una proforma o factura que este ilegible obviamente que no se pague pues, eso es lo que tiene que hacerse, entonces mi voto es a favor siempre y cuando se lleve el debido proceso, el debido proceso es eso facturas, proformas que estén ilegibles que no convenzan que no se pague, se pague lo que verdaderamente corresponde a pagarse, gracias señor Alcalde; Lic. Checa Burgos Rosa, bueno yo para no ser repetitiva quiero que se acoja también como antecedente o sustento de mi votación todo lo que he manifestado respecto de este punto en este pleno, también quisiera hacer una sugerencia, una observación a los compañeros concejales, los problemas no se resuelven rehuyéndoles a los mismos, los problemas se resuelven cogiéndolos, tratándolos, enfrentándolos y solucionándolos, planteando alternativas para solucionarlos, el tema de la liquidación de la Empresa de Parques y Áreas Verdes yo tengo que decirlo he sido una de las personas que cuando esto ha llegado, cuando recién se comenzó este proceso fui una de las personas que ha insistido y que he andado ahí y que me he pronunciado a veces también he hecho observaciones serias, pero creo que de eso se trata, hoy estamos en este punto y creo que es el punto de tomar decisiones, vuelvo y repito nosotros no estamos autorizando montos, nosotros no estamos diciendo esto si páguese o esto no páguese, para eso hay un ejecutivo, para eso el Gobierno Municipal y nosotros como concejales tenemos un referente en el ámbito del presupuesto de las finanzas que es el Director Financiero y el más allá de las confianzas o no que cada quien le tenga también tiene un nivel de responsabilidad en lo que avale, nosotros no podemos ser hasta cierto punto irresponsables en no cumplir con lo que también expuse, hay que pagar las deudas que se ha contraído, así como también la ley lo estipula en el Ar. 59, literal 9 y también estipula el proceso que va después de los pagos, así como también dice que si llegaren a haber transacciones que no se encuentre o en los que no se tenga un consenso entre el acreedor y la empresa en este caso también se llegarán a establecer convenios o por último se irán a instancias de mediación, pero por esos problemas particulares que se puedan dar dentro del proceso no se puede castigar al 100% de los proveedores de esta empresa, entonces yo he conversado con el Director Financiero, hubo ciertas observaciones inicialmente de lo que se leía aquí y que la concejal Olga Gray pedía, pero así mismo también se subsanaron algunas observaciones y es por eso que no se ha determinado el monto como decir esto es lo que se va a pagar, eso lo determinara el liquidador y lo avalara el director financiero señor Alcalde para que usted autorice las transferencias, en virtud de lo que he expuesto y cumpliéndose y con la fe de que se cumpla lo que la ley establece en todos los sentidos mi voto a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, señor Alcalde, compañeros concejales verdaderamente este es un proceso que ya viene desde mucho tiempo atrás, donde se han hecho las observaciones respectivas por parte de las comisiones tanto de legislación, tanto de la comisión de presupuesto y finanzas, donde nos hemos reunido también a fin de poder limar ciertas situaciones y poder determinar efectivamente que los procesos vayan en orden, la responsabilidad tiene que asumirla cada cual, nosotros como concejales una responsabilidad, el liquidador otra responsabilidad estamos creando otra responsabilidad también al señor director financiero a fin de que abalice si todos los procesos están de acuerdo a la ley a la contratación pública vigente en el país y son

ellos los técnicos en esta situación en la que van a determinar efectivamente sin esos procesos son válidamente y se va a pagar, ya eso no nos corresponde ya a nosotros como legisladores, por todas estas consideraciones porque hay proveedores que necesitan cobrar y el personal humano también que ha trabajado también necesita que se ponga ya un término final y que se transfieran dichos recursos a fin de cumplir con las obligaciones de la empresa, por todas estas consideraciones señor Alcalde mi voto es a favor; Dra. Gray Gómez Olga, señor Alcalde como todos sabemos se hizo un estudio para que aquí en el Municipio ya no sea solamente el orgánico lineal sino por procesos y esto hizo que dentro de la Empresa de Áreas Verdes como también Pétreos e Higiene hubiera la dirección de lo que es parques y jardines es por eso que durante el directorio en las diferentes sesiones se dejó muy claro que siendo una empresa que no generaba ingresos, mucho menos excedentes como lo manda la ley de empresas, es por eso que se procedió a derogar esta empresa y hoy ya interviene como una dirección dentro de la empresa que nombré anteriormente, es verada que hay que pagar a todos los proveedores pero para esto también se escogió un liquidador que es el abogado Manuel Orellana y que es una gran responsabilidad la que se le ha dado y que aquí en este punto cuatro lo que se está autorizando es que se transfieran los fondos necesarios que no se dan cantidad, es decir que debe haber una revisión minuciosa d todos estos procesos de acuerdo a la ley y de acuerdo a la contratación pública y que si bien es cierto que existe un informe financiero pero ahí nos dice que todavía hay 42 procesos que no tienen las reformas necesarias, es decir que todavía necesitamos un informe donde se nos confirme como usted bien decía señor liquidador de que ya existe todo dentro de lo que es las reglas y acogiéndome a todo lo que usted dijo hoy y que está en acta de que todo está debido a los procesos como deben ser que está realmente revisado pero que es muy necesario que también nos den un informe tanto de la dirección financiera con la revisión y liquidación de todos estos procesos para que se de paso a lo que hoy se está solicitando transferir los fondos necesarios previo a una revisión exhaustiva mi voto a favor siempre y cuando se de toda la revisión completa como debe ser; Ing. Massuh Fernández Irene, ausente; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing. Domínguez López Jorge, ya no cabe discutir mucho a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 6 votos; 1 voto en contra y 3 ausente. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa Pública de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo a al informe económico de la Dirección Financiera.

QUINTO PUNTO: Seguidamente el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos Varios. No existiendo participación de parte de los señores concejales, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, siendo las 13H00'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 19 DEL 2018.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las 15h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo. - El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 22 de Marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el SECAP, para la certificación de los talleres de emprendimiento que se realicen dentro del proyecto "Formación para el Emprendimiento Productivo", dentro del Cantón Quevedo; 4.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 19 de Abril del 2018, en el Salón de Sesiones Simón Bolívar, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de Marzo 22 del 2018. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, **mociona** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de marzo 22 del 2018, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Ab. Marcos Chiang Villanueva y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 22 del 2018.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.090-CL-18, de abril 19 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación esto es que se autorice la integración de los lotes descritos técnicos de departamento municipal de Planeamiento

Urbano y que se consideren sus nuevos linderos y medidas convertidos en un solo cuerpo de terreno conforme lo señala el informe que ha sido presentado en esta sesión señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.090-CL-18, de Abril 9 del 2018, y consecuentemente **autorizar** a la señora FANNY YADIRA LOOR VICUÑA, para que proceda a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, signados con el No. 36 y 37, de la manzana "M", con una superficie según escrituras de 300,00 m² y 247.50 m² respectivamente, ubicados en la Lotización La Carolina, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón Quevedo, mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, pero que en la actualidad luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 547,50 m².

A continuación, se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Transito, contenido en oficio No.025-CP-18, de Abril 10 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, esto es que el concejo municipal mediante acto resolutivo aprobó la nomina de las personas beneficiarias de la Lotización Municipal Las Lagunas de la Parroquia Urbana Sa Camilo, es el mismo concejo el que tiene que ratificar cualquier dato que se haya establecido por lo que sugiere al pleno del concejo la modificación de la resolución tomada en sesión ordinaria del 28 de octubre del año 2008 en la parte pertinente, es decir que desde ahora en adelante quien va a ser la beneficiaria de la legalización del solar No,6 de la manzana 37 del sector Las Lagunas es la señora Carmen Mariana García Alvarado a nombre de quien se va a legalizar la escritura, de la misma manera que se legalice el terreno que se encuentra plenamente singularizado a favor de la señora Carmen Mariana García Alvarado quien ha demostrado legalmente ser la actual poseionaria del terreno y que el valor para la venta sea de \$130.81 dólares, de conformidad a la resolución del 28 de octubre del 2008, numeral 3, 1 y 6, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, señor Alcalde hay una pequeña observación dentro de la petición de la señora Carmen Mariana García Alvarado y es parece que se esta acogiendo a un dólar el metro cuadrado, cuando el precio no es un dólar, entonces para que hagan la corrección. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, con respecto a la observación que plantea el concejal Burgos quiero manifestarle lo siguiente, señor Alcalde se ha venido realizando de mi parte y también con el apoyo en algunos casos del concejal Marcos Chiang la revisión de la situación en la que se encuentran varios ciudadanos y por no decir muchos ciudadanos que no han podido legalizar o regularizar sus terrenos para poder llevar adelante o tal vez para tener ya con mas seguridad su vivienda porque muchos habitan a veces hasta mas de diez años en el mismo, justamente en esa revisión que se ha hecho para lo cual también agradezco las facilidades que me ha dado secretaría general en permitirme tener las actas de resolución de concejo que he tenido que revisar los libros de los años 2005,

2006, 2007, 2008, es decir todos los libros de resolución donde antes de que se apruebe el COOTAD, de las investigaciones también y los apoyos jurídicos que he logrado obtener se me ha manifestado que lo que se actúa en concejo antes tal vez de que la ley en este caso el COOTAD se apruebe no necesariamente tiene que ser dado de baja u omitido porque la ley no es retroactiva y las resoluciones de concejo que se dieron antes de que el COOTAD entre en vigencia necesariamente son resoluciones del concejo que están vigentes, lo que se dio después del 2010 es que lo que ya se resolvió omitiendo tal vez lo que también plantea el COOTAD y eso dependiendo de la situación del grupo de personas que quieran regularizar o legalizar es que se debe aplicar el valor del metro según el avalúo catastral, es por eso que se presento este caso a la comisión con el informe respectivo haciendo alusión a la resolución del concejo tomada si no me equivoco en octubre del 2008 que es una resolución que aquí esta nuestro Procurador Síndico que me gustaría de pronto si es que tiene alguna observación al respecto por eso se trajo a consideración de este pleno este informe para que aquí se discuta y se analice, pero considero particularmente señores concejales que lo que actúo el concejo mas allá de quien estuvo en esa época y no estaba vigente la ley actual es legal y debemos acogernos a lo que esta resuelto en ese momento. A continuación interviene el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente, buenas tardes, con respecto a lo manifestado por la concejal Rosa Checa debo manifestar que se puso a consideración la resolución tomada en aquel entonces por el concejo, efectivamente se lo hizo bajo parámetros o normativas que estaban vigente a la fecha y se ponen a consideración para efectos de que esta sea ratificada, en cuanto al tema legal esta resolución vuelvo a recalcar fue tomada en base a la normativa que se encontraba vigente en aquella época. Seguidamente la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos, expresa lo siguiente, muchísimas gracias señor Procurador, en base a ese criterio se ha presentado ante ustedes señores concejales a consideración este informe por parte de la Comisión de Planeamiento, también quiero pronunciar al respecto que ojala ya para la próxima sesión de concejo podamos también tomar una resolución respecto de aquellos solares o asentamientos que fueron declarados de utilidad pública creo que es el término, de interés social y que también se rigen a otra norma y no necesariamente al costo del valor del metro cuadrado, entonces son temas señor Alcalde que ya los hemos revisado, estamos elaborando los informes respectivos, a fin de que este pleno también los analice y podamos hacer una resolución al respecto para que el Director Financiero pueda darle fluidez a los temas de regularización y en algunos casos de legalización, hasta ahí mi intervención. A continuación, se procede a tomar la respectiva votación nominal a la moción realizada por el concejal Marcos Chiang, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, en contra; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, en contra; Ing. Massuh Fernández Irene, en contra; Ab. Mora Salinas Ángel, antes de dar mi voto voy hacer la siguiente observación, efectivamente el 28 de octubre del 2008 se aprobó la Lotización Municipal denominada Las Lagunas, y en ese mismo año la señora Eloísa Isabel Olvera Castellanos salió beneficiada con una aprobación de una venta de terreno, por diversos motivos no la pudo legalizar en ese entonces, a este año estaba vigente la Ley Orgánica de Régimen Municipal y evidentemente que aquí también había una resolución de concejo que señalaba los valores por metro cuadrado, el COOTAD entro en vigencia en el año 2010 y en el año 2014 hubo una reforma, consecuentemente no se puede modificar retroactivamente lo que estima esta ley, hay un principio universal que se llama de la irretroactividad de la ley, los efectos que surte una ley es para lo posterior, para lo venidero, mas no para un acto que ya estuvo regulado en el año

2008, bajo esos parámetros mi voto es a favor de la moción; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor: Ing. Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 7 votos, en contra 3 votos. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Transito, contenido en oficio No.025-CP-18, de Abril 10 del 2018, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) **Modificar** la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2008, en la que se aprobó los planos y la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos, de la Lotización Municipal las Lagunas, de la Parroquia Urbana San Camilo, donde consta la legalización del solar signado con el No. 6 de la manzana No. 37, a favor de la señora Eloísa Isabel Orbea Castellano, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor de la señora Carmen Mariana García Alvarado. 2) a favor de la señora CARMEN MARIANA GARCÍA ALVARADO, actual poseionaria del solar signado con el No.6, de la manzana No. 37, de c.c. #040511500600, de una superficie de 130.81m², ubicado en la Lotización Municipal "Las Lagunas", de la Parroquia Urbana San Camilo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$130.81, de conformidad a la resolución adoptada el 28 de octubre del 2008, numeral 3.1.3, esto es (\$1.00) por metro cuadrado.

TERCER PUNTO. - el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el tercer punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señorita concejal Ing. Irene Massuh Fernández y expresa lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde, quisiera saber si se encuentra presente la Ing. Directora de Desarrollo Social para que nos pueda explicar un poco y si el Gad de Quevedo dentro del convenio donde dice que debe dar rubros a ver si contamos con esos rubros o están dentro del presupuesto que presentó Desarrollo Social para este año dentro de su POA, entonces que alguien nos explique un poco para aclarar un poco como va a funcionar este convenio. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, este es un convenio interinstitucional que en absoluto va a comprometer rentas del Municipio, es solamente para avalar los certificados y esos les puedan servir a ellos, entonces en base de eso es que va el convenio, aquí el Municipio no va a comprometer rentas, ese es el proyecto que se ha realizado y que lo hace la municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Social que están incluidos dentro de su POA. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y expresa lo siguiente, este informe lo suscribió dos integrantes de la comisión de legislación porque resulta muy beneficioso para la ciudad y estos son el tipo de cosas que hay que apoyar, que hay que incentivar para que se hagan, capacitar y dar certificación laboral en oficios y carreras técnicas para la población del Cantón Quevedo es una forma de ayudar al buen vivir, en estos meses vemos que todos andan haciendo cursos de manualidades, de corte y confección, de belleza, primeros auxilios, por ahí unos que andan con ambulancia y todo, pero bueno el Municipio ha tomado esta iniciativa y como no apoyarla, como no hacer un informe inmediatamente para que comience este proyecto de formación para el emprendimiento productivo, hay que apoyar estos proyectos, mas que todo si vemos en las ramas, las profesiones en las que van a salir, la población que se va a beneficiar es muy importante, estos proyectos hay que hacerlos lo mas seguido y ahora que el Secap esta dando esta facilidad que vienen con certificaciones, con títulos que les va a permitir desenvolverse en lo posterior, hay gastronomía, materiales de capacitación, manualidades, corte y confección, belleza, esto es importante y es por eso que este proyecto que fue presentado a la comisión en forma inmediata se le hizo el informe para que pueda ser discutido en esta sesión de concejo, gracias señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, el día de ayer tuve la

oportunidad de participar en una reunión que se convocó a los distintos presidentes de las Asambleas Parroquiales, líderes barriales en la Dirección de Desarrollo Social, efectivamente por ello se hizo una socialización de los proyectos puedo certificar de que lo que el concejal Chiang y el concejal Mora han manifestado esta dentro de lo que se ha considerado, es decir los rubros que aparecen, son los rubros que ya constan en el POA dentro del proyecto de formador de formadores y el Secap esta avalando vía este convenio es esa capacitación y concuerdo en lo importante del tema, porque el Secap es la única entidad pública que también tiene adscrito a la Secretaría Técnica de Capacitación que es la SETEC que otorga lo que tiene que ver con competencias laborales, es decir que los certificados que avala el Secap salen con un plus que es una competencia laboral y eso para contrataciones también de servicios a través de lo que es el Sistema de Contratación Pública le sirve muchísimo a los ciudadanos que se han capacitado, el día de ayer exprese justamente las felicitaciones por la gestión realizada porque como bien dijo el concejal Mora todos podemos hacer capacitación y todos tal vez lo hacen, pero distinto es ya contar con un aval del Secap porque es la entidad que otorga competencia laboral, es la entidad que avala tener la competencia para ejercer una actividad ocupacional en este caso y por eso el apoyo, me permito **mocionar** se autorice señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el SECAP, para la certificación de los talleres de emprendimiento que se realicen dentro del proyecto “Formación para el Emprendimiento Productivo”, dentro del Cantón Quevedo y cumpliendo todas las normativas vigentes para el efecto, hasta ahí mi moción. Esta moción es debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel. A continuación, por pedido de la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez, se procede a tomar la respectiva votación nominal a la moción realizada por la concejal Rosa Checa, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, es muy importante felicitar la gestión de la Directora Paola Macías por lo que viene haciendo en Desarrollo Social, es muy importante porque les da el aval el Secap con los certificados, pero también sería muy importante si lo tomaran como prueba o solamente abalizan el certificado porque es muy importante que ese certificado certifique en realidad que el contingente de personas que va a salir preparadas, salgan en realidad preparadas para que puedan servir a la comunidad y poder encontrar un puesto de trabajo, con todo eso mi voto es a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, dicen que las buenas cosas hay que aplaudir, con este convenio que se va a firmar a través del Alcalde se van a beneficiar muchas personas y a cero costo de la Municipalidad eso es importante que estos emprendimientos que vengan con una certificación donde en realidad ellos puedan ejercer tranquilamente su trabajo, bien por ellos, esa es la labor social que se hace a través del Gad Municipal que se busque gente que quiera invertir no reembolsable, eso es importante, con todas esas consideraciones mi voto es a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, con todas las consideraciones expresadas antes de mi votación acogiendo las mismas, mi voto a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, al inicio de la administración algo que me preocupaba muchísimo es que no teníamos un perfil de la familia Quevedeña lo cual hizo de que emprendiera una línea base lo cual permitió preguntarle a nuestras mujeres cuales eran sus talentos, cuales eran sus habilidades y es ahí donde nace este proyecto como fue denominado formación de formadores el cual permitió capacitar en el año 2016 a cinco mil mujeres en las áreas de gastronomía y enfermería como también belleza, hoy con gran satisfacción podemos ver que nuestras mujeres están siendo parte de la economía del hogar y muchas con lo que es gastronomía o también pintar uñas o aplicar una ampolla esto les ha servido muchísimo para que nuestras mujeres tengan un ingreso económico, hoy se denomina

formación para el emprendimiento productivo que está muy ligado lo que es el plan del buen vivir a nivel nacional como también todo lo que se planifico dentro del PDyOT, si algo también he hecho siempre es ayudar a las escuelas de formación acá para que estén nuestras mujeres que tienen esa vocación por enfermería ya sea a través de Asegma como también Mega cursos Ecuador o la UTEQ abalizados por las universidades en estos tres diferentes establecimientos que hay aquí en Quevedo y que ha permitido que el Hospital Básico Revelo Gray de toda esta formación en la parte practica sin ningún costo para estas instituciones y eso me llena de satisfacción, si es verdad señor Ángel Mora como compañera Rosa Checa, tal vez mi ambulancia este ahí pero de forma voluntaria y gratuita y esto me ha permitido que nuestras mujeres hoy tengan esa formación en lo que es enfermería gracias a esa ayuda que se he dado para que nuestras mujeres salgan adelante, mi voto a favor de todos los proyectos de emprendimiento para las mujeres del Cantón, muchas gracias; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, es bueno estos proyectos porque hace que se reactive la economía del hogar, hay hogares que están totalmente faltas de ingresos y que el eje principal de la familia muchas veces no alcanza a cubrir los costos que origina un hogar y para que todos han puesto su peculio, su esfuerzo para seguir y esto es cosa que no hay que desconocer ahora se ve con mayor intensidad y que bueno que el Municipio no se quede atrás porque muchos habemos que estamos impulsando estos cursos, cursos de contabilidad, de emprendimiento, de liderazgo, y eso es algo que hay que valorar, así que bienvenidos estos proyectos y hay que unirse para sacar adelante este tipo de acciones, así que por eso el informe en forma rápida fue suscrito, elaborado, suscrito y presentado para que sea tratado en esta sesión de concejo y se pueda llevar a cabo este proyecto de formar a nuevos emprendedores , así que mi voto es a favor de la moción y bien por los que están realizando este tipo de acciones y eso es bueno, si todos los años pasáramos haciendo esto ya no hubieran aquí personas que no tengan un oficio que realizar eso es bastante valioso, gracias señor Alcalde; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, quiero primero darle gracias a Dios porque esta sesión se ha dado súper bonita en paz, con risas, con diversión y eso es bueno, como no apoyar esta clase de emprendimientos y felicitarla a la compañera Paola Macías porque en realidad aquí si ella se preocupa debería ir a los Colegios para invitar a las chicas que están en los cuartos, quinto y sexto año para que de esa manera ellas ya tengan en algún momento un trabajo que realizar porque hay muchísimas mujeres que son ya bachilleres y muchas veces están desempleadas en Quevedo, como no aprender la gastronomía para poder ir a un restaurante a trabajar en la cocina, porque no, porque el trabajo dignifica, eso no tiene nada que ver que a usted le puedan decir cocinera si ahora actualmente para ser cocinera tiene que tener un título de licenciada, entonces que bueno esta clase de emprendimientos y ojala como lo dije vaya más en beneficio a la juventud, a la mujer joven que están en los diferentes colegios, mi voto es a favor: Ing. Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 10 votos. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para que proceda a la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, (SECAP), para la certificación de los talleres de emprendimiento que se realicen dentro del proyecto, “Formación para el Emprendimiento Productivo”, dentro del Cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO. - el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos varios. Al respecto hace uso de la palabra la señorita concejal Ing. Irene Massuh Fernández y expresa lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales por varias ocasiones le he enviado oficios a su despacho para que me presente la Directora de Cultura un informe de lo que fue referente a las festividades del Carnaval 2018,

quiero **mocionar** para que en la siguiente sesión de concejo este la Directora de Cultura y nos entregue un informe detallado de contratos, SPI de las festividades del Carnaval 2018. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Ángel Mora Salinas y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, se aprueba por unanimidad de los señores concejales **Solicitar** a la señora Directora de Cultura, presente un informe detallado de contratos y SPI de los pago realizados en las festividades del Carnaval del año 2018, para conocimiento del Concejo en la próxima Sesión de Concejo.- Seguidamente interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se solicite a la Directora de Cultura, el informe de las Festividades de Carnaval de los años 2015, 2016 y 2017. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcíos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, se resuelve por unanimidad de los señores concejales presentes: **Solicitar** a la señora Directora de Cultura, presente un informe detallado de contratos, y SPI, de los pagos realizados en las festividades del Carnaval, de los años 2015, 2016 y 2017, para conocimiento del Concejo, concediéndole un plazo de 15 días para la entrega del mismo.- A continuación interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, en vista que los compañeros concejales han pedido que se entreguen los informes yo también quisiera ampliar esto y que en la próxima sesión de concejo, el departamento Financiero y los Departamentos respectivos nos entreguen un informe que contenga todos los documentos, SPI, contratos de los valores que se ha invertido en las diferentes festividades de la Parroquias y del Cantón de la actual administración. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes. **Solicitar** al señor Director Financiero Municipal, presente un informe que contenga todos los documentos, SPI, contratos, de los valores que se han invertido en las diferentes festividades de las Parroquias y del Cantón, en la actual administración, para conocimiento del Concejo, concediéndole un plazo de quince días para la entrega del mismo.- Seguidamente se procede a realizar la entrega de un reconocimiento a la Srta. Saskya Sacasa Prado, por haber ganado el certamen de belleza Señorita Hispano Internacional 2018. En la ciudad de Miami, de los Estados Unidos. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 16h10'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 26 DEL 2018.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las 15h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo del 29 de marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y Aprobación en primera instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo; 4.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos y todas, compañeros concejales, quiero mocionar que se agregue un punto más al orden del día, esto es: Conocimiento de la situación actual de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel y el Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes incrementar un punto más al orden del día. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día con el incremento del punto. Al respecto interviene el señor Concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 26 de abril del 2018, a las 15H00, en el salón de sesiones Simón Bolívar, con el incremento del punto al orden del día, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna objeción al planteamiento realizado por el concejal Farid Burgos, se aprueba incrementar un punto más al orden del día, el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo del 29 de marzo del 2018; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y Aprobación en primera instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo; 4.- Conocimiento de la situación actual de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; 5.- Asuntos Varios

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de marzo 29 del 2018. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, si no hay ninguna observación del acta **mociono** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de marzo 29 del 2018, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el acta por unanimidad de los señores concejales: Arq.

Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 29 del 2018.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.089-CL-18, de abril 6 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra debidamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de María Auxiliadora de Lourdes Cedeño Cedeño, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base de los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.089-CL-18, de Abril 6 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 7, de la manzana No.14, de c.c. # 070314401500, de 128.00m²., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de MARIA AUXILIADORA DE LOURDES CEDEÑO CEDEÑO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de abril 4 del 2018. A continuación, se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.096-CL-18, de abril 16 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Rita Mercedes Cedeño, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.096-CL-18, de Abril 16 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 13 de la manzana No.59, de c.c. # 070306700100, de 144.00m²., ubicado en el

Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de RITA MERCEDES CEDEÑO LIMA, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de abril 9 del 2018. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.097-CL-18, de abril 16 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra detallado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Flora Victoria Macías Luna, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.097-CL-18, de Abril 16 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.1 de la manzana No.67, de c.c. # 070307900600, de 88.00m²., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de FLORA VICTORIA MACIAS LUNA, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de abril 10 del 2018. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.098-CL-18, de abril 16 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Nicolás Seminario Umanante, una vez que ha cumplido el 60% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, de la misma manera de ser aprobado el informe se deberá cancelar el 2% del avalúo predial conforme lo resuelto en la sesión ordinaria de concejo celebrada el 24 de abril del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.098-CL-18, de Abril 16 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.16 de la manzana No.17, de c.c. # 040505101600, de 150.00m²., ubicado en la Lotización Las

Lagunas, de la parroquia San Camilo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de NICOLAS SEMINARIO UMANANTE, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de abril 12 del 2018. A continuación, se da lectura un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.099-CL-18, de abril 16 del 2018. Concluida la lectura del mismo, el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Reina Isabel Laje Flores, una vez que ha cumplido el 60% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, de aprobarse dicho informe se deberá cancelar el 2% del avalúo predial conforme la resolución tomada en la sesión ordinaria de concejo celebrada el 24 de abril del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respalda por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.099-CL-18, de Abril 16 del 2018, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.4 de la manzana No.19, de c.c. # 040507300400, de 200.00m2., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de REINA ISABEL LAJE FLORES, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de abril 10 del 2018.

TERCER PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el tercer punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, un saludo a quienes nos acompañan en esta sesión de concejo, señor Alcalde y señores concejales a cada uno de ustedes les hice llegar un oficio que contenía un proyecto de reforma a esta Empresa pero en cuanto a la tabla de valores solo a lo concerniente a los derechos de inscripción, me reuní con el abogado Chiang y el concejal Barros quienes conformamos la comisión de legislación y les hice una explicación ahí me tope con la sorpresa de que existía este proyecto que lo ha impulsado el concejal Barros y les voy a repetir lo mismo que les dije en esa reunión, lo de la absorción esta bien y fue un lapsus tomémoslo así de esa manera que se produjo al momento de quitarle la autonomía financiera y administrativa del Registro de la Propiedad, el otro artículo en cuanto a la revisión le dije que podía hacerse un reglamento de parte, pero bueno si quieren hacerlo por vía de ordenanza, perfecto que reformen, pero es mi concepto y mi criterio el que les voy a transmitir, para que le revisen los documentos cobrarles cinco dólares, y después que me revisan los documentos todo esta bien tengo que pagar la tabla arancelaria, lo que dice de acuerdo a la ordenanza, porque no le ahorramos esos cinco dólares al

contribuyente y de pronto se lo adjuntamos o se lo descontamos del valor que tenga que pagar por el total de la inscripción, son sugerencias que pueden ser incorporadas dentro del proyecto, entonces no le agravamos más la situación de esta persona que está haciendo cualquier acto registral, así se trabajan los proyectos, pero yo no puedo concebir que el concejal Barros me diga en esa reunión de trabajo que no podemos reducir la tabla de valores porque afecta la economía, o lo que ya tiene planificado el Gobierno Municipal y les voy a hacer simplemente una relación, cuando hubo el aumento o hubo esa revalorización de los predios de nuestra ciudad en base al suelo y a la edificación los avalúos se subieron indiscriminadamente y esos aumentos tuvo daños colaterales, el movimiento inmobiliario se está viendo perjudicado y no estoy defendiendo a ninguna clase todo lo que sea la matriz productiva de nuestra ciudad nos corresponde ayudar y ver que esta no siga afectando y saben porque se produce un estancamiento del movimiento inmobiliario porque sin querer colateralmente este incremento de los avalúos de los predios municipales se afectó en todo y vamos a ir punto por punto: 1) cuando usted va a hacer cualquier tipo de transferencia, negocio de predio tiene que pagar la alcabala el 1% se calcula de acuerdo al avalúo del predio, tiene que pagar la plusvalía el 10% se calcula de acuerdo al avalúo del predio y ese predio cual es la única certificación que acredita el avalúo el certificado que da el departamento de avalúos y catastros que son los avalúos que están registrados en esta administración municipal, por ejemplo el 0.01% del impuesto al concejo provincial, el impuesto a la junta de beneficencia el 0.3%, la inscripción en el Registro Municipal, los derechos notariales, todo esto señores concejales se cobra a través de que, de los avalúos y cuando inflaron el costo de los avalúos subimos colateralmente afectando a este sector inmobiliario, la tabla de valores que cobra en el Registro de la Propiedad fue algo estrepitoso, a mí me llegaron casos de personas que hasta diciembre o pudieron pagar cuarenta y cinco dólares y cuando fueron en enero señores concejales y señor Alcalde ya les emitieron orden de pago por \$450, \$470 dólares, porque hubo un aumento, porque se cobra de acuerdo al avalúo del predio, es por eso que se presenta una nueva tabla para ser corto no se va a ver afectados los ingresos como sostiene el concejal Barros que no se va a ver afectado los ingresos saben porque, en el periodo de enero a marzo del 2017 se recaudaron \$143.815,47 dólares, en el mismo periodo de enero a fines de marzo año 2018, miren pocos actos registrales, poquísimos, porque ha habido una parte que ya la gente piensa para comprar o para vender, pocos actos registrales pero la suma es superior \$171.238,61 dólares, habiendo menos actos registrales la cifra lo supera en un 30% en relación al ingreso del año 2017, yo pregunto en que se va a afectar al plan de obras que tenga ejecutado de acuerdo a estos ingresos el gobierno municipal no va a ver ninguna afectación porque los costos o los ingresos van a hacer los mismos a menos que queramos transformar el Registro de la Propiedad en la gallinita de los huevos de oro que nos produzca más de lo que produjo en el año 2017, en el año 2017 esta dependencia le dejó al Gobierno Municipal la cantidad de \$813.461,99 dólares, que le retribuimos al Registro de la Propiedad solamente la inversión de \$70.000 dólares lo que aparece me remito a los informes de gestión presentado, en todo caso les decía a los señores que me acompañan en esa comisión que porque no hacemos un solo proyecto, que porque no los incorporamos y es por eso que yo les había enviado a todos ustedes un oficio, porque esto está afectando señor Alcalde y señores concejales está afectando a aquellas personas que van a hacer actos registrales porque imagínese usted una persona que el predio este en un avalúo de \$30.000 dólares tiene que pagar \$300 dólares, pero esta misma persona de este predio que antes tenía un avalúo de \$3.000 dólares, este mismo predio según con el nuevo avalúo está pagado entre \$800 y \$900 dólares señor Alcalde de acuerdo al avalúo, eso tenemos que remediar y es la

oportunidad de unificar estos dos proyectos para que de esta forma ayudemos a aquellas personas que todos los días estamos en esto de las hipotecas, los certificados, las compras, las ventas, las promesas de compraventas, las donaciones, las herencias, las particiones, todo lo que tiene que ver con nuestra ciudad, en todo caso señor Alcalde yo quisiera que el proponente de esta reforma permita acumular los dos proyectos y hacer uno solo para de esta forma devolverle algo a la ciudad, a los usuarios que se sienten afectados porque los impuestos están demasiados elevados y esto agrava aun mas con daños colaterales el negocio que estén realizando, eso es lo que tengo que comentarles y ponerles a disposición de ustedes a fin de que sigamos debatiendo este proyecto de reforma que se ha presentado. A continuación, interviene el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, muy buenas tardes con todos los que estamos aquí presentes, concejal Mora no quiero entrar en polémica, pero si quiero refutarle algo, creo que las reuniones de comisiones creo que son igual como las que hacemos aquí en el concejo, las sugerencias y recomendaciones que se las hace una se las acoge y otras no, no recuerdo yo y si lo dije de que dice que yo no quiero que se le baje los impuestos a la ciudadanía, usted hace la sugerencia pero lo que si molesta es que sobre lo que se conversa en una reunión de comisión ya esta al aire libre en otro lado y resulta que el malo es el concejal Barros, que no quiere bajarle a los impuestos estamos para debatir, estamos para buscar la mejor solución y esa debería ser buscar ahí si por eso estamos ahí una comisión para que luego que sea debatido aquí en el seno del concejo, yo he propuesto esta reforma de la ordenanza con una sugerencia que la hace el mismo registrador de la propiedad, porque esta ordenanza fue reformada en el año del 2016 en agosto, donde se nos paso por alto dejarle la palabra absorción, porque tiene que absorber en su totalidad la municipalidad al Registro de la Propiedad, hoy por hoy hay un ruc abierto que el Servicio de Rentas Internas no lo puede cerrar por una simple palabra y el ha sugerido que se reforme esa ordenanza, también hace tramites engorrosos ese certificado de no adeudar a la Empresa Publica Municipal de Agua Potable, también estoy aquí que sea anulado si el seno del concejo lo permite porque para los comparecientes, pero el que va a comprar si debería de pedirsele este certificado, pero para el que va a vender es muy engoroso, porque lo digo, porque nosotros hacemos oficina, porque la gente viene aquí y nos dice todo lo que esta pasando, lo que pasa y es ahí donde yo traigo al seno del concejo para exponerles a ustedes las sugerencias de lo que sufre la ciudadanía, pero esta en las manos de ustedes para ver si están de acuerdo, no es lo que yo decida, ustedes compañeros concejales tienen la misma potestad que yo las tengo y no nos podemos pasar mas allá de la ley, yo no bajo impuestos, esos impuestos aquí se los trae al seno del concejo y somos todos los concejales los que decidimos y eso con las sugerencias y las recomendaciones del señor Procurador Síndico, porque hay cosas que también uno desconoce, entonces en cuestiones ahí tenemos tantas cooperativas que hay en nuestro Cantón que no se puede legalizar esos terrenos, porque hoy por hoy el que lotizo esas tierras cuando se lo permitía que se compraban tres hectáreas y venia y se lotizaba y se vendía problema para el Gad, el Gad tiene que dar los servicios básicos, pero ellos lindo y bello hicieron su agosto, se ganaron su plata, eso gracias a Dios se prohibió a través de decreto en la Asamblea y me parece muy bien porque ya no hay esos vendedores de tierras que solamente causan problemas para la administración, esos dueños de tierras ya no están aquí con nosotros, ya están muertos, hay herederos, entonces no pueden seguir adelante solamente por ese certificado de no adeudar que consta en la ordenanza a la Empresa Publica Municipal de Agua Potable, eso estoy proponiendo son ustedes los que deciden, estoy proponiendo que se cobre una tasa arancelaria de cinco dólares para poder revisar la documentación que en el Registro se revise la documentación del bien

inmueble que se va a comprar, porque lo digo, porque también se escuchan reclamos que solamente dan 60 días a partir que uno pone la documentación para que sea revisada la documentación y poder registrar el bien que uno compra, pero muchas veces se lleva a revisión y resulta que la documentación ya están unos caducados, a otros les falta algo, tramites muy engorrosos que se forman justamente aquí mismo en la administración y afuera, de pronto apostillar en algún consulado y eso tiene su tiempo, cuando regresa se pago \$500, \$800, \$1.000, \$2.000 dólares y resulta que como paso los 60 días eso se perdió, eso es lo que estamos tratando de reformar, o perjudicar a la ciudadanía o a nosotros mismos que quisiéramos comprar un bien, porque de pronto nosotros vamos a comprarles a x persona un bien y resulta que no hemos pedido el historial de ese terreno y después aparecen cosas, entonces justamente eso es lo que estoy proponiendo, yo creo concejal Mora que lo que usted está proponiendo es válido, es bueno, pero eso teníamos que hacerlo anualmente, la tabla de valores sui se la puede hacer, pero eso entra en vigencia a partir del año que viene, en enero, lo que estoy pidiendo en la reforma es inmediatamente, pero si nosotros aplicamos la tabla de valores eso entra a partir de enero y yo creo que hay que dar solución a esto que aqueja tanto a la ciudadanía y si usted dice que no, a mí me gustaría que aquí tengo justamente lo que hemos tratado de pronto usted propone que los impuestos se subieron, que los impuestos a través de la otra ordenanza que aprobamos estamos conscientes, que los polígonos acogieron mal y hay cosas engorrosas que la gente pagaba \$100 dólares y ahora son \$800 dólares de impuestos prediales, me parece bien y hay que solucionar y justamente estamos trabajando esa ordenanza en la comisión para poder traer al seno del concejo y solucionar ese problema, pero aquí según lo que usted propone, según la ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, capítulo quinto del régimen económico financiero, en el caso del Registro de la Propiedad de inmuebles será el municipio de cada Cantón el que con base en el respectivo estudio técnico financiero establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que se preste, eso es lo que yo puedo exponer compañeros concejales hoy, yo no soy dueño de la verdad, yo vengo aquí y recopiló el mensaje de la ciudadanía y es lo que estamos aquí, pero estamos aquí justamente para debatir y que os de criterio jurídico el Procurador Sindico y poder salir con la verdad, si el concejal Mora dice que va y el Procurador Síndico dice que sí, bienvenido sea, aquí estamos es para servir a la ciudadanía, no estamos para perjudicar, pero no estamos que una palabra se dice aquí y ya consta en otro lado que uno es el malo, yo creo que nadie es malo, aquí nadie viene a hacerle daño a la ciudad, yo he venido aquí es a aportar a trabajar para el bien de la ciudadanía y también tengo que defender mi posición, porque si yo también tengo mi negocio, tengo que atender mi negocio, porque también si alguien me va a comprar algo y me propone que ni siquiera es al precio que yo lo he comprado no se lo voy a vender, por favor, entonces compañeros concejales esta en sus manos el debate de esta reforma a la ordenanza y es todo lo que puede decir señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y manifiesta lo siguiente, en virtud de que se esta tratando esta reforma yo creo que es importante unir por lo menos en estos casos unir fuerzas para que salga algo acorde a la ciudadanía y porque digo esto, en realidad hay veces que se comenten errores en estas ordenanzas y quien paga las consecuencias es el pueblo, pero si de parte del concejal Mora propone dar soluciones dentro de esta reforma y lo que propone el concejal Barros, bienvenido sea, para eso estamos, yo creo que es importante y quiero recordar algo, hay muchos ciudadanos que se han acercado al Registro de la Propiedad a hacer sus trámites, por decir va a inscribir, les cobran la inscripción y de repente le falto un documento y no le inscribieron la escritura, le devuelven esa escritura y tiene un plazo determinado para

que llegue a poder concluir con los documentos que se les pide, pero no pudieron cumplir y esos recursos ya no son devueltos a través del Registro de la Propiedad, obviamente esos recursos van a la municipalidad, de que no va a l bolsillo de nadie simplemente a la municipalidad, pero perjudica a muchos ciudadanos Quevedeños, hay cientos de ciudadanos que han pagado una inscripción y después no la han querido devolver no se permite porque la ley no permite devolver, o sea habría que reformar ciertas cosas dentro de la ordenanza para que mas allá de que no se le devuelva el dinero, pro con el mismo recurso que ha pagado si el llega a inscribir otra escritura que ahí se lo beneficie, entonces todos estos temas se tendrían que tratar dentro de esta reforma, yo si quisiera que de repente no sé si a través del concejal Barros que propone esto y algo que también proponía y que nos llegó a la mano de nosotros y que lo veía bien a través del concejal Mora, de repente vuelta devolver a la comisión y que o sea solamente la comisión que trate este tema, que nos reunamos todos los concejales de una u otra manera para hacer un sustento jurídico y que vaya bien sustentado para que lo analice el concejo y no se solamente uno, dos o tres ciudadanos, sino que todos los ciudadanos se beneficien de esta reforma, creo que eso es importante unir esfuerzos para que se llegue a una realidad, muchísimas gracias. Acto seguido hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y expresa lo siguiente, yo tengo que decirle al señor concejal Barros que para estos temas no hay que irse muy lejos, justamente en el Cantón Valencia el Registro de la Propiedad también se hacen los cobros a través del Gobierno Municipal y cuando allá no tienen una oficina de revisión de documentos, acá tiene que haber una oficina donde les revisan los documentos que este todo al día y ahí aceptarle y emitirle la orden para que vega a pagar al municipio, allá en el Registro de la Propiedad lo que le dice en la Registraduría que no pierda el comprobante y si el comprobante por a o b motivo se le pierde usted va a la ventanilla de recaudaciones y le dice tal fecha pague un título por una inscripción necesito que me den un duplicado y ese duplicado lo lleva con el mismo tramite que ya le han rechazado y lo vuelven a inscribir, es la idea que podemos adoptar en esta ordenanza, hay que trabajarla en ese sentido, pero yo no comparto la idea de cobrarles cinco dólares para revisarles que estén bien los documentos, podemos adoptar otras metodologías para este tema, próximamente les voy a entregar una consulta que estoy haciendo sobre este tema justamente a la Dinardap, esta tabla de valores igual lo que usted va a proponer de los cinco dólares y la exoneración de ya no exigir el certificado de no adeudar al agua potable, debe irse al registro oficial, no solamente con que la publiquemos en la pagina web institucional ya podrá entrar en vigencia, tendrá que ser publicada, porque se trata de asuntos económicos, al igual si esta tabla de valores impuesta por este concejal llega a su aprobación tendrá que en igual sentido irse al Registro Oficial y al día siguiente de que este publicada entrará en vigencia, una vez que este publicada en el Registro Oficial inmediatamente entrará en vigencia, no necesitamos porque no son tablas bianuales o anuales, eso se hace cuando es la ordenanza de recaudación de impuestos que servirán para un bienio, así que yo quisiera proponer a los señores concejales que esto regrese a la comisión de legislación para hacer un solo proyecto y de esta forma regresarlo si es posible la próxima semana o en su lugar que se apruebe en primer debate acogiendo también el proyecto presentado por el concejal Mora y que se haga uno solo, eso lo decide la mayoría. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y al respecto manifiesta lo siguiente, muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros concejales, esto realmente es una problemática que se viene dando desde hace mucho tiempo atrás, donde se quejan mucho los usuarios justamente porque las inscripciones de las escrituras han aumentado debido a que también los avalúos de los predios también se ha aumentado,

el margen, el umbral, está muy pequeño y esto hace que la gente ahora tenga que pagar muchísimo más y que se haga un problema para nuestra comunidad, estoy de acuerdo con que se analicen los proyectos que se han enviado para que no solamente en esta ordenanza se cambien ciertos términos, sino que se aproveche la reforma para que nuestra ciudadanía sea también favorecida con lo que es los cambios en lo que es la tabla de valores por derecho d inscripción, entonces estoy de acuerdo con que estos proyectos se den y es muy importante aquí tener un informe técnico de parte del Procurador Síndico que nos va a permitir saber si realmente esto puede incluirse y desde este año si fuera posible para que ya no haya este tipo de preocupaciones, esta conversación que tuve con el abogado Robert Alvarado permitió conocer como la gente se queja muchísimo por los precios tan altos que están por la inscripción de las escrituras, entonces si es importante tomar en consideración estos problemas que se han enviado para que de una vez aprovechar esta reforma y que puedan ser incluidos, gracias. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, compañeros concejales: 1) en el proyecto que se anexo para la convocatoria existe un informe jurídico compañeros concejales que ha emitido el Procurador Síndico con fecha 16 de abril del 2018, donde manifiesta que esta ordenanza tendrá que seguir el mismo procedimiento que la ordenanza de origen, es decir efectivamente debe ser publicada en el Registro Oficial para que entre en su ejecución o aplicación para la inquietud que tenían aquí un poco algunos concejales; 2) he escuchado tanto al compañero concejal Orlando Barros y al compañeros concejal Mora y e virtud de lo que indique en tratamiento que debe de decir este proyecto de ordenanza yo considero compañeros concejales que simplemente deberíamos acoger la reforma también de la disposición tercera que si no me equivoco, la disposición transitoria tercera que es donde se encuentra la tabla con los montos o los valores que el Registro de la Propiedad cobra por sus servicios porque el proyecto de ordenanza del concejal Mora prácticamente solamente tiene ese fin de lo que he podido un poco revisar, en virtud de lo que aquí se ha manifestado y que estoy totalmente de acuerdo la experiencia que hemos vivido del contacto ciudadano de la queja del pagar y repagar por un servicio, el tema de que no pueden inscribir sus escrituras es una cuestión que nos lleva y nos conlleva sobre todo a actuar con diligencia, es decir actuar con un carácter de urgencia compañeros concejales, en virtud de eso yo también bueno fue lo que le expresaba al concejal Mora en voz baja, yo considero que debemos acoger esa tabla de este proyecto porque para eso estamos aquí en un debate, un análisis donde otros mas pudieron haber presentado otras situaciones y que la debemos incorporar dentro del proyecto que se ha presentado y que se apruebe en primera para que ahí si siga en su debate para segunda, porque hay que avanzar y hay que ganarle al tiempo señor Alcalde y compañeros concejales, porque esto a diferencia del tema de los impuestos prediales si es una ordenanza que una vez que este sancionada se hace el procedimiento de registro y yo creo que en dos o tres meses la podemos tener registrada y creo que esto puede entrar en funcionamiento, entonces si nosotros en estos momentos no aprobamos en primera es decir una semana mas y eso siendo altamente optimistas que venga para la semana siguiente este proyecto de ordenanza señor Alcalde, ubicando inclusive que hay un feriado, entonces mi propuesta se lanza en el sentido de que acojamos esta reforma también de esta disposición que no esta incorporada en el proyecto la incorporemos y la aprobemos, e inclusive también tengo ciertas observaciones al primero proyecto que ya voy a presentar el escrito que lo tengo acá respecto a que en la exposición de motivos también se debe dejar claramente planteado que es lo que nos ha motivado a esta reforma y solamente existe un párrafo en el cual se indica un tema de los temas que aquí se han planteado, entonces yo me he permitido un poco redactar la

problemática que le voy a dar aquí a secretaría para que si consideran pueda ser remitido para el segundo debate y se considere un poco la profundización de la problemática en cuanto a la exposición de motivos, así como también se considere dentro de la exposición los oficios que presentó tanto el Registrador de la Propiedad como el Procurador Síndico respecto de esta problemática, hasta ahí compañeros concejales, no voy a permitirme mocionar por respeto considero que lo debería hacer uno de los compañeros proponentes, en todo caso considero que si analicemos bien la posibilidad reitero de que aprobemos en primera instancia este proyecto acogiendo la reforma de la disposición transitoria tercera que es lo que presenta el proyecto del concejal Ángel Mora con mayor énfasis. Al respecto interviene el Ab. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal y manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, con respecto al proyecto de ordenanza presentado por la comisión de legislación, debo indicar y pedir que consideren que este proyecto se ha formulado en virtud que hoy el Municipio y mas que todo el Concejo tiene en sus manos rectificar un acto normativo que se lo hizo ya hace algún tiempo en el cual por error involuntario no se acogió con la palabra absorción no se la manifestó dentro de dicha ordenanza y hoy queremos rectificar, quiero manifestarles que hoy está en ustedes que dicho error administrativo sea corregido y que todas estas obligaciones que se están derivando innecesariamente producto de que tengamos un ruc aun habilitado se pueda corregir esta situación, eso en primera instancia y por esto es el apuro de esta ordenanza, en segundo plano hay una posibilidad de analizar una tabla de aranceles que es totalmente facultad del concejo, pero debemos también entender que necesitamos los respectivos respaldos, si me permiten por favor voy a dar lectura al Art. 33 da la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el cual manifiesta lo siguiente: *“Art. 33, Aranceles, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos establecerá el valor nacional de registros y certificaciones mediante una tabla de aranceles acorde a las cuantías de los actos a celebrarse y documentos de registro y jurisdicción territorial, en el caso del Registro de la Propiedad de inmuebles será el municipio de cada cantón el que con base a los respectivos estudios técnicos y financieros establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que preste”*, con esto quiero indicar que lo urgente es corregir este error normativo el que esta generando obligaciones con el ruc, pongo en consideración la lectura de este artículo es por cuanto se comprenda que lo urgente hoy es corregir un error de una ordenanza anterior, lo del tema de una nueva propuesta tarifaria o arancelaria debería ser sugiero se considere en un acto posterior que hoy podamos en lo posible tratar de subsanar este error que tiene hoy el concejo porque fue responsabilidad del concejo, gracias señor Alcalde. Seguidamente intervino el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, compañeros concejales hemos escuchado el criterio jurídico de nuestro Procurador Síndico, efectivamente hay prioridades de parte justamente del señor Registrador que se dice que le ayudemos con esa palabra de absorción en su totalidad el Municipio, las ordenanzas no solamente se las puede reformar una sola vez, se las puede reformar a conforme pues vaya cambiando las leyes y las necesidades de cada Cantón y justamente la tabla de aranceles debería tener un estudio financiero y aquí lo dice que se establecerá anualmente, si se la puede incluir pero lo importante es dar el servicio yo no tengo porque oponerme, pero si tenemos prioridades son tres puntos que yo he propuesto aquí al seno del concejo, aprobamos esa en primera, segunda si ustedes están de acuerdo y seguimos trabajado para la otra reforma para poder que ya en enero tengan otros valores estas tablas arancelarias, hasta ahí señor Alcalde. A continuación, interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, yo tengo una inquietud, la urgencia que plantea el

Procurador Síndico se enmarca solamente en el fin de cerrar el ruc que se mantiene abierto del Registrador de la Propiedad y entiendo desde la parte legal una urgencia, pero también desde la parte de servicio están las situaciones que ha planteado tanto el proyecto del concejal Barros como el proyecto del concejal Mora, si igual tratamiento se le tiene que dar, para que vamos a tomar mas tiempo en que ahorita sigamos un proceso para una situación y después hagamos otra y ubiquemos que ya la ordenanza con la que se creo el Registro de la Propiedad que fue sancionada en el 2011 ha tenido dos o tres reformas más, entonces esta sería la tercera o la cuarta y con la otra sería la quinta, entonces realmente es una situación que creo que mas allá de que la podamos hacer no es tan procedente, pero sobre todo compañeros concejales y señor Alcalde, estamos hablando del impacto económico que han tenido los ciudadanos en la tabla de valores son efectos o son incidencias que también tiene en el tema de cuando se alza el impuesto predial hay otras incidencias económicas también en la ciudadanía y yo creo que tan importante es cerrar el ruc del Registro como hacer que los ciudadanos que porque las cooperativas sobre todo no pueden sacar su certificado de no adeudar no pueden los propietarios de su bien registrar y tener su escritura también tener una acción que vaya a incidir positivamente en el impacto económico que ha tomado el alza del impuesto predial, en lo que si no estoy de acuerdo y también lo quiero decir públicamente aquí, es en la exposición de motivos que hace el proyecto del concejal Mora donde específicamente se hace un énfasis en que tal vez los que tomamos la decisión o los que votamos para que esa ordenanza se apruebe no es que lo hicimos maliciosamente, no es que lo hicimos de manera calculada, entonces esos temas también yo creo que tienen que ir generándose en el marco de la ley y en el marco del respeto, entonces pero en este sentido yo quiero reiterar el pedido señores concejales de que no solo se considere también la reforma de la ordenanza en la disposición transitoria tercera, sino que también se apruebe el día de hoy en primera y que se vaya para una revisión en segunda a la comisión tanto de legislación como la comisión que preside el concejal Barros en el tema del Registro de la Propiedad y que ahí se tome sus quince días para que haya una verdadera revisión y que se pueda establecer todos los cambios que debemos hacer para que los ciudadanos y ciudadanas estén garantizados en sus derechos, hasta ahí mi intervención. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y expresa lo siguiente, en vista de las exposiciones realizadas por cada uno de los que conforman este pleno del concejo quiero mocionar que tanto el proyecto del señor concejal Orlando Barros, como el del concejal Ángel Mora Salinas sean aprobados en primera instancia, por eso en este sentido quedará la moción: aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo, unificando los proyectos presentados por el concejal Orlando Barros y por el concejal Ángel Mora Salinas, y que pase a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Finanzas y al Departamento de Asesoría Jurídica para que emitan sus informes. Seguidamente interviene el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, nos encontramos ahorita verdaderamente es una situación bastante difícil, yo diría para solucionar este inconveniente que se haga una moción de que el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Orlando Barros regrese nuevamente a la comisión de legislación y finanzas y se pueda también incorporar el proyecto de ordenanza presentado por el Ab. Ángel Mora, a fin de realizar su socialización y recabar los informes respectivos en cuanto a la ordenanza del Abogado que todavía falta y hacer una sola, a fin de evitar este tipo de enfrentamientos legal, porque el secretario dice que ya no se puede reformar, entonces para hacerlo más claro y mas viable fuera bueno que regrese y poder incorporar y hacer una verdadera socialización. Al respecto interviene el señor

concejal Ab. Ángel Mora Salinas y expresa lo siguiente, señor Alcalde la ley nos exige y nos tipifica que nosotros dentro de los proyectos que se presenten podemos irlo aprobando artículo por artículo, tanto en el primero como en el segundo debate, estamos ahorita analizando el proyecto que presentó el concejal Barros, pero dentro de ese debate que estamos haciendo surgen otros artículos que pueden ser incorporados y lo aprobamos en primer debate, o sea no estamos yéndonos contra norma expresa ni alterando el orden del día, simplemente que el secretario cuando redacte este punto haga el análisis de cada artículo en la incorporación y usted le unifica los dos proyectos, ganamos quince días, porque aquí tenemos quince días para trabajar y presentarlo ya para segundo y definitivo debate, tendrá que trabajar Financiero, las comisiones para que den ya una tabla de tabulación y todo eso, pero dejarlo ocho o diez días mas para mi me parece un poco apruébelo y cuando redacte el acta hace el análisis de los artículos le hace la unificación. La moción realizada por el concejal Ab. Ángel Mora Salinas es debidamente respaldada por los señores concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ing. Irene Massuh Fernández y la Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna observacion y nadie en contra se aprueba el punto por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo, unificando los proyectos presentados por los señores Concejales Orlando Barros Rivera y Abg. Ángel Mora Salinas, y trasladarlos a las Comisiones de Legislación y de Vivienda, Turismo, Inquilinato, Registro de la Propiedad, para su análisis y socialización correspondiente, previo a emitir el informe respectivo, para su aprobación en segunda instancia.

CUARTO PUNTO: En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, siendo las 16H25'. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, señor Alcalde en vista de que enantes se agregó un punto mas al orden del día de conocimiento al concejo de la problemática que esta viviendo la Empresa de Agua Potable, es de conocimiento público la situación, en ese sentido como miembro del directorio de esa Empresa, dentro de la Empresa en la sesión que tuvimos se decidió por la falta de incumplimiento de la Empresa Verdesolution conminar al señor Gerente, Ing. Carlos Pinos a que de por concluido este tema de la Empresa de Agua Potable con la Empresa de Verdesolution, es así que ya no teniendo recurso de parte de la empresa privada, la Empresa Municipal de Agua Potable obviamente es de conocimiento del concejo de que esa empresa no puede subsistir solamente con los propio recursos que recauda la empresa de agua potable, entonces por eso es que se trajo a conocimiento del concejo porque algo hay que hacer a través de la empresa y sabemos muy bien que es un servicio publico vital para la ciudadanía y que no se pueden paralizar por falta de recursos, entonces es importante que el concejo ya se involucre en este tema de la Empresa de Agua Potable para en un tiempo no muy lejano ver que se puede hacer con la Empresa, porque la Empresa tiene mucho que hacer dentro de los trabajos tanto de extendido de redes de agua potable, como reparar las redes, sabemos de que hay pozos inclusive que ya cumplieron su ciclo, hay otros que ya no abastecen de agua a la ciudadanía y que la ciudadanía conoce, entonces preocupado por la situación es importante que conozca el concejo para ver en que se puede ayudar, creo que aquí también hay otro miembro del directorio como concejal de la Empresa de Agua

Potable y es importante que ustedes hoy que ya tienen en sus manos un adelanto de la problemática de la Empresa de Agua Potable, entonces es importante que cada uno de los concejales tenga conocimiento de la situación que está viviendo la Empresa, hasta ahí mi primera intervención señor Alcalde y administrador de esta ciudad. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde en el tema que dice detalle de etapas de inversión esto es lo que se requiere invertir o es lo que se ha invertido, bueno quería esa relación, pero de lo que puedo revisar considero que es lo que falta invertir, porque no tenemos camión hidroquill, todo esto es lo que necesitamos invertir y es los recursos mas o menos los presupuestos referenciales que se necesitan, señor Alcalde tuve la oportunidad de participar en una reunión de directorio sobre el tema de justamente donde se estaba analizando la situación con el Consorcio Verdesolution y en la cual el directorio resolvió elaborar un diagnóstico, un informe técnico-financiero-administrativo de la Empresa en el periodo de la intervención de Verdesolution, entonces si es importante señor Alcalde también que el directorio de la empresa en el momento que se tenga este informe en el caso de que aun no este también sea puesto en conocimiento de este concejo, hay una situación que aquí se plantea y realmente yo considero señor Alcalde que necesitamos también que los señores de la Empresa de Agua Potable amplíen en el tema del diagnóstico porque se necesita un pozo en La Judith, porque se necesita un pozo en San Camilo, es decir la explicación técnica, porque yo podría decir desde mi inexperiencia que considero que necesitamos un pozo en cada Parroquia, entonces sí considero que en este informe de la situación de cómo está el tema del agua en la ciudad de Quevedo, necesitamos nosotros tener el problema pero también así mismo la explicación técnica de porqué tenemos que construir tres pozos y donde deben ser construidos esos pozos, que circuitos se cierran, eso debe estar en un informe o en una propuesta que se presenten aquí en el seno del concejo, por lo demás señor Alcalde de antemano quiero expresar compañeros concejales el tema del agua todo el mundo lo sabe es consciente y reconoce que es una problemática aquí en el Cantón Quevedo, entonces yo no creo que este pleno se va a oponer a atender esa necesidad, porque así como hemos aprobado presupuestos para mejorar el ornato, para el asfaltado, para otros proyectos no os vamos a negar para atender esta necesidad que es un servicio básico para el Cantón, para los ciudadanos, pero si señor Alcalde pedirle en este momento usted nos esta poniendo solamente en conocimiento mediante un oficio que ha remitido el Gerente Carlos Pinos, pero yo creo que un plan de inversión señor Alcalde no puede venir solo así, nosotros necesitamos tener un verdadero Plan Emergente y eso debe venir acompañado de la problemática y de la alternativa de solución con el estudio del presupuesto referencial para que los ediles podamos hacer una revisión, un análisis y poder tomar también las decisiones lo mas pronto posible señor Alcalde, aquí no se nos esta pidiendo dinero, pero estamos conscientes que si la empresa no tiene los suficientes recursos para poder mantenerse, tenemos que transferir recursos, simplemente queremos pedirle a partir de este conocimiento que el señor Gerente de la Empresa pueda elaborar un Plan de Inversión debidamente sustentado para que pueda ser presentado a este son del concejo y eso me permito solicitarlo en función de lo que se me ha manifestado de que el cuadro que se presenta aquí es un cuadro de necesidades que se tiene y que no se cuenta, entonces hasta ahí mi primera intervención. A continuación interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, el documento que tenemos nosotros en nuestras manos obviamente nos demuestra que es el plan emergente que no se cumplió a través de la Empresa Verdesolution, recordemos que el plan emergente que le Empresa Verdesolution era de un principio de ocho millones de dólares pero no ha cumplido y

eso es lo que están aquí presentado el porque se dio por concluido unilateralmente el convenio que se hizo con la empresa Verdesolution, entonces la problemática la hemos tenido inclusive varias reuniones no solamente el directorio, sino varios concejales, hoy mismo se invitó a una reunión para tratar el tema e inclusive recordemos que hoy también colapsó el pozo de San Camilo, obviamente ya en esa reunión preliminar que tuvimos hoy día en la mañana ya se esta viendo la forma de buscar los recursos dentro del Gad Municipal para poder cubrir de una u otra manera el plan emergente acogerlo y hacer la inversión ya de parte de la municipalidad, eso es lo que se quiere el conocimiento, obviamente es importante de repente no vayan a decir que nunca se los puso en conocimiento del Gad Municipal, entonces hoy que hay que invertir sacar los recursos y obviamente enantes tratamos el tema que aquí mismo se aprobó dejando recursos para un asfaltado y ahí tranquilamente hay de donde obtener los recursos y lo importante es cumplir con ese liquido vital que hoy necesita la ciudadanía y que obviamente más allá de que se busque empresarios que quieran invertir y de repente no se cumple pero se sigue haciendo inclusive, hoy día hubieron ciertas opiniones de varios ciudadanos y varios concejales hasta donde se puede llegar para buscar los recursos y poder de una u otra manera solucionar el problema que aqueja a la Empresa de Agua Potable, eso es importante de que de repente aquí estamos y cualquier sugerencia, opinión de parte de algún concejal bienvenido sea para darle solución a estos problemas que nos compete a todos. Seguidamente interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, Señor Alcalde para recordar en el año 2017 el 7 de junio exprese en un oficio el oficio # 60 explique las situaciones legales incluidos los artículos dos y tres que se debían cumplir para que se pueda realizar una alianza publico privada, respondiéndome usted posteriormente en oficio # 468 el 28 de junio que no se trataba de una alianza publico privada, sino una alianza estratégica, es así que el 11 de julio volví a enviarle un oficio # 066 en el cual le indicaba que en los artículos 3, 36, 44 de la Ley Orgánica de Empresa Publicas se indica cuales son los requisitos para efectos de hacer una alianza estratégica, así también como lo que se indica en los artículos 315 y 316 de la constitución donde claramente se señala que los acuerdos asociativos de inversión deben ser aprobados mediante resolución del directorio en función de los justificativos tanto empresariales, financieros como también técnicos y esto de aquí nos va a permitir de que se puedan hacer ese tipo de alianzas y ahora también que se va ya a terminar la relación con esta empresa debe haber así mismo un informe técnico - económico y empresarial, un informe justificativo, aquí se nos ha mandado un informe técnico que sería importante también el informe financiero ya que he tenido conversaciones donde ellos refieren que hay una deuda de aproximadamente dos millones, no se si estaré en lo correcto, pero habría que hacer una auditoría, habría que hacer realmente todo un estudio para poder finalizar la relación con ellos con un informe que realmente nos indique que es lo que ellos hicieron y porque hay que cancelarles todo esto si realmente no hicieron los pozos y para recordar también señor Alcalde en el año 2016 quedó dentro del presupuesto participativo dos millones para que se realizaran todos estos pozos incluido el pozo de San Carlos y que nunca se dio viabilidad a este tipo de anhelo que tenían los parroquianos de San Carlos como también en nuestras parroquias que se dejó del presupuesto participativo la gente prefirió dejar para lo que es el agua potable y mejorar esos pozos, ha pasado 2017, estamos ya en este año y no se ha podido dar una solución, entonces si sería importante dentro de este informe que ellos han dado y que aquí nos está enviando Carlos Pinos de cual es la verdadera situación con lo que se está terminando este tipo de convenios, otra preocupación también señor Alcalde conversé con el Ing. Pinos y él decía que dentro de lo que es esta Empresa para seguir operando necesitan \$200.000

dólares mensuales, recaudan \$100.000, es decir estarían con un déficit de flujo de aproximadamente \$100.000 dólares, entonces en esto también es importante recordar ya que en varias ocasiones han sido transferidos para subsidiar precisamente la operación de la Empresa de Agua Potable que incluso se transfirió la última vez invocando a la Ley Orgánica de Empresas Públicas en la cual se consideró que debería entenderse como una empresa que era de rentabilidad social, pero también se indicó que la misma ley manda que los subsidios no pueden ser permanentes, razón también por la cual no sería posible seguir enviando mas recursos, entonces hay que seguir buscarle bien todo lo que tiene que ver con esta figura para no caer en vacíos jurídicos y legales en cuanto a lo que es la terminación que debió de haberse dado ya hace mucho tiempo con esta Empresa Verdesolution que realmente no trajo ninguna respuesta positiva para nuestro Cantón, gracias señor Alcalde. Acto seguido hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, el tema de la moción se trata solo sobre conocimiento de la problemática y es bueno destacar que por fin nos dicen que es lo que ha cumplido y que es lo que ha incumplido y que es lo que ha hecho a medias Verdesolution, yo he escuchado por varias ocasiones que a Verdesolution había que devolverle tres millones de dólares de la inversión y decía usted señor Alcalde que había que buscar una fórmula para arreglar, no sé cómo están los por menores con esta Empresa, con esta corporación, de lo que si veo hay una inversión de \$5'654.861,07 dólares que debe hacerse, que han dejado a medias, y Verdesolution ofreció ocho millones de dólares en el primer año habría un cumplimiento de 2'345.138,93 dólares que habría cumplido, pero es bueno topar estos temas en la sesión de concejo, pero que el detalle de las etapas de inversión nos vengan completas, por ejemplo ejecutado, recopilación de información cartográfica x, recopilación de diseños x, diagnostico técnico x, análisis de modelo x, análisis del sistema de comunicación x, transferencia de recurso humano x, transferencias de recursos materiales x, construcción del pozo de la Salvador Ayende \$166.540, construcción del pozo de La Judith \$134.600, o sea lo que necesita, lo que requiere nos mande el valor, pero lo que según ha ejecutado nos pone solamente una x, o sea que no tenemos derecho a saber cuanto gastaron, por ejemplo construcción del pozo de El Guayacán pone una x y dice no se ha ejecutado en su totalidad, pone que falta una inversión de \$136.000 dólares no sabemos concejal cuanto se invirtió y lo que señala la primera x que todavía necesita \$136.161,87 dólares, todo esto tiene que venir complementado, por ejemplo si dicen que necesitan construir un pozo en la Salvador Ayende tiene que venirnos todo, y bueno se que esto es porque ahora quieren poner en conocimiento, pero tienen que venirnos los costos unitarios, los costos referenciales, por ejemplo aquí hay una inversión en la ciudad del norte de \$882.318,82 dólares, que está incluido aquí, cuáles son los costos unitarios, en que porcentaje esta el costo indirecto, estimados concejales si Verdesolution se va pero que deje las cuentas claras, es lo primero que debemos exigir, yo les pregunto de todas estas inversiones que han hecho ellos que dicen que llegan \$2'354.000 dólares que los ha fiscalizado, quien ha sido el fiscalizador de esas obras, como sabemos que esas inversiones tuvieron ese costo, a quien va a dejar perjudicado, quienes no han cobrado, yo recuerdo que sacaron todo el personal y Verdesolution se tomo una foto con todos, con el nuevo personal de planta y todo, aquí veo que están impagos, van a dejar pagando o asumimos esa responsabilidad, en este tema que es tan complejo y que necesitamos \$5'654.000 dólares en el asfalto hay \$5'777.000 dólares miren la diferencia de lo que se podría haber hecho consiguiendo un tipo de inversión de igual naturaleza, pero lo que si es importante en esto señores concejales y los que están delegados, señor Alcalde para que nos ayuden con la información hasta ahora he dirigido sendos oficios y no entregan la información, no se si me vaya a ganar un

juicio mas pero tendré que acudir a un juez constitucional para que me haga entregar la información porque no voy a tolerar que tampoco me tengan así con esto, por lo menos hoy tengo esto para poder saber que es lo que falta, porque hasta ahora no nos han dicho en que han gastado, solamente se que hay tres millones que devolver y por expresiones del propio Alcalde que lo ha manifestado, en todo caso que nos entreguen las cuentas claras señores delegados al directorio, que nos entreguen las cuentas claras para que los empleados queden al día en su pago y que queden saneadas todo ese tema para después de esto ahora si señores Verdesolution vayan por donde vinieron, gracias señor Alcalde. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, quisiera agregar algo, a través del directorio se ha pedido una auditoría porque ellos puede poner en el escrito que enviaron dos millones trescientos y algo más que supuestamente ellos han invertido, ellos pueden poner, pero quien a nosotros nos va a decir que verdaderamente han gastado es la auditoría y en que invirtieron, esa es la realidad aquí no hay que esconder nada, de todas maneras de una u otra manera mas allá de que no cumplieron y que definitivamente todos lo conocemos en algo han invertido, pero hay que analizar el documento que se firmó, el documento lo dice bien claro y por incumplimiento ellos inclusive bajo la estricta vía legal creo que ellos de reclamar no tienen nada que reclamar honestamente porque la ciudadanía no pierde absolutamente nada, lo que en realidad vía legal y en derecho ellos son los que van a salir perjudicados, ellos han incumplido y nosotros lo único que tenemos que hacer es primero una auditoría, segundo acogernos a lo que esta firmado, el documento es claro, entonces yo creo que en ese sentido no va a perder la ciudadanía, ese es el conocimiento preliminar que tienen ustedes en mano, esperemos de que la auditoría que se ha pedido no se en que tiempo se pronuncien, pero en la actualidad queremos ver a través de fiscalización, administrador del contrato, administradores del convenio, ver que nos den respuestas, porque aquí tienen que haber responsables, pero lo único que si en lo poco que se ha hecho y del conocimiento que tengo es que la ciudadanía no pierda absolutamente nada, así que lo único que vamos a tratar es de hacer un seguimiento y ese seguimiento que se cumpla estrictamente bajo la auditoría y de fiscalización que tienen que demostrarnos que verdaderamente han hecho dentro de la ciudad, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Seguidamente interviene el señor Alcalde y al respecto manifiesta lo siguiente, si quisiera dar a conocer a la ciudadanía que dentro de este informe lamentablemente en la parte que se ha ejecutado no nos han puesto valores para saber exactamente cuanto es lo que debemos pagar, nos han puesto los valores en lo no ejecutado que es lo que no debemos y no vamos a pagar, así de sencillo, la propuesta era de aproximadamente ocho millones en su primera etapa, hay cerca de seis millones que no se han desarrollado o cinco millones según los números del concejal Mora, de acuerdo al informe presentado por Verdesolution ellos mas o menos manifiestan que se han invertido dos millones de dólares indudablemente eso tenemos que pagar tal vez no esa cantidad, creo que no vamos a pagar esa cantidad, tenemos que tomar en cuenta que son valores que están establecidos en las tablas, aparte del plan de inversión que están las tablas que se utilizan aquí en la contratación pública, no vamos a pagar los valores indudablemente que ellos nos ponen, que probablemente sean un poco más elevados, probablemente sea lo justo o probablemente sean hasta menores, pero tendríamos que pagar lo que realmente por ley se tiene que pagar y los valores que por ley se tiene que pagar, en todo caso esto es únicamente una información que tenemos que transmitir a la ciudadanía, se ha dado por concluido el convenio con Verdesolution de manera unilateral, eso significa que ha sido la Empresa Pública Municipal de Agua Potable quien tomó la decisión de dar por concluido dicho convenio, esto también implica que probablemente el concejo tenga que invertir como

antes lo venía haciendo aproximadamente \$115.000 dólares mensuales que se invertían para poder mantener el subsidio de la Empresa Pública de Agua Potable y obviamente ya después que se haga una evaluación de los valores invertidos por Verdesolution habrá que buscar el mecanismo para poder revertir ese dinero, lo que si se aspira y se espera es que no se llegue a problemas de tipo legales que indudablemente tenemos las de ganar, en el aspecto económico creo que de una u otra manera hay una inversión pero que no ha habido justificación como para poder continuar con esto y esperemos que a corto plazo ya podemos evitarnos problemas con Verdesolution y buscar una alternativa a esta alianza, esperamos y estamos trabajando en eso y creo que la única forma de solucionar este problema es precisamente con un aliado que venga a invertir acá en la ciudad de Quevedo, con esa información yo creo que esta lo suficientemente claro para poder continuar, en todo caso si hay alguna duda para poder dilucidarla en este momento.

QUINTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde usted con fecha 23 de abril mediante oficio # 1480 nos pone en conocimiento tanto a la Comisión de Servicios Financieros que preside el concejal Orlando Barros, a quien le habla Presidenta de la Comisión de Ordenamiento y Participación Ciudadana y al Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe de Sistemas el memorándum # 602 de la Dirección Financiera respecto del tema de los impuestos prediales, la semana pasada si no estoy mal mantuvimos una reunión que la convoqué en calidad de presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana con los representantes de la ciudadanía, con los Directores de Planeamiento, Jefe de Avalúos, Jefe de Sistemas, Director Financiero, respecto de hacer un seguimiento de cómo avanza la resolución tomada en concejo señor Alcalde, dentro de esto se solicitó al señor Director Financiero que se nos presente por escrito el número de reclamos que habían sido registrados, el número de reclamos que han sido atendidos, cuales son las dificultades por las cuales no se puede atender estos reclamos, mediante lo cual el manifestó que eso ya lo había dirigido a su persona como efectivamente reza en este memorándum que usted ha adjuntado al oficio que hice mención y donde él está solicitando que se autorice la revisión total de la información ingresada al sistema cabildo referente al ingreso de los polígonos en cada una de las claves catastrales realizadas en el módulo de avalúos y catastros para tener un reporte general del problema y no realizar bajas individuales, de lo que se analizó en esa reunión señor Alcalde uno de los mayores problemas que se ha evidenciado es que hay un mal registro también de los polígonos, entonces lo que se manifestaba es que no podemos nosotros estar atendiendo caso por caso, sino que más bien se debería hacer en este tema, que es un tema de la revisión de la base con la cartografía y con lo que fue ingresado ya en el tema informático hacer una revisión general de los datos ingresados para que se emita un informe si es que se encuentran errores, datos no coincidentes y se de así como se hizo una primera resolución de la Dirección Financiera donde se dio de baja a 3.300 comprobantes emitidos para el cobro de impuesto predial, también se lo haga en el caso de que también existieren y se evidencien errores, con esa revisión y con ese informe que lo tiene que hacer conjuntamente un técnico de avalúos que designe el jefe si no preside el directamente esta revisión y la jefa de sistemas se podrá emitir una nueva resolución en la cual pues tal vez se haga un ajuste también no menos de unos cinco mil usuarios, aquí se han evidenciado ya casos que se ponen como ejemplos de referencia del tema que se esta presentando, entonces yo le quiero pedir a usted señor Alcalde y si es importante tal vez sacarlo como una resolución acá también para que quede registrado dentro del procedimiento del tratamiento que se le está dando a este tema que usted autorice la revisión del sistema cabildo conforme a lo

planteado por el Director Financiero del Gad Municipal de Quevedo señor Alcalde, esto se lo exhorto de manera urgente que usted lo autorice para que podamos avanzar con el tema de dar respuesta tal vez a otro grupo de ciudadanos que están a espera de que pasa con el tema de impuestos prediales. No existiendo temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión, siendo las 16H55´.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo